



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

## **CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**



**CLAUDIA STELLA GOMEZ RAMIREZ  
DIRECTORA  
2022**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
P.E.I.  
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

## TABLA DE CONTENIDO

	Págs
1. PRESENTACIÓN.....	6
1.2. JUSTIFICACION.....	7
<b>2. COMPONENTE CONCEPTUAL</b>	
2.1. Caracterización de la institución educativa.....	8
2.2. Situación legal .....	8
2.3. Objetivos generales del proyecto educativo .....	9
2.3.1. Objetivos específicos .....	9
2.3.2. Objetivos estratégicos por gestiones .....	10
2.4. Marco legal del PEI. ....	10
2.4.1. Reseña histórica .....	12
2.4.2. Resultados de la autoevaluación institucional.....	13
2.4.3. Indicadores de cobertura.....	13
2.4.4. Entorno y contexto .....	13
2.4.5. Horizonte institucional .....	14
2.4.6. Filosofía.....	14
2.4.7. Misión.....	14
2.4.8. Visión .....	14
2.5. Objetivos institucionales .....	15
2.6. Principios institucionales .....	15
2.6.1. Criterios y principios pedagógicos.....	16
2.6.2. Valores.....	16
2.6.3. Cultura institucional .....	17
2.6.4. Apropiaciones del crecimiento estratégico .....	18
2.6.5. Políticas de calidad y mejoramiento institucional .....	18
2.6.6. Identificación divulgación de las buenas prácticas .....	18

	<p style="text-align: center;"><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

2.6.7. Comunicación con instituciones y autoridades del sector.....	19
2.6.8. Alianzas y acuerdos institucionales .....	19
2.6.9. Relaciones institucionales .....	19
2.7. Clima escolar .....	20
2.8. Trabajo en equipo .....	20
2.9. Oferta Educativa .....	21
2.10. Las políticas de acceso y permanencia .....	21
2.11. Las políticas de inclusión (PIAR).....	21

### **3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION**

3.0. Objetivos .....	22
3.1. Políticas institucionales .....	23
3.2. Costos educativos .....	24
3.2.1. Otros costos eventuales .....	24
3.2.2. Proceso de matrícula.....	24
3.2.3. Archivo académico .....	24
3.2.4. Boletín de calificaciones .....	24
3.3. Talento humano .....	25
3.4. Manual de funciones .....	25
3.4.1. Características del manual de funciones .....	25
3.4.2. Manual de procedimientos .....	26
3.4.3. Utilidad del manual de procedimientos .....	26
3.5. GOBIERNO ESCOLAR .....	26
3.5.1. Conformación del gobierno escolar .....	26
3.5.2. Órganos principales del gobierno escolar .....	27
3.5.3. Órganos auxiliares del gobierno escolar .....	29
3.5.4. Análisis de la situación institucional .....	31
3.6. EVALUACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.....	33
3.6.1. Recursos humanos.....	33
3.6.2. Recursos físicos (Espacios Físicos y Dotación) .....	34
3.6.3. Recursos tecnológicos.....	35
3.6.4. Recursos económicos .....	35

	<p style="text-align: center;"><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

3.7. Presupuesto.....	35
3.7.1. Proyecciones de inversión .....	36
3.8. MANUAL DE CONVIVENCIA.....	36
3.8.1. Revisión del Manual.....	36
3.8.2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	37
3.8.3. Organigrama.....	37
3.9. Mecanismos de comunicación.....	37
3.9.1. Sistema de comunicación institucional.....	37
3.9.2. Las políticas laborales y criterios de administración del recurso humano .....	37
3.9.3. Criterio de evaluación de la Gestión.....	38
3.10. Calendario escolar.....	38
3.11. Relaciones interinstitucionales.....	38
3.12. Plan operativo anual.....	38

#### **4. COMPONENTE PEDAGOGICO**

4.1. Propuesta pedagógica del Centro Educativo Espíritu Santo .....	39
4.2. Introducción .....	39
4.3. Objetivos .....	40
4.4. Plan de estudios .....	41
4.5. Tendencia pedagógica.....	41
4.6. Fundamentos de la pedagogía activa .....	43
4.7. Marco legal .....	44
4.8. Referentes técnicos de la Educación .....	45
4.9. Constitución nacional .....	45
4.9.1. Leyes.....	45
4.9.2. Decretos .....	45
4.9.3. Articulación de planes, proyectos y acciones.....	46
4.9.4. Objetivos por niveles .....	46
4.9.5. El diseño curricular por competencias .....	46
4.9.6. Marco legal y conceptual del currículo.....	48
4.9.7. Características del niño y la niña de 3 y 4 años .....	50
4.9.5. Características del niño y la niña de 5 y 6 años.....	50

	<p style="text-align: center;"><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

4.9.6. Perfil del estudiante del nivel de preescolar.....	52
4.9.7. Derechos básicos de aprendizajes (DBA) .....	68
4.9.8. ¿cuál es el sentido de los DBA? .....	68
4.9. Los DBA y el paso de los niños y niñas del grado de transición a primero.....	69
4.10. Educación inclusiva .....	69
4.11. Proceso de educación inclusiva en el Centro Educativo Espíritu Santo.....	69
4.12. Perfil del estudiante de básica primaria.....	70
4.13. Exploración diagnóstica .....	96
4.13. Exploración diagnóstica del nivel de preescolar y básica primaria.....	97
4.14. Diseño de la propuesta curricular.....	113
4.15. Fundamentos de la propuesta curricular .....	114
4.16. Fundamentos psicológicos de la propuesta curricular .....	115
4.16.1. Fundamentos pedagógicos de la propuesta curricular .....	119
4.16.2. Fundamentos epistemológicos de la propuesta curricular .....	121
4.16.3. Fundamentos axiológicos de la propuesta curricular.....	122
4.17. Formaremos en el estudiante valores humanísticos .....	122
4.18. Ambiente de aprendizajes.....	123
4.19. Plan de estudio.....	123
4.20. Plan de estudio de preescolar.....	124
4.21. Plan de estudio de básica primaria.....	125
4.22. PLANES DE ÁREA.....	126
4.23. Plan de asignatura.....	127
4.24. Plan de clase.....	127
4.25. PROYECTOS TRANSVERSALES.....	127
4.26. Proyecto de la Educación sexual "Conociéndome me respeto y reconozco mi sexualidad".....	127
4.27. Proyecto ambiental PRAE "Recuperando mi tierra" .....	128
4.28. Proyecto de Educación en tránsito y seguridad vial .....	128
4.29. Proyecto Transversal de ética y valores "mi proyecto de vida" .....	128
4.30. Proyecto educativa "catedra dela paz" .....	128
4.31. Proyecto educativo " uso del correcto del tiempo libre a través del juego lúdico y el deporte" .....	129
4.31. Jornada escolar.....	129
4.32. Intensidad horaria por niveles .....	130
4.33. Horario de clases por nivel educativo (preescolar-primaria) .....	130
4.34. Plan de estudio del Centro Educativo Espíritu Santo .....	132
4.36. ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACION INICIAL.....	133

	<p style="text-align: center;"><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

4.36.1. Sentido de la Educación inicial. Guía 20 .....	133
4.36.2. El arte de la Educación inicial Guía 21.....	133
4.36.3. El juego en la Educación inicial Guía 22 .....	133
4.36.4. La literatura en la Educación Inicial Guía 23 .....	134
4.36.5. La exploración del medio en la Educación inicial Guía 24 .....	134

## 5. COMPONENTE COMUNITARIO

5.1. PROCESO DE ORGANIZACIÓN .....	135
5.1.2. Asamblea de padres de familia .....	135
5.1.3. Consejo de Padres de familia .....	135
5.1.4. El comité de convivencia.....	136
5.2. PROCESO DE PARTICIPACION .....	136
5.2.1. Manual de convivencia escolar .....	137
5.2.2. Comité de convivencia .....	137
5.2.3. Participación de los estudiantes.....	138
5.2.4. Asamblea de padres de familia .....	139
5.2.5. Participación de los padres de familia .....	139
5.2.6. Escuela de padres de familia .....	140
5.2.7. Gestión de conflictos .....	140
5.2.9. Departamento de psicología (psico-orientación) .....	140
5.3. PROCESO DE PROYECCION COMUNITARIA .....	141
5.4. Egresados del Centro Educativo Espíritu Santo .....	141
5.5. Plan de riesgo de atención y prevención de desastres .....	141

## 1. PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional tiene como punto principal mejorar la calidad de educación, por lo tanto, todos los miembros de la comunidad educativa y en especial los estudiantes se deben encaminar para que se interesen en las actividades artísticas, científicas, técnicas, sociales, culturales, éticas, religiosas y recreativas de esta forma lograremos formar un joven integro, teniendo en cuenta la comunidad y su entorno.

	<p style="text-align: center;"> <b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritusantovillarosario@hotmail.com </p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

La Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios ofrecen la posibilidad del desarrollo educativo y la gestión curricular, cuando se le brinda a las instituciones educativas desde un P.E.I definir sus propósitos, objetivos y alcances de un proyecto, rediseñar la administración escolar, generar nuevos procesos curriculares, redefiniendo la normatividad y desde la filosofía institucional planteando principios que de una u otra forma deben traducirse en concepciones curriculares y en nuevas formas de operarlas, desde la institución para un propósito real como lo es el desarrollo de sus agentes educativos y su comunidad.

La Re significación del P. E.I. se hizo para dar cumplimiento a las necesidades prioritarias de nuestra comunidad educativa teniendo en cuenta la evolución de la misma actualmente y tomando como base primordial la Ley General de Educación, Cuyo fin es el de lograr la formación integral del educando quien se convertirá en un agente de desarrollo de la comunidad y en un futuro, padre de familia deseoso de transmitir a sus nuevas generaciones los conocimientos impartidos en sus años de su formación.

En nuestra institución se benefician en la actualidad de nuestros servicios 155 estudiantes de los cuales procuraremos que cada día sean mejor y para lograrlo necesitaremos la colaboración de los padres de familia del estudiante y de la comunidad en general.

El colegio ofrecerá la educación básica desde Preescolar hasta los grados de Básica Primaria en instalaciones amplias y desarrollará estrategias que permitan poner en práctica todos aquellos valores, normas, deberes y fundamentos que contribuyan a formar una sociedad más equilibrada y más humana.

	<p><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

## 1.2. JUSTIFICACION

Con las oportunidades legales que nos brinda el Ministerio de Educación Nacional, a todos los establecimientos educativos en esta nueva etapa de mejoramiento educativo (**RESIGNIFICACION**) debemos crear los espacios posibles para gestar una construcción de nuestro Proyecto Educativo Institucional ajustado a la normatividad legal vigente y a las necesidades del servicio educativo que oferta nuestro plantel educativo, lo cual implica ir avanzando en la integración y participación de la comunidad educativa al interior del proceso del diseño del P.E.I.

En este proceso de construcción institucional cada miembro participa activamente en el análisis de situaciones significativas que nos preocupan, tanto en el entorno, como en el colegio, lo cual se convierte en el punto de partida para esclarecer el horizonte y planificar nuestra futuro y así progresar con la comunidad educativa hacia dónde queremos llegar, identificar nuestros objetivos, determinar las estrategias, metas a largo y mediano plazo.

Partiendo del reconocimiento de los indicadores que lleven los procesos de transformación y encontrar los mecanismos de seguimiento y control de dicho proceso, dándonos la oportunidad de formar nuestro pensamiento pedagógico y de construirnos como interlocutores válidos, con una opinión ilustrada sobre lo que acontece en nuestro colegio posibilitándose de esta manera, el ejercicio de la veeduría que estos deben tener sobre el P.E.I.

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

### 2. COMPONENTE CONCEPTUAL

**✚ NOMBRE DEL P.E.I (PROYECTO EDUCATIVO INSITUCIONAL) DEL CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO: “EDUCANDO EN EL CONOCIMIENTO SIGNIFICATIVO CON VALORES PARA UNA VIDA DE CALIDAD Y MAS HUMANA”**

#### 2.1. CARACTERIZACION DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE COMPLETO DEL ESTABLECIMIENTO:	CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO:	RESOLUCIÓN N°4231 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2016
CODIGO DANE	354874001261
CODIGO ICFES	757534
NUCLEO EDUCATIVO	PRIVADO
CORREO ELECTRONICO	colespiritasantovillarosario@hotmail.com
PAGINAWEB	<a href="https://www.facebook.com/Espiritu.Santo">https://www.facebook.com/Espiritu.Santo</a>
CALENDARIO	A
CELULAR	301-4154620
DIRECCION	calle 8 # 10-37 Barrio Gramalote
LOCALIZACION FISICA	Departamento Norte de Santander Municipio de Villa del Rosario
ZONA	URBANA
NIVELES QUE OFRECE	PREESCOLAR (PREJARDIN-JARDIN-TRANSICION) PRIMARIA (1°,2°,3°,4°,5°)
JORNADA	MAÑANA

	<p style="text-align: center;"><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

AMBITO EDUCACIONAL	FORMAL
MODALIDAD DE ATENCION EDUCATIVA	ACADEMICA
NOMBRE DE LA DIRECTORA	CLAUDIA STELLA GOMEZ RAMIREZ

## 2.2. SITUACION LEGAL

- ✚ Fecha de fundación enero de 1998
- ✚ Requisitos legales: Licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial N°:4231 del 25 de octubre / 2.016

## 2.3. OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO

- ♣ Consolidar un horizonte institucional que señale los principios y fundamentos propios de la educación personalizada y humanizadora, para fortalecer en la persona convicciones, actitudes y valores, de manera que se sitúe en la sociedad con sentido crítico y compromiso cristiano.
- ♣ Fortalecer la identidad institucional a través de la construcción y vivencia de un proyecto educativo que anime, oriente y permita vivir el proceso de aprendizaje escolar en un ambiente lleno de valores como: la paz, la armonía, la tolerancia y el respeto por las diferencias.
- ♣ Planear, organizar, integrar, dirigir, controlar y evaluar todas las actividades y proyectos que se realizan dentro de la institución para lograr su efectiva administración.
- ♣ Introducir un proceso de mejoramiento continuo, en los sistemas de dirección académicos, administrativos, financieros, comunitarios y de bienestar Institucional.
- ♣ Mejorar y actualizar continuamente todos los procesos educativos, administrativos y sociales, adaptándose a los cambios tecnológicos y pedagógicos que exige la normatividad actual para estar a la par con el mejoramiento del sistema educativo por ende fortalecer la calidad del servicio y satisfacer las necesidades de la comunidad.

	<p style="text-align: center;"><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

### 2.3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contextualizar y operacionalizar los procesos de gestión académica, gestión directiva, gestión administrativa, gestión comunitaria.
- Redefinir el P.E.I. acorde a las necesidades reales del entorno social de nuestra comunidad educativa, ajustándolo al marco legal, actual y describir los procesos en cada una de las gestiones, así como los instrumentos usados para tal fin.
- Consolidar un horizonte institucional que señale los principios y fundamentos propios de la educación significativa y humanística para fortalecer en la persona convicciones, actitudes y valores, de manera que se sitúe en la sociedad con sentido crítico y compromiso social pacifico que garantice el respeto y la tolerancia por las diferencias en la sociedad.

### 2.3.2. OBJETIVOS POR AREAS DE GESTIONES:

<b>GESTIONES</b>			
<b>DIRECTIVA</b>	<b>ADMINISTRATIVA</b>	<b>ACADEMICA</b>	<b>COMUNITARIA</b>
<p>Ejecutar el direccionamiento estratégico mediante la organización de los planes y programas institucionales fomentando un clima organizacional y escolar armonioso y positivo.</p> <p>Difusión del horizonte institucional mediante el reconocimiento y la</p>	<p>Gestionar y administrar los recursos financieros y físicos, necesarios para garantizar las condiciones óptimas del desarrollo del servicio educativo y asegurar la sostenibilidad institucional, implementando los sistemas contables</p>	<p>Actualizar el plan de estudios de cada una de las áreas y asignaturas académicas dando cumplimiento a lo exigido por el MEN desde los lineamientos curriculares y estándares de calidad e integrando los proyectos obligatorios al desarrollo curricular</p>	<p>armonizar las relaciones institucionales con el entorno comunitario en una dinámica que integra procesos formativos y educativos que intervenidos favorecen el desarrollo de las comunidades, para hacer posible esta función se acude a mecanismos que dan respuesta a los intereses, necesidades y</p>

	<p style="text-align: center;"><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

<p>apropiación de los procesos educativos.</p>	<p>acorde al ámbito educativo.</p>	<p>de cada área académica.</p>	<p>expectativas de las estudiantes en un criterio que enmarca buenas prácticas educativas.</p>
<p>Identificación de oportunidades de mejora mediante el desarrollo de políticas de autoevaluación institucional.</p>	<p>Articular el uso de las TIC's como estrategia de aprendizaje y la informática como base en la apropiación de los saberes.</p>	<p>Crear espacios pedagógicos que posibiliten la generación de un ambiente académico propicio para la revisión y ajuste de la propuesta pedagógica.</p>	<p>Establecer una interacción continua y permanente, respondiendo a las necesidades, expectativas y planteamientos del contexto y exigiendo a la vez, la participación, y aporte de dicha comunidad.</p>
<p>Integración de equipos de trabajo y entes del gobierno escolar que desarrollen procesos comunicativos y formativos enfocados en alcanzar un mejoramiento institucional continuo.</p>	<p>Adecuar las condiciones de los ambientes escolares (iluminación, ventilación, mobiliario en buen estado, ayudas tecnológicas, etc.) para que los educandos se apropien de los conocimientos en ambientes agradables.</p>	<p>Dar continuidad a la propuesta de manera coherente y cohesionada entre ciclos y grados</p>	

#### 2.4. MARCO LEGAL DEL P.E.I.

- ✚ Ley General de Educación, 115 de 1994 La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio de Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.
- ✚ Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.
- ✚ Decreto 2247 de 1997 normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar)

	<b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b> Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritusantovillarosario@hotmail.com	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b>	

- ✚ Decreto 1290 de 2009 Sistema de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media
- ✚ Decreto 1075 del 2015 que recopila todo el decreto 1860 de 1994 Aspectos pedagógicos y organizativos generales de la ley 115)
- ✚ Manual de Convivencia ü Decreto 1850 DEL 2002 reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral
- ✚ Decreto 3433 del 2008 Por el cual se reglamenta la expedición de Licencias de Funcionamiento para establecimientos educativos promovido por particulares para prestar el servicio educativo en los niveles de Preescolar Básica y Media.
- ✚ Decreto 2253 DE 1995 por el cual se adopta el reglamento general para definir las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos, originados en la prestación del servicio público educativo, por parte de los establecimientos privados de educación formal y se dictan otras disposiciones. costos educativos
- ✚ Ley 1620 de marzo de 2013 Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- ✚ Decreto 1965 de septiembre de 2013 Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar".
- ✚ Decreto 1743 de 1994 por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.
- ✚ Lineamientos Curriculares Son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que define el MEN con el apoyo de la comunidad académica educativa para apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23. En el proceso de elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales y sus correspondientes planes de estudio por ciclos, niveles y áreas, los lineamientos curriculares se constituyen en referentes que apoyan y orientan esta labor conjuntamente con los aportes que han adquirido las instituciones y sus docentes a través de su experiencia, formación e investigación.

	<p><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

- ✚ Estándares Curriculares. El estándar es una meta y una medida; es una descripción de lo que el estudiante debe lograr en una determinada área, grado o nivel; expresa lo que debe hacerse y lo bien que debe hacerse.
- ✚ PEI documento por medio del cual se expresa la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Entre los fundamentos legales del PEI es importante resaltar el Código de la Infancia y la Adolescencia.

- ✚ La Ley 1098 de 2006: Código de la Infancia y la Adolescencia:

Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

El capítulo II sobre los derechos y libertades hace especial énfasis en los siguientes derechos:

- ☺ derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano;
- ☺ derecho a la integridad personal;
- ☺ derecho a la rehabilitación y la resocialización;
- ☺ derechos de protección;
- ☺ el derecho a la libertad y seguridad personal;
- ☺ derecho a tener una familia y a no ser separado de ella;
- ☺ custodia y el cuidado personal;
- ☺ derecho a los alimentos;
- ☺ derecho a la identidad;
- ☺ derecho al debido proceso;
- ☺ derecho a la salud;
- ☺ derecho a la educación;
- ☺ derecho al desarrollo integral en la primera infancia;
- ☺ derecho a la recreación en la vida cultural y en las artes;
- ☺ derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes;
- ☺ derecho de asociación y reunión;
- ☺ derecho a la intimidad;
- ☺ derecho a la información;
- ☺ derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.

#### **2.4.1. RESEÑA HISTÓRICA**

	<p><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

El Centro Educativo Espíritu Santo fue fundado por iniciativa de la Licenciada en Preescolar Claudia Stella Gómez Ramírez el 5 de enero de 1998 empezando a funcionar en la calle 8 N° 10—37 del Barrio Gramalote, en el Municipio de Villa del Rosario, su inauguración se realizó con una fiesta donde asistieron niños del sector, se iniciaron actividades con un Curso de Vacaciones el cual fue gratuito donde los niños realizaron actividades de culinaria, títeres, danzas, natación y manualidades.

Nuestro objetivo principal ha sido el de propiciar a la Comunidad Educativa el conocimiento de sus deberes y derechos para obtener la buena marcha de la institución en una forma integral.

#### **2.4.2. Resultado de la Autoevaluación Institucional**

La autoevaluación institucional es un proceso institucional que nos permite guiar la gestión de los actores de la comunidad educativa y nos proporciona elementos y resultados que podemos utilizar en la toma de decisiones enfocadas en alcanzar la mejoría en la calidad del servicio y la oferta educativa, Estas decisiones educativas deben estar contextualizadas y fundamentadas en los procesos de construcción comunitaria a través del quehacer educativo, es decir acorde a lo plasmado en nuestro PEI. (documento anexo)

#### **2.4.3. Indicadores de cobertura:**

Los indicadores de cobertura del Centro Educativo Espíritu Santo son datos estadísticos sencillos de interpretar que nos permiten obtener resultados comparativos de un año escolar a otro con el fin de llevar un seguimiento del alcance de las metas propuestas en nuestro PEI a través del desarrollo del horizonte institucional (misión, visión,) procurando mantener el mejoramiento continuo de los procesos institucionales.

#### **2.4.4. ENTORNO Y CONTEXTO**

Norte de Santander es uno de los 32 departamentos que tiene nuestro país Colombia, cuya capital es Cúcuta con 742.689 habitantes, se encuentra situada al nororiente de Colombia en la zona fronteriza con Venezuela. Cúcuta está rodeada de varios municipios entre los que se encuentra Villa del Rosario y donde se encuentra el Barrio Gramalote.

El ambiente vivido en la frontera ha contribuido a la desmembración de los lazos sólidos de pertenencia y de identidad respecto al resto de los colombianos, conformando una forma de vivir y una cultura propia.

El Barrio Gramalote está conformado por personas de un estrato social medio-bajo, que la mayoría trabajan y desean para sus hijos lo mejor por tal motivo se creó el Centro Educativo Espíritu Santo en donde inicialmente

	<p style="text-align: center;"><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

se impartirá educación a niños en edad Preescolar y Primero de Primaria continuando progresivamente cada año, abriendo uno a uno hasta completar la Básica Primaria, además deseando brindar una mayor cobertura educativa no sólo a las personas del barrio Gramalote, sino también ofreciendo nuestros Servicios Educativos a todas las Comunidades que integran los demás barrios que rodean el barrio Gramalote, como son: Barrio el Páramo, San Martín, Centro, La Palmita, San Gregorio, Turbay Ayala, Gran Colombia, Santa Barbará, Santander y otros.

Nuestra comunidad educativa la mayoría de su población actual aproximadamente el 80% son originarias de nuestro municipio histórico de Villa del Rosario y el 20% restante proviene de las diversas regiones de nuestro país especialmente del hermano país de Venezuela, por lo tanto ese 20% aproximadamente se convierte en una población flotante que constantemente vienen y se van de manera inestable, atraídos por la ZONA DE FRONTERA la cual está viviendo un crisis económica y social muy grave que ha ocasionado la recesión del desarrollo de la economía en todo el municipio de Villa del Rosario, su zona metropolitana y el departamento Norte de Santander en general lo cual ha proliferado el aumento de la problemática social en aspectos como: el desempleo, la inseguridad, la emergencia de grupos al margen de la ley afectando la paz y tranquilidad de la convivencia que caracterizaba nuestro histórico municipio, lo cual ha promovido el fortalecimiento de las actividades informales mediante la cual la población busca obtener sus ingresos para el sustento familiar, conformando así una cultura de actividades ilegales que afectan directamente la economía, y el desarrollo positivo de la región, algunas de estas actividades son: el contrabando de productos del vecino país de Venezuela, la contratación ilegal de personas venezolanas la venta detallada de implementos de la canasta familiar entre otras.

Así mismo existe un porcentaje de la población que se ha mantenido en el ejercicio de actividades micro empresariales como: la fabricación de calzado (zapaterías), la producción de elementos hechos a bases de arcilla (ladrilleras) y el funcionamiento de algunas mediana y pequeñas empresas ya sea de Ebanistería entre otras.

Nuestro PEI busca abordar todas estas necesidades de manera prioritarias fomentando a través de nuestro servicio educativo el desarrollo de nuestro estudiante de manera integral de tal manera que nuestra filosofía institucional, principios y valores sean los derroteros de nuestro horizonte institucional alcanzado una caracterización del mismo acorde a la realidad de nuestro entorno social creando así a través de la propuesta curricular y pedagógica conocimientos significativos de formación basados en valores de vida que fortalezcan el desarrollo potencial de las habilidades y destrezas de cada educando de manera eficiente e integral promocionando un mejor nivel de calidad de vida.

**2.4.5. HORIZONTE INSTITUCIONAL**

**2.4.6. FILOSOFIA**

	<p><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

EL CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO, es una institución educativa, cuyo objetivo básico consiste en propiciar el desarrollo integral del niño y la niña en todas sus dimensiones, utilizando en los primeros años el juego como estrategia metodológica, también se propone formar al niño y la niña para que se prepare en el futuro y puedan enfrentarlo de manera positiva superando las dificultades y alcanzando logros, orientándolo e inculcándole una verdadera escala de valores que lo conduzcan a apreciarse a sí mismo, al respeto con sus semejantes y a adquirir una verdadera aptitud positiva y productiva, valorando lo propio de su región, nación y mundo en el cual vive, desarrollando competencias fundamentales en todo ser humano que le garanticen su buen desempeño social y su desarrollo personal algunas de ellas son: la creatividad, autonomía, sensibilidad, comunicación, democracia, participación, afectividad, respeto y demás valores fundamentales para la convivencia social, para el cumplimiento de este objetivo

la institución pretende crear y desarrollar programas pedagógicos de forma activa en el cual los padres, estudiantes y educadores deben contribuir en su planeación y ejecución, creando además un clima educativo óptimo entre el Colegio y la Familia evitando las vivencias de doble aspecto pedagógico, ofreciendo una enseñanza organizada y planeada donde sus actividades brinden al niño y la niña un desarrollo integral básico y máximo en todas sus capacidades.

#### **2.4.7. MISION**

El Centro Educativo Espíritu Santo es una institución educativa de carácter privado que ofrece el servicio educativo en los niveles de Educación Preescolar y Básica primaria promoviendo una formación de calidad con calidez humana, con profesionales calificados, cuya educación se enmarca en los fundamentos del desarrollo humano. Se pretende formar personas integrales capaces de crecer, de mejorar continuamente, mediante experiencias significativas que le permitan afianzar en su vida diaria valores morales, culturales, científicos y tecnológicos que requiere la sociedad. Con un espíritu humanístico, inclusivo, emprendedor que le permita vivir en paz, armonía y tolerancia con las diferencias de cada ser que le rodea.

#### **2.4.8. VISION**

El Centro Educativo Espíritu Santo tiene como meta ser una Institución educativa con altos índices de calidad y eficiencia desde el nivel preescolar hasta el grado quinto de básica primaria formando integralmente a los estudiantes brindándoles un pleno desarrollo con la participación de la comunidad educativa orientando al educando en el dominio de competencias del SER, EL SABER Y EL HACER, partiendo de las necesidades que tiene la Comunidad educativa reconociendo su realidad forjando soluciones que garanticen un buen futuro en función de su desarrollo familiar, social y personal en el marco de una convivencia armoniosa lo cual garantice su ingreso a la secundaria.

### **2.5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

**3.**

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

- 1) **APRENDER A SABER:** Desarrollar en cada educando del Centro Educativo Espíritu Santo la habilidad de aprender a comprender el mundo que le rodea para vivir con dignidad y desarrollando todas sus capacidades adquiriendo los elementos necesarios para construir sus conocimientos transformándolos y aplicándolos de manera asertiva a su realidad y entorno en el que vive.
- 2) **APRENDER A HACER:** Desarrollar en los educandos las competencias personales que les permitan hacer frente a las situaciones cotidianas, resolviendo problemas y encontrando nuevas maneras de hacer las cosas de manera recursiva y con gran sentido de iniciativa propia.
- 3) **APRENDER A SER:** Potenciar las capacidades de los educandos a fin de lograr un crecimiento integral que favorezca la autonomía, la toma de decisiones responsables el equilibrio personal, la adquisición de valores como la autoestima positiva y el respeto hacia uno mismo y hacia los demás.

### 3.1. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- ✓ **Primer principio: el ser humano es "persona".** No nace siendo persona, sino que llega a ser "persona", afirma el educador francés Pierre Fauna. Esto significa que el hombre vive en un proceso permanente de auto instrucción. Nace inacabado y su existencia es un esfuerzo constante para llegar la realización de sí mismo. Por lo tanto, ser persona es buscar permanentemente la realización, mañana podemos aprender algo nuevo, dentro de veinte años también habrá que aprender y nunca dejando de aprender. Esta condición de ser humano como persona constituye el campo abierto para que cada estudiante diseñe su proyecto de vida y superando las condiciones que se opone al proceso de autoconstrucción.
- ✓ **Segundo principio: el hombre es un ser social.** El ser humano acabado, en un proceso con la premisa de construirse como persona, no puede ser cerrado en sí mismo, necesita de voto para poder realizarse, sobre la medida que damos a los demás lo que somos, aprendemos a comunicarnos y a participar, es decir a formar parte del mundo. Gracias a esta dimensión social nos relacionamos con los demás, compartimos proyectos sociales y participamos de la búsqueda del bien común.
- ✓ **Tercer principio: la persona es llamada a la libertad y a la autonomía.** La auténtica libertad es un compromiso consciente que el hombre tiene por sí mismo y por los demás. El pleno ejercicio de libertad de expresión en la capacidad de formular nuestros propios fines y puede elegir los mejores medios para alcanzarlos. La libertad es una consecuencia de la autonomía puesto que ser autónomo significa "ser ley de uno mismo" Libertad y autonomía hacen al hombre dueño de sí mismo, de su propio destino, de la institución y de la comunidad a la cual pertenece.
- ✓ **4º principio: el hombre responsable y crítico.** A partir de la naturaleza de ser libre, el hombre es capaz de dar respuesta a las exigencias que su meta personal le impone y a los compromisos inherentes a su condición de ser un activo. La responsabilidad de la persona es una constante llamada al desarrollo de la personalidad, podemos concluir que ser responsable es llegar a comprometerse y a cumplir con el compromiso que se contrae. La condición de ser responsable desarrolla la conciencia del hombre de tal

	<b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b> Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b>	

manera que es capaz de identificar los factores que atentan contra el bien personal y colectivo y emprender las acciones necesarias para modificarlos y transformarlos de manera crítica. Las respuestas que da el hombre a sus compromisos, modifican su realidad y la realidad exterior que lo circunda. El estudiante de una institución, adquiere unos compromisos por los cuales debe responder, sus actos, sus aportes, el cumplimiento de sus obligaciones, le hacen responsable, su capacidad para identificar factores que impiden el desarrollo del proyecto educativo en la dirección del crecimiento humano y social, así como su compromiso en estudiar las alternativas de solución y participar activamente en ella salvaguardando la integridad del proyecto, lo hacen un estudiante Crítico.

- ✓ **Quinto principio: el hombre es activo y creativo.** El hombre como hemos visto hasta ahora está hecho para superarse, de esta fuerza constante que impulsa la construcción, superación, su vitalidad, su capacidad de producción y de progreso. El hombre no realiza una obra cualquiera, sino la de hacerse así mismo, su manera de ser y de vivir, de pasar por el mundo y por la historia, comunicando sus pensamientos y actitudes. Vista de esta forma la vida es una tarea propia, un proyecto original y creativo. Ser creativo no quiere decir provocar necesariamente una obra original basta con ser capaces de tener pensamientos propios, producto de nuestro crecimiento personal, de nuestra actividad creadora.

### 3.1.1. CRITERIOS Y PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

**A) APRENDER HACIENDO:** se deriva del quinto principio el hombre es activo y creativo, aprender haciendo cuando su capacidad de actuar y de crear se pone en juego para generar una dinámica dentro del cual se participa investigando, comprobando, realizando ejercicios y actividades y verificando por sí mismo la importancia y consistencia lo aprendido.

**B) APRENDER REFLEXIONANDO:** se basa en el 4º principio "el hombre responsable y crítico".

**C) APRENDER AUTOEVALUÁNDOSE:** se deriva del tercer principio: "el hombre libre y autónomo": la libertad en la capacidad de formular las finalidades de nuestras vidas y alinearlas hacia ella. De esta libertad surge la autonomía como capacidad de imponer nuestras propias normas.

**D) APRENDER COMPARTIENDO:** se deriva del segundo principio: "el hombre es ser social" es necesario buscar oportunidades para poner en común experiencias de aprendizaje, solucionar problemas, compartir proyectos y realizaciones.

**E) APRENDER POR AUTOREALIZACION:** se deriva del primer principio. "Ser persona"

### 3.1.2. VALORES

	<p><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

La institución educativa a través de los siguientes valores pretende que el educando los interiorice y los proyecte en su vida diaria, dichos valores son:

- ✓ **Optimismo:** que tienda a ver y juzgar las cosas en su aspecto más positivo y favorable.
- ✓ **Responsabilidad:** que cumpla con el deber que se le asignó y permanezca fiel al alcance del objetivo.
- ✓ **Perseverancia:** que esté predispuesto a alcanzar, en el momento que se proponga llegar a tomar una determinación por sí mismo.
- ✓ **Autodisciplina:** que tenga la capacidad para fijar una meta realista, formular un plan y saberlo seguir.
- ✓ **Veracidad:** que aprenda decir, usar o a profesar siempre la verdad.

### 3.1.3. CULTURA INSTITUCIONAL

La cultura institucional del CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO se manifiesta a través del alto sentido de pertenencia, evidenciada en cada una de las actividades socioculturales y pedagógicas que se realizan, actualmente se reorganizan proyectos transversales que despiertan en la comunidad educativa el rescate de los valores institucionales como:

- ♣ Optimismo
- ♣ Responsabilidad
- ♣ Perseverancia
- ♣ Autodisciplina
- ♣ veracidad.

Para exaltar la unidad y el sentido de pertenencia institucional se realiza la semana cultural y deportiva (juegos Inter clases) reconociendo al deporte y las tradiciones culturales y folclóricas como un espacio libre de expresión, a la diversión y desarrollo de tolerancia. Por otra parte, en el área de lengua castellana se está realizando el proyecto lector que busca fomentar en los estudiantes la creación literaria a través de la poesía, la cuentería, el teatro, la oratoria, la trova, la danza.

En el área de ciencias naturales se está desarrollando el proyecto de educación sexual y ambiental así como la feria de la Ciencia y el reciclaje que contribuya la formación de los educandos, logrando en ellos un alto sentido de autoestima, unido a este el proyecto ambiental con el que se fomenta la conservación del medio ambiente, otro proyecto que está en la etapa de socialización es el de prevención de desastres, encaminado en los

	<p><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

estudiantes a lograr la toma de conciencia que en tener acerca de los riesgos de: inundaciones, avalanchas, temblores, vendavales, etc. Igualmente, el proyecto de tránsito y transporte que crea conciencia del buen peatón y conductor en los estudiantes.

Por el área de sociales se promueve proyecto de Cívica y democracia, la catedra de la paz donde el educando descubre su identidad nacional, afianza su patriotismo colombiano y sus raíces históricas y se encamina en la resolución de conflictos de manera pacífica mediante la creación y mediación del comité de convivencia.

La cultura institucional tiende al rescate valores:

- Éticos (optimismo, perseverancia, autodisciplina, veracidad).
- Étnicos (tradiciones, mitos, leyendas, propio de nuestro municipio).
- Culturales (ciencia, conocimiento, tecnologías).
- Sociales: Fortalecer la cultura del emprendimiento (ley 1014 de 2006).

### **3.1.4. APROPIACIONES DEL CRECIMIENTO ESTRATÉGICO**

- Evaluación de conocimiento por parte de los diferentes miembros de la comunidad educativa, es necesario dejar evidencias en un instrumento de evaluación.
- La apropiación se basará en comunicación escrita interna y externa a través de circulares informativas a los padres de familia.
- La comunicación escrita con el padre de familia deberá ser oportuna (oral, escrita) cumpliendo con el conducto regular.
- Se crearán espacios de participación a los padres de familia, docentes, estudiantes y comunidad educativa en general, en las diferentes actividades a través de órganos institucionales como consejo de padres, consejo directivo, consejo académico y demás entes del Gobierno escolar.

### **3.1.5. POLITICAS DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

El CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO es una institución educativa comprometida con la formación integral de sus estudiantes, con un talento humano calificado y aplicando políticas de inclusión, busca brindarle a la comunidad educativa alta calidad académica y fomentar el desarrollo humano, para ello establecemos los siguientes criterios de calidad:

- Contar con un personal competente e idóneo.
- Aplicar un currículo de forma transversal (Académico y en Valores).

	<p><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

- Promoviendo una cultura de inclusión facilitando el ingreso y el proceso de aprendizaje de Estudiantes con necesidades Especiales siempre en concordancia con la capacidad de cobertura educativa disponible.
- Desarrollar habilidades que le permitan al estudiante definir claramente sus proyectos de vida.
- Adquirir habilidades para el desarrollo del pensamiento y del lenguaje a través de la lectura.

El proceso de la comunicación se realiza en todas direcciones, es decir de padres de familia, estudiantes, docentes y directora, entidad departamental, municipales y viceversa.

La comunicación en la institución educativa sigue el conducto regular según el organigrama y se utilizan mecanismos participantes para cada necesidad:

- Información escrita (circulares, citaciones, actas de atención a padres, informes).
- Comunicación directa: entre las partes (orales) reuniones o asambleas periódicas.
- En la escena administrativa y directiva se cuenta con el servicio de red banda ancha, el cual permite estar en contacto permanente con la secretaría de educación departamental nacional, asegurando así una mayor eficiencia en la presentación informes en menos tiempo.

### **3.1.6. IDENTIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS**

Además de las prácticas pedagógicas realizada en el aula de clase desde el nivel de preescolar al grado quinto de básica primaria se desarrollan talleres para el fortalecimiento de la escuela de padres, programación y ejecución de jornadas educativas lúdico-pedagógicas que promuevan la prevención de los riesgos sociales que también hacen parte de los proyectos transversales (medio ambiente, educación sexual, cívica y democracia), así como el empoderamiento de los estudiantes de los valores del P.E.I.

### **3.1.7. COMUNICACIÓN CON INSTITUCIONES Y AUTORIDADES DEL SECTOR.**

Esta se hace generalmente escrita a través de cartas, que se da a conocer a la comunidad educativa en forma directa:

Rector-docentes-estudiantes-padres de familia y la secretaría de educación o mediante el sistema en red de banda ancha, fax, telefonía móvil.

La información es permanente, algunas de manera mensual, anual y los canales son de doble vía, la comunicación es viable, constante, puntual. Se trata estrategias para hacer de este proceso un espacio interdisciplinario través de:

	<p style="text-align: center;"><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

- Vincular directamente las autoridades civiles y eclesiásticas, a las instituciones educativas para que en forma comunitaria contribuyan a la solución de problemas y conflictos dentro y fuera de institución.
- Eventos deportivos (semana cultural y deportivas).
- Invitaciones especiales (alcaldía, iglesia, etc.).
- Jornadas de integración.
- Jornadas de capacitación.

### **3.1.8. ALIANZAS Y ACUERDOS INSTITUCIONALES.**

Los acuerdos de la institución se hacen mediante reunión y participación de los docentes, directivos, padres de familia y estudiantes a través del consenso y el compromiso espontáneo, teniendo en cuenta el conducto regular para cada caso y teniendo como referente los entes de participación del gobierno escolar.

Para mantener estas alianzas se debe:

- Vincular al consejo de padres en diferentes proyectos que conllevar a un mejoramiento de institución.
- Tener en cuenta las características igualitarias de las otras instituciones educativas y la conveniencia de la comunidad educativa, especialmente la caracterización del perfil económico de las familias que integran la comunidad Educativa.

### **3.1.9. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**

El desarrollo de las alianzas implementadas para el apoyo de los procesos institucionales, cuenta con la participación de las diferentes etapas en el desarrollo los proyectos de la institución.

Con la única institución privada que ofrece servicio de básica secundaria en nuestro municipio el colegio Mixto Santísima Trinidad se ha logrado concretar un convenio que garantice la continuidad de los estudiantes de quinto grado en su ingreso a la media básica.

Con las demás Instituciones del Sector Oficial se mantiene un acuerdo verbal con los directivos de dar opción de aspirar a la continuidad del estudiante en su ingreso al básica media y secundaria acorde al debido proceso de matrícula ya que dichos directivos aún no han querido formalizar los acuerdos por escrito, pero si están cumpliendo con la ampliación de cobertura educativa a nuestros estudiantes.

## **3.2. CLIMA ESCOLAR**

	<p><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

Se viene trabajando a través de la organización de espacios de participación en las actividades culturales, deportivas, recreativas, jornadas de integración atendiendo las fechas especiales como:

- El día del alumno.
- El día del hombre.
- El día de la mujer.
- Día del niño.
- Día del amigo goloso.
- Día del maestro.
- Halloween
- Intercalases
- Izadas de bandera
- Clausura escolar

Para evaluar el clima institucional dentro de la institución se aplicarán instrumentos para realizar encuestas encaminadas a detectar debilidades y fortalezas existentes en el clima organizacional del CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO con el propósito de dar prioridad y buscar las correspondientes alternativas de solución.

### **3.3. TRABAJO EN EQUIPO**

La dinámica y el trabajo institucional está propuesto para desarrollarse siempre en equipo y en cada frente se destacan personas líderes que motiva a los otros para que se debe integración.

El trabajo en equipo se realiza de manera democrática, dándole la oportunidad a los docentes que se ubiquen en los grupos de trabajo de acuerdo a su perfil, dependiendo de las actividades que requieran de su participación.

Cuando las actividades a realizar son específicas el rector se encarga de escoger a los docentes que considere son los apropiados para realizarla. Se debe tener en cuenta que para la realización de algunas actividades es necesario involucrar directamente a los padres de familia y a los estudiantes de manera que éstos también hagan parte de los equipos de trabajo, dándoles las oportunidades de participar en la toma decisiones.

El trabajo en equipo se realiza constantemente, se dispone de espacio y tiempo necesario para que el personal docente se reúna por áreas de gestión y programe el desarrollo de las diferentes actividades encaminadas al buen funcionamiento de la institución.

	<p style="text-align: center;"> <b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritusantovillarosario@hotmail.com </p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

### 3.4. OFERTA EDUCATIVA

El Centro Educativo Espíritu Santo ofrece a su comunidad educativa la cobertura educativa de los siguientes niveles:

#### PREESCOLAR:

- ☺ Pre jardín: niños y niñas de 3 años
- ☺ Jardín: niños y niñas de 4 años
- ☺ Transición: niños y niñas de 5 años

#### NIVEL DE BASICA PRIMARIA:

- ☺ Grado Primero
- ☺ Grado segundo
- ☺ Grado tercero
- ☺ Grado cuarto
- ☺ Grado quinto

Dichos niveles se ofertan en la jornada de la mañana y de la tarde.

### 3.5. LAS POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

El artículo 96 de la Ley 115 de 1994 establece, al regular la permanencia del estudiante en el establecimiento educativo, que el reglamento interno de la institución educativa establecerá las condiciones de permanencia del alumno en la institución.

Se ofrece cobertura a toda la población en su diversidad de género, religioso, estatus social, edades y etnias culturales, acorde a la ley de inclusión y normatividad legal vigente, así como a la disponibilidad del cupo dentro de la cobertura de cada grado.

### 3.6. LAS POLITICAS DE INCLUSION (PIAR)

El Decreto 1421 de 2017 define como educación inclusiva aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza,

	<p style="text-align: center;"><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

Por lo tanto, se desea generar unas estrategias que orienten una educación inclusiva de calidad para la población con discapacidad y/o necesidades educativas desde el acceso, la permanencia y la calidad, para que los estudiantes puedan ser reconocidos en el contexto de la diversidad y la educación para todos. Los tres procesos fundamentales que se han abordado de manera articulada con el fin de favorecer, promover y garantizar la inclusión educativa a lo largo de las trayectorias educativas de los estudiantes con discapacidad y /o necesidades educativas y sus transiciones hacia los distintos grados y niveles educativos son:

1. Acceso: es la organización de la oferta inclusiva, de manera activa y dirigida a aquellos estudiantes con discapacidad en un nivel manejable escolarmente según el número de estudiantes en cada grado o nivel, dando la opción de ingreso a un estudiante por grado, el proceso de solicitud de cupo, la bienvenida y acogida, que constituyen el inicio de la implementación del Plan Individual de Ajustes Razonables –PIAR- así como la formalización de la matrícula.

2. Permanencia: Involucra todas aquellas estrategias que favorecen la continuidad de la persona con discapacidad en el sistema educativo. (compromiso de los padres y/o acudientes, en el cumplimiento de sus responsabilidades con el proceso de inclusión enfocados en la entrega de remisiones, informes médicos y demás recomendaciones del grupo interdisciplinario de salud que implique el caso de cada estudiante (según lo establece el manual de convivencia en este aspecto).

3. Calidad: Involucra los procesos que permiten que el estudiante logre los aprendizajes por cada grado y nivel educativo, mediante el diseño e implementación de los PIAR con los ajustes razonables y apoyos educativos como la flexibilización de las jornadas, la flexibilización de la evaluación, los recursos físicos, tecnológicos y didácticos, la transformación de la cultura escolar, la articulación con las familias y las organizaciones representativas de la sociedad civil y otros sectores; y la promoción.

## 4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

“La responsabilidad por la calidad y efectividad de la gestión recae sobre el estamento directivo de cualquier organización y, en especial, sobre su cabeza y líder. Los resultados que alcance la institución dependen, en gran medida, de la existencia de un liderazgo que apunta a lo pedagógico y se complementa con lo administrativo y que reconoce y valora el buen desempeño”.

### 3.0. OBJETIVOS

#### a) OBJETIVO GENERAL

Mejorar la Calidad en la prestación del servicio en el CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO, optimizando el aprovechamiento de los recursos.

	<p><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

## b) OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Optimizar los canales de comunicación interna y externa de la Institución.
- ✓ Disponer de un ambiente apropiado para la sana convivencia Fomentar el Trabajo en Equipo de todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Motivar una actitud positiva frente a los cambios tecnológicos y científicos.
- ✓ Mejorar los procesos y procedimientos institucionales.
- ✓ Fomentar la participación de la comunidad educativa en los diferentes proyectos.
- ✓ Fortalecer la formación integral de los estudiantes.
- ✓ Administrar y controlar de manera asertiva la economía institucional con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la institución y su mejora constante en pro de las metas institucionales

### 3.1. POLITICA INSTITUCIONAL

- a) Lograr la satisfacción de nuestros clientes, con servicios educativos que ofrezcan una formación integral.
- b) La administración no solo busca explicar el comportamiento de la institución educativa como empresa, sino que comprende un conjunto de reglas, normas y procedimientos para operar y transformar esa realidad que son las instituciones educativas.
- c) El desarrollo de una Institución Educativa depende en gran medida de las decisiones que tome la administración en materia de ejecución presupuestal, por esto es muy importante definir anualmente un presupuesto que refleje las prioridades del gasto, que están consignadas en el Plan Operativo anual.
- d) La elaboración del Presupuesto es participativa y los entes encargados (consejo Directivo) deberán presentar anualmente sus necesidades presupuestales y con base en los resultados de los siguientes procesos:
  - ✓ Autoevaluación Institucional
  - ✓ Elaboración del Plan de Mejoramiento
  - ✓ Elaboración y aprobación de presupuesto anual
  - ✓ Plan operativo anual
- e) Se planearán las inversiones presupuestales concordantes con los parámetros administrativos cumpliendo con los requerimientos legales y con las necesidades prioritarias del colegio.
- f) El sostenimiento de una Institución Educativa depende de sus ingresos que están representados en los conceptos de matrículas y pensiones, principalmente para poder generar de manera oportuna el pago de conceptos de:
  - ✓ Cancelación de Nomina Docente, administrativa y servicios generales
  - ✓ Cancelación de gastos de mantenimiento, funcionamiento y servicios

	<p style="text-align: center;"><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

- ✓ Cancelación de contratos de servicios (web colegios)
- g) Seguimiento al uso de los espacios. La directora y el comité académico teniendo en cuenta la infraestructura distribuyen los espacios para los diferentes grados, teniendo en cuenta parámetros de equidad y de requisitos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Los espacios institucionales son utilizados por la comunidad educativa, según parámetros establecidos por el Consejo Directivo para su alquiler, préstamos en desarrollo de diferentes actividades a desarrollar y que contribuyan a la formación de los educandos y progreso del sector.
- h) Adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje. Para el desarrollo de las actividades pedagógicas, la institución educativa posee un inventario del material didáctico, mapas, textos (biblioteca), audiovisual, portátil (aula de sistemas), mobiliario y enseres. Para la adquisición y mantenimiento de estos recursos los representantes de los diferentes estamentos institucionales realizan un diagnóstico de necesidades y lo allegan al Consejo Directivo para que de acuerdo a su consideración y apreciación asignen los rubros presupuestales para cada solicitud presentada.
- i) Seguridad y Protección. Con el programa de Prevención Integral del Riesgo se hace seguimiento a los riesgos y desastres de las distintas dependencias y áreas libres de la institución educativa como mecanismos de protección de planta física, mobiliario y enseres y la comunidad en general.

### 3.2. COSTOS EDUCATIVOS:

cada usuario del servicio educativo se compromete a pagar los costos educativos en cuotas mensuales iguales, según especificaciones contenidas en el manual de convivencia y en el contrato de matrícula o de cooperación educativa.

### 3.3. OTROS COBROS EVENTUALES:

Estos cobros no están incluidos en el costo de matrículas y pensiones y deben cancelarse al momento de solicitar el servicio, son acordados y aprobados por el consejo directivo, algunos de ellos son:

- ✓ Certificados de estudio
- ✓ Constancias de estudio
- ✓ Daños ocasionados por el estudiante durante el transcurso del año escolar.
- ✓ Duplicados de diplomas
- ✓ Póliza de seguro de accidentes escolares (anual)
- ✓ Costos de la sistematización de notas y expedición de boletines (anual)

### 3.4. PROCESO DE MATRÍCULA.

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

La institución educativa cumple con los lineamientos legales establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental, dicho proceso está debidamente establecido en el manual de convivencia escolar del Centro Educativo Espíritu Santo.

### 3.5. ARCHIVO ACADÉMICO.

La Institución Educativa tiene un Sistema de Archivo que le permite disponer de archivos organizados y cuenta con registros sistematizados que permiten certificar los resultados obtenidos por los estudiantes en cada uno de los grados cursados. Cumple con los requisitos establecidos para la apertura y diligenciamiento de los Libros Reglamentarios y están dispuestos en lugares destinados para ello, siendo de fácil y Registro de control documental.

### 3.6. BOLETINES DE CALIFICACIONES.

El Centro Educativo Espíritu Santo distribuye el año lectivo en cuatro períodos académicos con una duración de 10 semanas cada uno, acorde con lo establecido en la resolución del calendario académico expedida cada año escolar y al finalizar cada uno de los períodos hace entrega personalizada a los padres de familia/o acudientes, dicho informe académico se entrega en formato escrito en el que da cuenta de los avances y retrocesos de los estudiantes en cada uno de los procesos formativos que se trabajan en las diferentes áreas, asignaturas, proyectos pedagógicos. Igualmente, se informa sobre estrategias a realizar para el mejoramiento del rendimiento escolar. El informe contiene la escala de valoración conocida por la comunidad educativa. Al finalizar el año escolar junto con el informe del período se hace entrega de un quinto informe final, en cual se evidencia de manera expresa la aprobación, promoción o repetición del grado finalizado.

### 3.7. PROCESO DE TALENTO HUMANO

Proceso que garantiza las buenas condiciones de trabajo y desarrollo para el personal vinculado a la institución educativa.

- **Componentes:** Perfiles, Inducción, Formación y Capacitación, Asignación Académica, Pertenencia a la Institución, Evaluación del desempeño, Estímulos, Apoyo a la Convivencia y manejo de conflictos, Bienestar del Talento Humano.
- **Perfiles.** La Institución Educativa cuenta para su funcionamiento actualmente con:
  - ❖ Un Directivo
  - ❖ (8) Docentes= (3) para el nivel de preescolar (pre jardín, jardín y transición) y (5) para el nivel de Básica primaria de (1° a 5°)

	<p style="text-align: center;"> <b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritusantovillarosario@hotmail.com </p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

- ❖ (1) empleado de servicios generales.
- ❖ (1) empleado administrativo (secretaria)
- ❖ (1) personal de apoyo (Psicóloga)

### **3.8. REGLAMENTO O MANUAL DE FUNCIONES (VER DOCUMENTOS ANEXOS)**

El Manual de funciones es el documento que cumple la función de norma reguladora de las relaciones internas de la institución con los trabajadores en cada nivel de la oferta educativa.

El Manual de funciones es una herramienta indispensable para orientar los procesos del servicio educativo y para resolver las situaciones que se llegasen a presentar dentro de la institución. Permite dirigir adecuadamente las operaciones de la propia gestión, dando las instrucciones formales a cada uno de sus trabajadores según su cargo y mediante un documento escrito; permite sancionar disciplinariamente a quienes lo incumplen y contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos de la empresa, entre otros.

El manual de funciones es una herramienta técnica y procedimental necesaria para la administración del recurso humano vinculado a cada uno de los cargos establecidos en el CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO contiene de forma ordenada y sistemática información sobre los aspectos organizacionales necesarios para la mejor ejecución del trabajo, se establecen las funciones y requisitos de los cargos que conforman la planta del personal en la institución educativa y la correspondencia entre otros objetivos y la misión institucional.

### **3.9. CARACTERISTICAS DEL MANUAL DE FUNCIONES:**

- Precisar con exactitud el número de cargos establecidos y reglamentados en la institución.
- Clasificar con objetividad el número de cargos
- Definir las funciones del cargo
- Identificar la responsabilidad y autoridad exigida en cada grupo
- Establecer los requisitos del cargo

### **3.10. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS:**

Es el documento que contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de una unidad administrativa o de dos o más de ellas.

El manual incluye además los puestos o unidades administrativas que intervienen precisando su responsabilidad y participación.

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

El manual de procedimientos suele contener información y ejemplos de formularios, autorizaciones o documentos necesarios, maquinas u oficinas a utilizar y cualquier otro dato que puede auxiliar el correcto desarrollo de las actividades dentro de la empresa.

### **3.11. UTILIDAD DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS:**

- Permite conocer el funcionamiento interno por lo que respecta a descripción de tareas, ubicación, requerimientos ya los puestos responsables de su ejecución.
- Auxiliar en la inducción del puesto y al adiestramiento y capacitación del personal ya que describen en forma detallada las actividades de cada puesto.

### **3.12. GOBIERNO ESCOLAR Y CONSEJO DE PARTICIPACION**

#### **DEFINICION Y CONFORMACION**

El gobierno escolar es el conjunto de individuos y organismos encargados de la orientación, dirección y administración de las instituciones educativas. Estos órganos de gobierno se constituyen posibilitando la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1.994.

De acuerdo con la Ley General de Educación y el artículo 18 del Decreto 1860 de 1.994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo que se ejecuta en una Institución Educativa. Dicha comunidad educativa se compone de

- 1) Estudiantes,
- 2) Padres de familia y/o acudientes,
- 3) Docentes,
- 4) Directivos docentes
- 5) Egresados.

Concluye el artículo señalando: «Todos ellos son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar...

### **3.13. CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.**

	<b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b> Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritusantovillarosario@hotmail.com	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b>	

El gobierno escolar es el conjunto de individuos y organismos encargados de la orientación, dirección y administración de las instituciones educativas. Estos órganos de gobierno se constituyen posibilitando la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1.994.

De acuerdo con la Ley General de Educación y el artículo 18 del Decreto 1860 de 1.994, (COMPILADO EN EL DECRETO 1075) la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo que se ejecuta en una Institución Educativa. Dicha comunidad educativa se compone de:

- 1) Estudiantes,
- 2) Padres de familia y/o acudientes,
- 3) Docentes,
- 4) Directivos docentes
- 5) Egresados.

Concluye el artículo señalando: «Todos ellos son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar...

Según lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1860 de 1.994, (COMPILADO EN EL DECRETO 1075) el gobierno escolar del CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO, estará conformado por:

- ✚ **LOS ÓRGANOS PRINCIPALES:** que lo conforman: El consejo directivo, el consejo académico y el rector.
- ✚ **LOS ÓRGANOS AUXILIARES:** que lo conforman: El consejo de padres de familia, el consejo de estudiantes, comité de convivencia escolar, comisión de evaluación y promoción y el personero escolar.

### **3.14. ORGANOS PRINCIPALES DEL GOBIERNO ESCOLAR:**

- a) **EL CONSEJO DIRECTIVO**, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

#### **CONFORMACION DEL CONSEJO DIRECTIVO:**

	<p><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

El Consejo Directivo estará integrado por:

- ✓ **El rector**, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por periodo y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- ✓ **Dos representantes del personal docente**, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes, así: Uno por jornada y/o nivel escolar ofrecido por la institución.
- ✓ **Dos representantes de los padres de familia** elegidos por el consejo de padres de familia, uno por jornada y/o Nivel escolar ofrecido en la institución.
- ✓ **Un representante de los estudiantes:** elegido por el Consejo de Estudiantes entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por el colegio y/o el Personero escolar
- ✓ **Un representante de los exalumnos:** interesados en colaborar con el colegio y elegido por el Consejo Directivo de terna de egresados, presentadas por el rector, o en su defecto por quien haya ejercido el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- ✓ **Un representante de los sectores productivos:** elegido por el colegio.

**b) EL CONSEJO ACADÉMICO**, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento. Los miembros del Consejo serán elegidos en Asamblea General de docentes de la Institución, por un período de un (1) año académico.

#### **CONFORMACION DEL CONSEJO ACADEMICO:**

El Consejo Académico estará integrado por:

- ✓ El Rector quien lo preside
- ✓ Un Docente titular de cada grado que ofrece la institución y su confirmación será así:

➤ **NIVEL DE PREESCOLAR: UN TITULAR POR CADA UNO DE LOS SIGUIENTES GRADOS:**

**En cada una de las jornadas**

- ❖ Pre jardín
- ❖ Jardín
- ❖ Transición

➤ **NIVEL DE BASICA PRIMARIA: UN TITULAR POR CADA UNO DE LOS SIGUIENTES GRADOS:**

**En cada una de las jornadas.**

	<p><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

- ❖ Primero
- ❖ Segundo
- ❖ Tercero
- ❖ Cuarto
- ❖ Quinto

Los miembros del Consejo serán elegidos en Asamblea General de docentes de la Institución, por un período de un (1) año académico.

Es un estamento como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento. Está integrado por:

- ✓ El rector, quien lo preside
- ✓ Un docente por áreas agrupadas definida en el plan de estudios de la institución

**c)EL RECTOR**, como representante legal del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 1860 de 1994, (COMPILADO EN EL DECRETO 1075) le corresponde al rector:

- 1) Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- 2) Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
- 3) Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- 4) Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;
- 5) Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
- 6) Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico;
- 7) Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyen la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
- 8) Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
- 9) Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.

Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

### 3.15. ORGANOS AUXILIARES DEL GOBIERNO ESCOLAR

#### a) CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCIÓN.

El Consejo de Padres es un órgano de participación de los padres de familia o acudientes en el proceso pedagógico de la institución.

- ✓ El artículo 5 del decreto 1286 de 2005 dice que la conformación del Consejo de Padres es de carácter obligatorio en cada Institución Educativa.
- ✓ El Consejo de Padres es un órgano de participación de los padres de familia o acudientes en el proceso pedagógico de la institución.
- ✓ El consejo de padres está conformado por mínimo un padre de familia de cada grado que ofrece la institución elegidos en la asamblea de padres.
- ✓ Del consejo de padres de familia saldrán elegidos (dos) representantes de los padres para vincularse el consejo Directivo de la institución educativa.

#### ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL CONSEJO DIRECTIVO.

El consejo de padres de familia, en una reunión convocada para tal fin por el rector de la institución, elegirá dentro de los primeros 60 días del año lectivo a los dos representantes de los padres en el Consejo Directivo. En todo caso los representantes de los padres deben ser padres de alumnos de la institución.

Los directivos, docentes o administrativos del establecimiento con hijos en la institución no podrán ser representantes de los padres de familia en el Consejo Directivo.

Los representantes de los padres solo podrán ser reelegidos por un periodo adicional.

#### b) CONSEJO DE ESTUDIANTES

Como lo señala el artículo 29 del Decreto 1860 de 1994, este es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Si bien es un organismo dirigido y orientado por los estudiantes y con total autonomía para tomar decisiones, para organizarse internamente y para gestionar, deberá presentar ante el Consejo Directivo sus propuestas de trabajo y planes de acción, para que allí sean conocidos, aprobados y apoyados, ya que ningún organismo de participación dentro de la

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

institución puede funcionar desarticulado del Consejo Directivo que es el máximo organismo de participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa y de dirección de la institución.

El Consejo de estudiantes está integrado por:

- ✓ Un representante del tercer grado
- ✓ Un representante del grado cuarto
- ✓ Un representante del grado quinto

Son elegidos por los estudiantes mediante voto democrático un representante por cada grado desde el tercer grado de básica primaria hasta el grado quinto, donde el representante del grado tercero representara a todos los estudiantes desde preescolar hasta ese nivel.

### **c) COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR:**

El Comité escolar de Convivencia del CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO, como instancia de participación de la comunidad educativa, según la ley 1620 del 15 de marzo de 2013, es un estamento encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, así como al desarrollo del Manual de Convivencia y a la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, así como al desarrollo del Manual de Convivencia y a la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Corresponde a este comité mediar y ayudar en la conciliación y resolución de los conflictos escolares mediante la aplicación del manual de convivencia, garantizando en todo caso, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este último y una vez agotadas las instancias directas de mediación.

El comité será la instancia que activa la ruta de atención integral que define la ley 1620 del 15 de marzo de 2013, en su artículo 29, cuando hayan sido agotadas las vías establecidas en el manual de convivencia.

### **INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA**

El Comité Escolar de Convivencia estará integrado por:

- ✓ El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
- ✓ El personero estudiantil.
- ✓ El docente con función de Psico-orientación.

	<p style="text-align: center;"><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

- ✓ El coordinador de convivencia o quien haga sus funciones.
- ✓ El Representante del consejo de padres de familia.
- ✓ El Representante del consejo de estudiantes.
- ✓ Un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

**d) COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION:**

El Consejo Académico conformará una comisión de evaluación y promoción integradas por un número plural de docentes, con el fin de analizar los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de los logros. Como resultado del análisis, las comisiones prescribirán las actividades pedagógicas complementarias y necesarias para superar las deficiencias. Estas se realizarán simultáneamente con las actividades académicas en curso. En los casos de superación, recomendarán la promoción anticipada.

**e) PERSONERO ESTUDIANTIL**

El Personero Estudiantil será un estudiante del Grado 5° elegido democráticamente por el estudiantado de la Institución, que se distinga por la vivencia de Valores Institucionales y que haya cursado por lo menos los cuatro últimos grados de escolaridad en la institución.

El ejercicio del cargo de Personero Estudiantil es incompatible con el representante de los estudiantes ante el consejo Directivo.

**3.16. ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL**

**DIAGNOSTICO D.O.F.A.**

El D.O.F.A es un instrumento que nos permiten identificar las fortalezas y debilidades, así como las amenazas y oportunidades de la institución educativa con respecto a un objetivo.

<b>OBJETIVO</b>	Identificar y analizar las fortalezas y debilidades de la institución, que permitan generar estrategias que le garanticen la mejora continua y la permanencia en el futuro.
<b>GESTION DIRECTIVA</b>	Se refiere a la manera como el colegio es orientado, teniendo como referente la filosofía institucional, el gobierno escolar y las relaciones con el entorno.

	<p style="text-align: center;"><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

<b>GESTION ACADÉMICA</b>	Esta es la razón de ser de la institución aquí se tienen en cuenta las acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional, esta área se encarga de los procesos de diseño curricular, practicas pedagógicas, el desarrollo de las clases y el seguimiento académico.
<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>	Esta área da soporte al trabajo institucional comprende los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, también el manejo del talento humano.
<b>GESTION DE LA COMUNIDAD</b>	Se encarga de la proyección de las relaciones con la comunidad, así como la participación y la convivencia activa de la misma dentro del funcionamiento institucional.

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<p>1-Compromiso y sentido de pertenencia del personal directivo, administrativo y docente.</p> <p>2-La continuidad y permanencia del personal.</p> <p>3-La adecuación de la planta física que es una sede propia.</p> <p>4-La exigencia académica y disciplinaria que ha tenido a través de los años la institución.</p> <p>5-La competencia y el profesionalismo del personal docente.</p> <p>6-El liderazgo y la planificación en equipo.</p> <p>7-Los medios de comunicación empleados por el colegio.</p>	<p>1-El poco compromiso de un porcentaje de los padres de familia para el alcance de los logros escolares.</p> <p>2-La cultura del no pago oportuno de las pensiones mensuales.</p> <p>3-El no diligenciamiento oportuno de la documentación que envía o solicita el colegio.</p> <p>4- La poca formación de algún porcentaje de los padres en la orientación de actividades escolares de áreas relevantes como el inglés.</p> <p>5-El incumplimiento con la documentación completa de cada estudiante al inicio del</p>	<p>1-La crisis de la zona fronteriza que ha afectado económica y socialmente a nuestro municipio de Villa del Rosario y por ende ha afectado negativamente los ingresos del núcleo familiar y el desarrollo de la economía regional.</p> <p>2- La oferta educativa del sector oficial (gratuidad)</p> <p>3-La disminución actual del número de estudiantes.</p> <p>4-La cultura del no pago de las pensiones y traslados a instituciones oficiales sin cancelar pensiones en mora.</p> <p>5-La migración constante de las</p>	<p>1-La proyección de la institución en las actividades desarrolladas con otras entidades (Instituto de Recreación y Deporte del municipio de Villa del Rosario, convenios con diferentes entidades públicas y privadas relacionadas con el desarrollo social y educativo ya sean universidades, ONG, el SENA entre otras)</p> <p>2-El recibir estudiantes de todos los estratos y grupos sociales.</p> <p>3-hacer énfasis en la difusión de una formación intelectual y humanística e inclusiva.</p> <p>4-Los convenios con entidades externas</p>



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
 Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
 N° DANE 354874001261  
 colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
 (PEI)-2022**

<p>8-La atención brindada ante las inquietudes de los padres de familia.        9-El esmero y la dedicación con que se realizan los eventos contemplados en el cronograma escolar.        10-Los aprendizajes que se hacen al trabajar en el colegio.        11-El clima de respeto que existe entre los estudiantes, docentes y padres de familia.        12-satisfacción de los padres de familia con el servicio educativo que oferta la institución.        13-Diseño de planes y programas coherentes y relevantes en el nivel de educación preescolar y básica primaria.        14- formación en valores.        15-Baja repitencia y deserción escolar.        16-</p>	<p>año escolar requerido para procesos de matrículas.        6-el incumplimiento de los estudiantes con la tenencia de los útiles escolares solicitados según los horarios establecidos para cada área.        7-tiempo limitado para intercambiar experiencias pedagógicas.        8-poca colaboración de algunos padres de familia con los procesos de bajo rendimiento y mal comportamiento de sus hijos.        9-falta de mobiliario en el aula de informática y audiovisual.        10-falta de cuidado y conservación del material didáctico y deportivo.</p>	<p>familias procedentes del vecino país, lo cual se convierte en una población flotante e inestable.        6-La indisposición, la crítica y los comentarios negativos de un porcentaje de padres de familia para los asuntos relacionados con la disciplina o el bajo rendimiento escolar de sus hijos.        7-El uso inadecuado del celular por algunos docentes y estudiantes dentro del aula de clases.        8- un porcentaje de hogares disfuncionales que afectan el buen desempeño escolar de sus hijos.        9-poco presupuesto de inversión para las necesidades a corto plazo        10-falta de un marco legal para efectuar los cobros de pensiones en mora.        11-poca vinculación a nuestro quehacer educativo de entidades del estado como el I.C.B.F., Comisarias de familias, casa de la cultura</p>	<p>como: La Universidad de Pamplona.        5-La buena comunicación con los entes educativos y públicos.        6-El contar con una página web.        7- Grupo de docentes y directivos proactivos.        8-excelentes relaciones con instituciones del sector oficial cercanas a nuestro colegio.        9. la excelente ubicación del colegio        10-contar con amplios espacios para la realización de las actividades escolares.        11-sistematización de las notas y demás procesos de seguimiento de los estudiantes a través de la plataforma webcolegios.</p>
---	--	---	--

	<p style="text-align: center;"><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

### 3.17. EVALUACION DE LOS RECURSOS HUMANOS

#### RECURSOS HUMANOS

Para garantizar la debida atención de los estudiantes del Centro Educativo Espíritu Santo cuenta con un personal calificado, idóneos y con capacidades de liderazgo. Los docentes son asignados a sus cargas académicas de acuerdo a su perfil o al fortalecimiento de las diferentes asignaturas. La institución cuenta con un personal docente constituido de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO
DIRECTORA	
DOCENTE ESPAÑOL	
DOCENTE MATEMATICAS	
DOCENTE DE SOCIALES	
DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES	
DOCENTE DE INGLES	
DOCENTE DE INFORMATICA	
DOCENTE DE RELIGION	
DOCENTE DE ETICA Y VALORES	
DOCENTE DE EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE	
DOCENTES DE PREESCOLAR	

### 3.18. RECURSOS FISICOS (ESPACIOS FISICOS Y DOTACION)

PLANTA FISICA	CANTIDAD
Aulas de clases	9
Salón de materiales	2
Oficina de secretaria	1
Oficina de la directora	1
Oficina de atención a padres de familia(psico-orientación)	1
Patios	2
Parque infantil	1
Sala de informática	1
Baños de niños	2 baterías
Baños de niñas	2 baterías
Cafetería	1

	<p style="text-align: center;"><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

Salón auxiliar	1
----------------	---

Según el decreto 1075 del año 1015, l el artículo 2.3.3.1.6.1.0 El Centro educativo Espíritu Santo, cuenta con una planta física apropiada para su funcionamiento adecuado y el desarrollo de las actividades que aquí se prestan; en la institución se cuenta con espacios amplios para el desarrollo deportivo o actividades culturales que se requieran, también con aulas amplias para el desarrollo de las practicas pedagógicas. Se realiza de manera oportunamente y eficaz las labores requeridas para el mantenimiento, embellecimiento y adecuación de la planta física, así como los suministros necesarios y el mantenimiento de los recursos tecnológicos con el propósito de garantizar un excelente servicio y seguridad para la comunidad educativa.

### **3.19. RECURSOS TECNOLÓGICOS**

El centro Educativo Espíritu Santo cuenta con diferentes herramientas tecnológicas que permiten el proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes; cómo lo son los equipos de computación(tablets), el acceso a internet y los diferentes programas interactivos para la orientación de cada clase. Esto favorece a que los estudiantes logren la adquisición de nuevos aprendizajes y el dominio de los contenidos programáticos de las asignaturas.

### **3.20. RECURSOS ECONÓMICOS**

Son todos aquellos elementos que se requieren para que la institución educativa pueda lograr los objetivos, son los recursos propios de carácter económico y monetario que la institución educativa requiere para el desarrollo de sus actividades, donde esta misma es la encargada de planear, organizar, controlar y evaluar el ejercicio presupuestal.

El centro educativo Espíritu Santo cuenta con recursos económicos propios para suplir las necesidades que la institución tiene; estos recursos económicos son adquiridos a través de los pagos de matrícula y mensualidades con el fin de destinarlos a la adquisición de recursos, el pago de servicios o las necesidades que requiere la institución para su buen funcionamiento.

La institución educativa planifica diferentes actividades de inversión para realizar durante el año escolar, tomando los recursos disponibles para cumplirse en un mediano o largo plazo.

### **3.21. FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

El centro educativo Espíritu Santo no cuenta con una fuente de financiamiento que lo suministre con recursos económicos para suplir sus necesidades o actividades que se desarrollan en la institución educativa.

La institución educativa consigue sus recursos por medio del pago de las matrículas y mensualidades que realizan los padres de familia y así destinarlos a la adquisición de bienes y servicios.

### **3.22. PRESUPUESTO**

El centro educativo Espíritu Santo cuenta con un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, deben cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas (Anexo).

### **3.23. PROYECCIONES DE INVERSIÓN**

La institución educativa planifica diferentes actividades de inversión a realizar durante el año electivo a partir de los recursos disponibles o se buscan cumplir a corte, mediano y largo plazo.

### **3.24. MANUAL DE CONVIVENCIA**

El pacto de convivencia se justifica por la necesidad de fortalecer y estimular los principios, normas y valores de la comunidad educativa del Centro Educativo Espíritu Santo.

El ámbito educativo escolar es uno de los escenarios ideales para aprender a vivir en comunidad, para aprender a ser, para aprender a vivir como persona ético-moral, compartir experiencias, ejercer auto-control, adquirir y reafirmar valores tales como: el respeto, responsabilidad, justicia, liderazgo, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, entre otros, que posibilita el desarrollo integral y que cualifica a la persona para conseguir su realización personal y social.

En consecuencia, a lo anteriormente expuesto el manual representa fielmente la misión, visión y los valores de nuestra institución educativa es el garante del Proyecto Educativo Institucional.

El manual se orienta al "Deber Ser" de la Comunidad Educativa del Centro Educativo Espíritu Santo y se rige por la constitución política de 1991, Ley General de Educación Ley 115, el decreto reglamentario 1075/2015 y todos los decretos vigentes que manan de MEN y la secretaria De Educación Departamental. El nuevo código de infancia y adolescencia.

	<b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b> Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritusantovillarosario@hotmail.com	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b>	

Con la certeza y buena voluntad de todos lo llevaremos a la práctica con la seguridad de que se estará viviendo la realidad de nuestro entorno en ambientes de autonomía, libertad responsable, participación democrática, tolerancia, entre otros.

Los aspectos que no queden contemplados en el explícitamente, los decidirá el rector de la institución y/o, el comité de conflictos dependiendo de la importancia del caso tomara la decisión el consejo directivo.

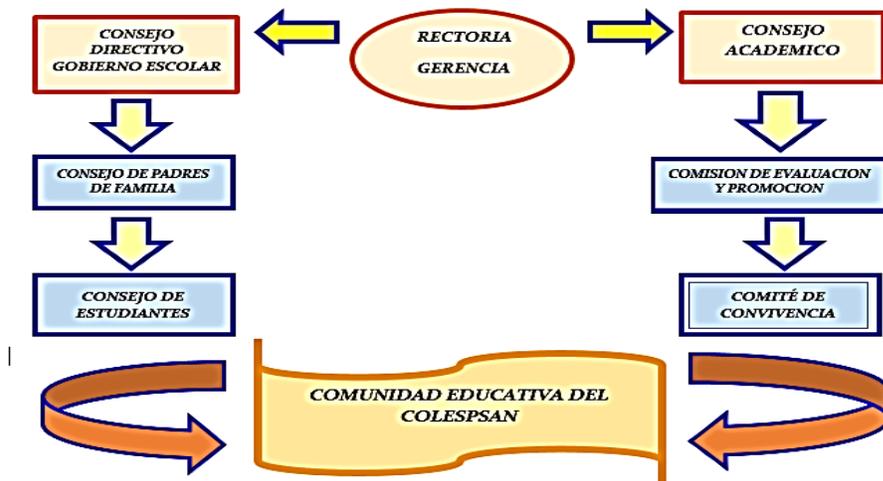
### 3.25. REVISIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA:

Consiste en hacer una evaluación del manual para hacer los ajustes y adopciones requeridos y actualizarlo de acuerdo a las exigencias institucionales y normativas legales de momento, socializando el proceso a toda la comunidad educativa. En esta acción debe participar representantes de los diferentes estamentos institucionales del gobierno escolar.

### 3.26. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El Centro Educativo Espíritu Santo realiza un conjunto de actividades estratégicas y pedagógicas que involucra a diferentes entes, delegando funciones para obtener los recursos necesarios y así conseguir los resultados pertinentes.

### 3.27. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (ORGANIGRAMA)



### 3.28. MECANISMOS DE COMUNICACION

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

El Centro Educativo Espíritu Santo para mejorar sus procesos de comunicación con la Comunidad Educativa, usa varias estrategias de transmisión de la información:

### 3.29. SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN (VERBAL Y ESCRITA).

La comunicación se realiza desde los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa:

- Secretaría de Educación Nacional (inspección y vigilancia, área de calidad, cobertura, SAC) y demás instituciones departamentales mediante decretos, resoluciones, circulares, se dará conocer a través del grupo de supervisores de acompañamiento quienes la comunican a los rectores para que sean ejecutadas.
- Otros medios de comunicación son las visitas a las instituciones.
- Las jornadas pedagógicas.
- El correo electrónico.
- La telefonía fija y celular.
- La página web.
- Las circulares informativas

### 3.30. LAS POLÍTICAS LABORALES Y CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO.

La Institución Educativa proyecta, organiza, desarrolla, sistematiza y vigila metodologías idóneas de suscitar el desempeño eficaz del personal, al mismo tiempo que la organización incorpora el medio que permite a las personas que favorecen en ella alcanzar los objetivos individuales relacionados directa o indirectamente.

<b>CANTIDAD DE PERSONAL DIRECTIVOS DOCENTE, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN EN EL CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>			
<b>CARGO</b>	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	<b>MEDIO TIEMPO</b>	<b>POR HORAS</b>
<b>DIRECTORA</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DOCENTES DE PREESCOLAR</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
<b>DOCENTES DE PRIMARIA</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
<b>SECRETARIA</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PERSONA DE SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
--------------	----------	----------	----------

## **TOTAL, RECURSOS HUMANOS 11**

### **3.31. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA GESTION**

La institución educativa tiene como criterio fundamental la autoevaluación institucional con apoyo de la comunidad educativa a través del instrumento guía 34 y a su vez realizar plan de mejoramiento para alcanzar las metas planteadas; se lleva a cabo un seguimiento y control de las tareas y acciones programadas para identificar las debilidades y amenazas y fortalecer sus cualidades. Los resultados de este proceso se tienen en cuenta para la evaluación institucional a través de la plataforma EVI y obtener resolución de costos educativos para los siguientes años, todo esto es aprobado y evaluado por el consejo directivo y la comunidad en general. (Anexo plan de mejoramiento y costos institucionales)

### **3.32. CALENDARIO ESCOLAR**

Es una norma que regula el funcionamiento de las instituciones escolares y del propio sistema educativo en los diferentes periodos del año escolar. El año académico es de cuarenta (40) semanas presenciales acordando diversas actividades y respectivas evaluaciones. Se usa como una herramienta organizadora de las actividades escolares, desde lo pedagógico, didáctico, administrativo y comunitario. (Ver anexo)

### **3.33. RELACIONES INSTERINSTITUCIONALES**

#### **CONVENIOS**

El Centro Educativo Espíritu Santo cuenta con un convenio con el Colegio SANTISIMA TRINIDAD el cual se encarga de garantizar la admisión a los estudiantes de la institución para que cursar su respectivo procedo educativo en la Secundaria.

### **3.34. PLAN OPERATIVO ANUAL:**

El Centro Educativo Espíritu Santo realiza un plan operativo como un instrumento que nos permite formular y conocer las actividades que se ejecutaran o realizaran en el presente año escolar. Al finalizar el año escolar y

	<p style="text-align: center;"> <b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritasantovillarosario@hotmail.com </p>	
	<p style="color: red; font-weight: bold;"> <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b> </p>	

posterior a la Evaluación Institucional y Plan de Mejoramiento, se elabora el Plan Operativo, el cual es un documento de Gestión que contiene, entre otros, las metas, estrategias, recursos y cronograma de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos y metas del PEI. (Artículo 15 Decreto 1860 de 1994, decreto 1075 del 2015). Tiene carácter flexible, es decir, se puede ajustar permanentemente de acuerdo con las exigencias que el PEI requiera. (Anexo)

## **4.0. COMPONENTE PEDAGOGICO**

### **4.1. PROPUESTA PEDAGÓGICA DEL CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**

#### **4.2. INTRODUCCIÓN**

La constitución política, la Ley General de Educación con sus respectivos decretos reglamentarios, abren espacios y posibilidades para la construcción de una nueva educación que exige de los diferentes actores (maestro, padres de familia, educandos, y demás miembros de la comunidad educativa) unirse en la realización de un trabajo mancomunado que contribuya a mejorar la calidad de vida de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, rompiendo con los esquemas tradicionales para dar paso a nuevos enfoques educativos encaminados hacia la formación del desarrollo humano integral.

La Autonomía Escolar, contemplada en la Ley General de Educación, compromete a las instituciones educativas a elaborar su propio currículo en torno al Proyecto Educativo Institucional, que comprende la investigación diagnóstica de la cultura familiar, comunitaria y local para construirla y transformarla colectivamente con democracia participativa, retomando la problemática actual para sobre ella construir un verdadero proyecto de

	<p style="text-align: center;"> <b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritusantovillarosario@hotmail.com </p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

vida, donde el currículo y el plan de estudios sean el centro del proceso de formación de la persona como ser social, histórico y cultural, que pueda activamente en la construcción de mejores condiciones de vida y pleno desarrollo.

Es la familia y el colegio donde se debe iniciar la formación integral y armónica de la persona posibilitando una interacción de los objetos de la naturaleza con las distintas dimensiones del desarrollo, la cultura y la naturaleza, es decir, ofreciéndoles oportunidades para relacionarse de manera activa con personas y objetos favoreciendo el ejercicio de la imaginación, la fantasía y los sueños en el conocimiento de la realidad.

La propuesta curricular fue diseñada para el CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO de Villa del Rosario, partiendo de las experiencias fundamentadas en el trabajo de campo que se realiza a diario en el quehacer educativo, utilizando instrumentos como: la observación directa, entrevistas, talleres actividades de integración comunitaria conversatorios con padres de familia y educadores(as) de los distintos grados, lo que permitió detectar que los niños y niñas de estas edades presentan características intelectuales, comunicativas, psicomotoras e intereses muy comunes, las que deben ser parte de los procesos de formación acorde al contexto donde se encuentre.

Atendiendo a lo anterior se ha diseñado "la propuesta" del plan de estudios la que fue elaborada en forma general y conjunta pues es discutible el corte de dicho plan en determinados ejes temáticos, debido a que el avance en el mismo depende de los intereses y capacidades de los pequeños y de la habilidad que tenga el maestro (a) para integrar dichos temas en las áreas de estudio.

De igual manera la propuesta está diseñada en forma sencilla, partiendo de lo simple a lo complejo, tomando como pautas las características y el perfil de los niños y niñas de cada grado respectivamente aspectos estos que facilitan la selección de ejes temáticos para cada grado.

### 4.3. OBJETIVOS

#### a) GENERALES

- ✚ Desarrollar integralmente a los niños que cursen los grados de preescolar y básica primaria que conforman los educandos del CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO, mediante actividades dinámicas y creativas que se ajusten a sus intereses y necesidades y que los prepare para ingresar a la educación media-técnica.

	<p style="text-align: center;"> <b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritasantovillarosario@hotmail.com </p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

- ✚ Brindar un apoyo pedagógico a los docentes de los distintos grados en su quehacer cotidiano, que contribuya al desarrollo armónico e integral del niño y la niña del CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO

**b) ESPECIFICOS:**

- ✚ Involucrar al niño en el conocimiento de la realidad, vivenciándose como un ser único que participe en ella a través de sus opiniones acciones, experiencias y aportes creativa.
- ✚ Reconocer y valorar la realidad del niño, de su medio físico, de su familia, su cultura, sus intereses y experiencias.
- ✚ Aprovechar y mantener el interés y la motivación con que el niño llega a la institución.
- ✚ Fundamentar las actividades diarias en la realidad y en los intereses y necesidades del niño y la región posibilitar el desarrollo de habilidades, destrezas pensamientos, afectos, conocimientos, valores, imaginación y normas en una vivencia relacionada con sus necesidades y aspiraciones.
- ✚ Llevar a cabo una educación de grupo donde el niño tenga la oportunidad de conocerse así mismo en relación con los demás y donde la organización cooperación y disciplina surja del mismo grupo.
- ✚ Impulsar el interés y la curiosidad por la investigación, el conocimiento y la transformación del contexto
- ✚ Ofrecer actividades que contribuyan al desarrollo e integral del educando, propiciando una formación equilibrada de la persona humana.
- ✚ Contribuir al desarrollo de una personalidad segura y autovalorada en el educando, que conlleve al fortalecimiento de las relaciones interpersonales bajo el respeto, afecto, equidad y tolerancia.
- ✚ Ofrecer espacios que permiten al educando la construcción de las relaciones de reciprocidad, participación y normas sociales de convivencia pacífica.
- ✚ Promover la vinculación del padre de familia al proceso pedagógico como estrategia que contribuye al desarrollo integral del educando.

	<b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b> Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b>	

- ✚ Ofrecer actividades que permitan adquisición de elementos básicos para el desarrollo de los cuatro habilidades lingüísticas.

#### 4.4. PLAN DE ESTUDIOS

### MARCO CONCEPTUAL

La Ley General de Educación planteó la necesidad de modificar el rumbo de las instituciones educativas y de sus actores, respondiendo conscientemente a las expectativas de los pequeños quienes acuden cada día a las instituciones y aulas en búsquedas de mejores oportunidades de vida; comprometiendo a los maestros(a) en una búsqueda seria de cualificación de la educación que los invite a trabajar en la construcción de una sociedad más humana; donde se encuentren niños y niñas comprometidas, alegres, constructivos, productivos, capaces de crear en sí mismos.

Al organizar el plan de estudio se hace necesario determinar primero ¿qué nos proponemos como maestros (as)? ¿Qué queremos lograr con infantes? Y ¿qué pautas de conducta seguiremos para desarrollar dicho plan ¿educador (a) puede orientar la actividad del niño(a) ligando su experiencia mental y al perfeccionamiento intelectual, introduciendo a la vez el infante en la naturaleza, en la vida y en la actividad de las personas que lo rodean.

Los contenidos de los desarrollos que se le brindan al pequeño deben constituir un proceso mental que de origen al conocimiento. Estos contenidos deben satisfacer las necesidades de los pequeños y estar basados en sus intereses, de ahí la necesidad de un conocimiento profundo del grupo con que se trabaja, no solo a nivel socio-económico sino a nivel pedagógico y psicológico.

#### 4.5. TENDENCIA PEDAGÓGICA

El desarrollo integral del niño depende en gran parte de la maduración biológica y de sus experiencias o conocimientos previos que haya adquirido en su relación con el entorno, recordando el importante papel que juegan los adultos, fundamentalmente los padres y educadores, el ambiente educativo en el cual se desenvuelva el niño también es otro de los factores importantes para su desarrollo por esto éste debe darle oportunidades de explorarlo, permitiéndole aprender no solo académicamente sino también dándole una formación humanística ya que es necesario educar en el pensar y educar para la vida, por lo tanto debe ser un ambiente de

	<p style="text-align: center;"> <b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritusantovillarosario@hotmail.com </p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

estímulo constante al desarrollo de la mente, la capacidad de apreciación estética estimulando la formación de aptitudes y hábitos promoviendo la participación constante y responsable del estudiante como miembro de su familia y de su grupo social.

El cambio a nivel Educativo también se debe llevar a cabo con los docentes quienes ya no deben enseñar sino dejar aprender, no deben ser instructores inmediatos sino intermediarios de conocimientos, sino facilitadores del aprendizaje, por consiguiente una de las tareas del docente es el diseño de modelos que le permitan a los estudiantes aprender las cosas por sí mismos con la ayuda de materiales que le permitan vivenciar experiencias significativas que sean de vital importancia, solo esta abrirá el camino para educar al hombre del mañana.

Por todo lo anterior el **CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**, pretende desarrollar una Tendencia Pedagógica **CONSTRUCTIVISTA**, basada en la pedagogía Activa.



**CONSTRUCTIVISMO: PEDAGOGÍA ACTIVA:**

El contenido esencial en el nivel de Preescolar estará debidamente organizado y realizado mediante una metodología específicamente activa, concordante, con las actividades naturales del niño, sus intereses y necesidades, y el perfil del alumno que se pretende formar, el trabajo en grupo será primordial, pues las interacciones con otros niños influyen en las acciones a realizar, la confrontación de sus propias ideas con las de sus compañeros conlleva a que el niño reflexione sobre sus juicios y por tanto el pensamiento se vaya objetivizando y haciéndose socialmente más lógico.

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

El ámbito escolar debe facilitar la realización de todo tipo de acciones grupales acordes con la edad, época, intereses y necesidades.

El desarrollo de los aprendizajes y procesos Cognoscitivos implica la interacción de un individuo con sus ambientes y a través de tal interacción organiza y estructura la realidad, asimilándolas a sus esquemas. La enseñanza debe hacerse mediante una serie de actividades creativas que mantengan al estudiante en constante actividad, el maestro deberá ser un orientador, que guíe al niño en su propio proceso de aprendizajes tomando en consideración sus capacidades, intereses y potencialidades.

Los procesos perceptivos están dibujados por un principio básico **LA GLOBALIZACIÓN**: La cual determina una supremacía perceptual del todo sobre las partes, en los que el conjunto de elementos posee mayor significación que cada elemento por separado, el contexto general determina el contexto de cada una de las partes, el proceso educacional por lo tanto debe planearse en forma global e integral de tal manera que despierte el interés del niño y se ajuste a sus características básicas.

Otro principio que rige la organización del trabajo con el niño es el principio de: **PARTICIPACIÓN**: en el cual el maestro debe facilitar la creación de espacios o ambientes propicios para el intercambio de experiencias enriquecedoras en los educandos con la participación directa de docentes, padres de familia y demás miembros de la Comunidad educativa con el fin de garantizar así el desarrollo armónico e integral del niño de dicho proceso de aprendizaje.

El principio de: **LUDICA**: se refiere a que el niño es un ser lúdico por naturaleza, por lo tanto, se debe canalizar el proceso de aprendizaje en base al juego como forma socializadora, dinamizadora, del conocimiento utilizando el juego en el niño como una actividad creadora, colectiva, de sus propias normas, habilidades, formas de comunicación, comprensión con su grupo escolar, familiar, social. Levándolo a sentir gusto por el desarrollo de experiencias recreativas, de acción y convivencia de forma segura y madura emocionalmente que le permitan vivir **FELIZ**.

La parte **METODOLOGICA** de la propuesta, está enfocada por **PROYECTOS LUDICOS PEDAGÓGICOS**: en el nivel de Educación Preescolar a los que se les dio una visión real, práctica y acorde a las vigencias que la comunidad mostró en el diagnóstico. Todo está ajustado a las normas vigentes y al criterio del docente.

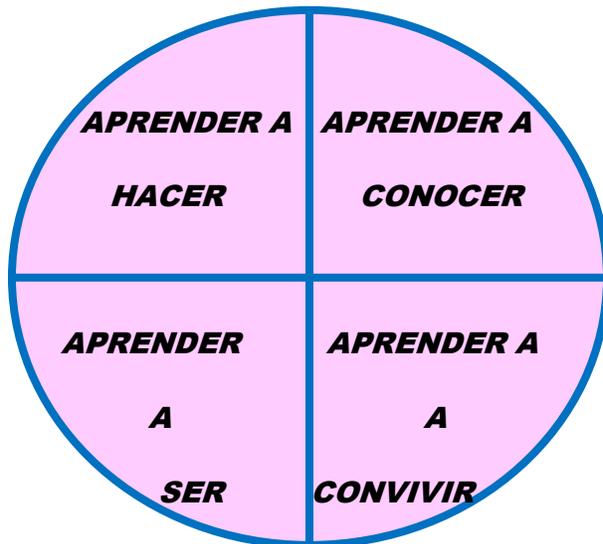
#### 4.6. . FUNDAMENTOS DE LA PEDAGOGÍA ACTIVA.

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

- **Respeto a la personalidad del niño:** se basa en el reconocimiento y la aceptación de las diferencias individuales.
- **Educación individualizada:** procura el desarrollo armónico de todas las capacidades del niño
- **Educación para lo social:** por medio de la interacción del grupo al que el educando pertenece se le integra para que participe y contribuya en la modificación social a que aspira
- **Desarrollo de la capacidad creadora:** fomentar la creatividad y la libre expresión dará al niño satisfacción y seguridad
- **Libertad y responsabilidad:** la libertad se realiza en el interior de la persona y se manifiesta en la posibilidad de elección, toma de iniciativas y decisión entre varias alternativas, asumiendo la responsabilidad de la propia elección. Esa libertad individual no existe fuera de un contexto social, y quien actúa al margen de tal realidad, sin respeto por los demás, no está ejerciendo la libertad, sino el individualismo
- **Objetivo fundamental:** el desarrollo armónico e integral del educando, logrando una sólida conciencia de convivencia en el colegio, en el hogar, en la comunidad en la que vive

Si bien las diferentes metodologías de aula pueden enfocarse hacia el ejercicio de una pedagogía activa, hay algunas que resultan más acordes a esta forma de enseñanza-aprendizaje.

Su objetivo, llegar a la transformación educativa, hacia una educación más respetuosa para la infancia y para nuestra forma de ser y sentir nuestra relación con esta.



#### 4.7. MARCO LEGAL

- Ley General de Educación
- Ley 115/febrero 08/1994 y sus decretos reglamentarios

	<b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b> Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com	
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b>		

- Ley 1029 del 12/junio/2006 (modificación del artículo 14 de la ley 115)
- Código Nacional de Transito}, Artículo 56 (para la formación Vial)
- Resolución 7550/1994, Prevención de Desastres
- Decreto 2247 septiembre 11/1997
- Resolución 2343/1996 Diseño de lineamientos Generales de los procesos curriculares del servicio educativo y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal.
- Decreto 1850/2002 Organización de la jornada escolar
- Decreto 1075/2015 (compilación del Decreto 1860/1194, reglamenta la ley 115 /1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- Decreto 1743/1994 Reglamenta el proyecto de educación ambiental
- Decreto 2082 de 1196 el cual reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales
- Decreto 366 de febrero 09/2009 por el cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva
- Decreto 1290/2009 reglamenta la Evaluación del aprendizaje y la promoción de educación básica y media
- Ley 1620 crea el sistema Nacional de Convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
- Decreto 1965 del 2013 por el cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

#### **4.8. REFERENTES TECNICOS DE LA EDUCACION INICIAL**

La educación inicial se define como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. El MEN trabaja para que la Educación sea la principal herramienta de transformación social cumpliendo estándares de calidad y así lograr que Colombia sea el país más educado de América Latina en el año 2025. El Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

- ☉ Ministerio de Educación Nacional (2014) Orientaciones pedagógicas para educación inicial, documento # 20 Sentido de la Educación Inicial.
- ☉ Ministerio de Educación Nacional (2014) Orientaciones pedagógicas para educación inicial, documento #21 El arte en la educación inicial.
- ☉ Ministerio de Educación Nacional (2014) Orientaciones pedagógicas para educación inicial, documento #22 El juego en la educación inicial.

	<p style="text-align: center;"><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

- ☺ Ministerio de Educación Nacional (2014) Orientaciones pedagógicas para educación inicial, documento# 23 La literatura en la educación inicial.
- ☺ Ministerio de Educación Nacional (2014) Orientaciones pedagógicas para educación inicial, documento#24 La exploración del medio en la educación inicial.
- ☺ Ministerio de Educación Nacional (2014) Orientaciones pedagógicas para educación inicial, documento#25 Seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial
- ☺ Ministerio de Educación Nacional (2014) Orientaciones pedagógicas para favorecer la calidad de la educación inicial, Guía 50 Modalidades y condiciones de calidad para la educación inicial.
- ☺ Ministerio de Educación Nacional (2014) Orientaciones pedagógicas para favorecer la calidad de la educación inicial, Guía 51 Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad institucional para la educación inicial.
- ☺ Ministerio de Educación Nacional (2014) Orientaciones pedagógicas para favorecer la calidad de la educación inicial, Guía 52 Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad familiar para la educación inicial.
- ☺ Ministerio de Educación Nacional (2014) Orientaciones pedagógicas para favorecer la calidad de la educación inicial, Guía 53 Guías técnicas para el cumplimiento de las condiciones de calidad en las modalidades de educación inicial.
- ☺ Ministerio de Educación Nacional (2014) Orientaciones pedagógicas para favorecer la calidad de la educación inicial, Guía 54 Fortalecimiento institucional para las modalidades de educación inicial.
- ☺ Ministerio de Educación Nacional Todos listos, para acompañar las transiciones de los niños y niñas en el entorno educativo

#### **4.9. CONSTITUCIÓN NACIONAL (ARTÍCULO 67)**

##### **4.9.1. LEYES:**

- ✓ Ley 1295 de abril 6 de 2009 "Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia, de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisben".
- ✓ Ley 0115 de febrero 8 de 1994 Por la cual se expide la ley general de educación.
- ✓ Ley 1098: Código de infancia y adolescencia
- ✓ Lineamientos curriculares

##### **4.9.2. DECRETOS:**

- ✓ Decreto 3976 de octubre 15 de 2009 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 416 de 2007 y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997 Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones.

	<p style="text-align: center;"><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

- ✓ Decreto 366 de febrero 9 de 2009 "Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva." Directivas Ministeriales:
- ✓ Directiva Ministerial No 8 de junio 12 de 2009 Orientación para la planeación desarrollo y evaluación de las salidas pedagógicas.

#### **4.9.3. ARTICULACIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y ACCIONES.**

- ✓ Los planes de estudio se adaptan a la nueva normatividad legal y a las necesidades establecidas en el educando y la comunidad educativa.
- ✓ Se organiza el sistema institucional de evaluación cumpliendo las normas actuales dirigentes y acorde a los planes de estudio, trabajando en cada área de acuerdo a los parámetros establecidos por el M.E.N.
- ✓ Tener en cuenta las normas técnicas que define y adopta el M.E.N. como: estándares en las áreas obligatorias y fundamentales, así como las competencias, los indicadores de desempeños de acuerdo a los lineamientos curriculares en los niveles de preescolar y en todos los grados de básica primaria.
- ✓ Además de los planes y proyectos institucionales que cada área tiene en su plan de estudio se encuentran también los proyectos transversales ejecutados cada año con la participación de la comunidad educativa evaluadas periódicamente para aplicar los ajustes necesarios para su mejoramiento.

#### **4.9.4. OBJETIVOS POR NIVELES**

##### **a) NIVEL PREESCOLAR**

- 1) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- 2) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lectoescritura y las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- 3) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- 4) La ubicación espacio – temporal y el ejercicio de la memoria;
- 5) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- 6) la participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- 7) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- 8) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

- 9) la vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio
- 10) La formación de alimentación, higiene personal, aseo y orden que genere conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

#### **b) EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA (ARTÍCULO 21 DE LA LEY 115)**

De conformidad con el artículo 5 de ley 115/94 y en común acuerdo con el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia de 1994, se tomaron los fines de la Educación Básica Primaria y se plasmaron en el currículo.

- j) Reconocer al niño y a la niña como persona, sujeto de derechos y responsabilidades, aceptando su diferencia y con múltiples posibilidades de participar y aportar con protagonismo en su propio proceso de aprendizaje.
- k) Valorar la diversidad y la experiencia sociocultural, afectiva y espiritual de cada niño y niña del Centro Educativo Espíritu Santo.
- l) Fortalecer la autonomía del niño, el significado de la convivencia con otros, el respeto a las diferencias y la comprensión de su ambiente familiar, cultural, social y natural, así como el sentido de pertenencia institucional.
- m) Implementar estrategias para el desarrollo del pensamiento lógico y matemático, la comunicación, la sensibilidad y la expresión artística y la psicomotricidad del niño y la niña de manera integral.
- n) Innovar en las prácticas de aprendizaje y metodologías involucrando a los padres de familia en el proceso formativo de sus hijos aprovechando las nuevas posibilidades didácticas que ofrecen las TICS.

#### **4.9.5. EL DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS**

Programar por competencias significa haber identificado el conjunto de conocimientos, saber ser y saber hacer organizados que el sujeto de la capacitación necesita para ejecutar adecuadamente una tarea o un conjunto de tareas que satisfagan exigencias sociales o individuales precisas; de manera que el análisis del contexto y de los individuos que en él se desenvuelven, juegan un papel determinante al momento de planificar.

En sentido amplio, una **competencia** es un conjunto de capacidades, una macrohabilidad que integra tres tipos de saberes:

- **El saber conceptual:** referido a la habilidad para el manejo de conceptos, datos, informaciones y hechos.
- **El saber procedimental:** relacionado con la habilidad para ejecutar una acción o secuencia de acciones siguiendo métodos, técnicas y/o estrategias adecuadas a la resolución de una tarea concreta.

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

• **El saber actitudinal:** concerniente a la habilidad para vincular el saber y el saber hacer a valores, principios o normas que configuran nuestras actitudes, asegurando que la búsqueda del éxito y el progreso personal-colectivo no se contradigan con el bienestar social.

Formalmente, un diseño curricular debe aportar:

- a) una Fundamentación, es decir, la explicación de las razones o motivos que justifican la necesidad del programa de formación que se plantea;
- b) los Objetivos, referidos al propósito o propósitos generales de enseñanza, definidos en función a las necesidades de aprendizaje identificadas;
- c) los Perfiles, o determinación de las características de la persona-colectivo a quien va dirigida el programa, las competencias de aprendizaje generales demandadas para la persona-colectivo que se va a formar y las principales áreas ocupacionales en las que puede desempeñarse;
- d) la Estructura Curricular Base y las Unidades de Aprendizaje.

En un mayor nivel de desarrollo, corresponde al facilitador del curso planificar cada sesión de aprendizaje, considerando secuencias formativas que permitan poner en práctica las actividades previstas en cada unidad de aprendizaje, para el logro de las competencias planteadas.

Esta propuesta metodológica requiere en el Nivel de Básica primaria el diseño de unos módulos pedagógicos donde se condensan todos los elementos implicados en el proceso, especialmente para dar respuesta a los núcleos problematizadores; que, a su vez, se concretan de manera eficaz por medio de los planes de área, los planes de asignatura y los planes de aula. Lo anterior teniendo en cuenta la didáctica de todas y cada una de las áreas del saber con su respectivo fundamento epistemológico los cuáles definirán y describirán la razón de ser de cada una de las áreas del conocimiento, el por qué son ciencia, el sentido de su aprendizaje dentro de un proceso de formación integral, el cómo enseñarla y aprenderla, y el cómo evaluarla.

#### 4.9. 6.. MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL DEL CURRÍCULO

- **LEY GENERAL DE EDUCACIÓN**
- **PLAN DE ESTUDIO**
- 

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

Dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes.

**NOTA.** En el nivel de preescolar las áreas obligatorias hacen referencia a las dimensiones del desarrollo del niño (a), que son en totalidad siete como lo contemplan el Decreto 2247 de 1997.

- **DECRETO 1075/2015 (Decreto 1860)**
- **Art. 34. «Áreas»**
- **Art. 36. «Proyectos Pedagógicos»**
- **Art. 38. «Plan de estudio»**
- **DECRETO 2247 DE 1997**
- **ART.13:** para la organización y desarrollo de sus actividades y de los proyectos lúdicos pedagógicos, las instituciones educativas deberán atender las siguientes directrices:
- **ART. 14:** La evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene entre otros propósitos
- **ART. 15:** Los indicadores de logros que establezca el Ministerio de Educación Nacional, para el conjunto de grados de nivel de preescolar y los definidos en el Proyecto Educativo Institucional, son una guía, para que el educador(a) elabore sus propios logros e indicadores, teniendo en cuenta el conocimiento de la realidad cultural, social y personal de los educandos.
- **ART. 17:** Los establecimientos educativos que ofrezcan el nivel de preescolar deberán establecer mecanismos que posibiliten la vinculación de la familia y la comunidad en las actividades cotidianas y su integración en el proceso educativo.
- **RESOLUCIÓN 2343 DE 1996**
- **ART. 11. Indicadores de logros por conjunto de grados:** Los indicadores de logros aquí establecidos, se formulan desde las dimensiones del desarrollo humano para el nivel de preescolar. Para los demás niveles de la educación formal, estos indicadores se formulan desde las áreas obligatorias y Fundamentales.
- **ART. 13. Indicadores de logros de proyectos pedagógicos:** Los indicadores de logros de los proyectos pedagógicos deben hacer especial énfasis en la integración, estructuración, síntesis y aplicación de conocimientos, saberes, actitudes y valores construidos en la familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad.
- **ART. 17: Bases para la formulación de logros e indicadores de logros específicos.** Los logros por grados y los indicadores de logros específicos, serán formulados por las instituciones educativas, según su Proyecto Educativo Institucional, teniendo en cuenta, especialmente:

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

- a) Los indicadores de logros por conjuntos de grados.
  - b) Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.
  - c) Los objetivos generales del proyecto educativo institucional.
  - d) La experiencia pedagógica de la propia institucional.
  - e) Los intereses, las necesidades, expectativas y propuestas de la comunidad educativa.
  - f) El devenir del conocimiento, de la ciencia y la tecnología, el ambiente y los cambios individuales, grupales y colectivos que se producen a nivel local, territorial, nacional y mundial.
  - g) Las dimensiones corporal, cognoscitiva, comunicativa, estética, espiritual y valorativa del desarrollo integral humano, de conformidad con la propuesta pedagógica que haya formulado la institución.
  - h) La atención de los factores que favorecen el pleno desarrollo de la personalidad del educando, como la capacidad para la toma de decisiones, el trabajo en equipo, el uso creativo del tiempo, el manejo de problemas y conflictos y la asignación de responsabilidades.
  - i) El plan decenal de desarrollo educativo y el respectivo plan territorial.
- **ART. 18. PLAN DE ESTUDIOS:** El plan de estudios de las instituciones educativas estatales y privadas, se entiende como una propuesta dinámica del quehacer educativo, nacida de los procesos curriculares que incorpora y promueve las dimensiones y procesos del desarrollo humano.
  - **ART. 19. DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ESCOLAR:** Las propuestas pedagógicas y curriculares formuladas en la ley 115 de 1994, conllevan a una nueva visión de la educación y de las prácticas evaluativas. Se pretende avanzar hacia un proceso evaluativo dinámico y abierto, centrado en el impacto del quehacer pedagógico sobre las diferentes dimensiones del desarrollo integral humano.

Este enfoque trae consigo un conjunto de requerimientos y compromiso así:

- Por parte del educador, un dominio de los aspectos esenciales del desarrollo humano y una efectiva intervención en el proceso curricular pues no basta el conocimiento especializado en un área del saber.
- Por parte de los educandos y padres de familia, su participación efectiva en el proceso curricular y su compromiso con el proyecto formativo de la institución que los compromete a crear y aprovechar oportunidades para el ejercicio de la autoevaluación, la Coevaluación y la heteroevaluación. La evaluación del rendimiento académico escolar como elemento diagnóstico de la validez y pertinencia del currículo que se viene construyendo y perfeccionando en el proyecto educativo institucional, constituye un insumo imprescindible para la evaluación permanente del proceso curricular que se adelanta en la institución educativa.

#### 4.10. **CARACTERÍSTICAS DEL NIÑO Y LA NIÑA DE 3 A 4 AÑOS:**

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

- ✚ Observa los objetos en forma desordenada.
- ✚ Es egocéntrico, habla para sí mismo sin tener en cuenta al interlocutor (monólogo)
- ✚ Se viste y desviste solo.
- ✚ Juega en grupo.
- ✚ Se encuentra en la edad de los ¿por qué? Del ¿cómo? Dentro de una imagen de realidad.
- ✚ Nombra los personajes de un cuento.
- ✚ Salta tomando impulso.
- ✚ Establece conexión entre la palabra y la acción.
- ✚ Brinca en un solo pie por espacio de tiempo limitado.  
Ensarta elementos u objetos perforados.
- ✚ Recibe objetos que se lanzan a distancias moderadas.  
Le gusta observarse tocarse para conocerse.
- ✚ Identifica sonidos de algunos animales.
- ✚ Pregunta y explora dentro una imagen de realidad

#### 4.11. **CARACTERISTICAS DEL NIÑO Y LA NIÑA DE 5 A 6 AÑOS:**

- ✚ Busca un conocimiento constante del mundo exterior.
- ✚ Tiene en cuenta la opinión de los otros niños.
- ✚ Se interesa por el aseo y presentación personal.
- ✚ Sostiene correctamente el lápiz.
- ✚ Brinca armónicamente.
- ✚ Se amarra y desamarra los zapatos.
- ✚ Tiene control de piernas y manos.
- ✚ Dibuja la figura humana con detalles.
- ✚ Comienza a ser dueño(a) de sí mismo(a)
- ✚ Interpreta claramente un cuento.
- ✚ Le agradan los cuentos de personajes imaginarios.
- ✚ Realiza descripciones detalladas.
- ✚ Plantea preguntas y responde a las que se le hacen.
- ✚ Mantiene centrada su atención por espacio de tiempo limitado. Asume responsabilidades.
- ✚ Se muestra orgulloso(a) de sus trabajos.
- ✚ Le agradan los halagos.

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

- ✚ Asigna funciones a los objetos.
- ✚ Se muestra amistoso y afectivo.
- ✚ Se adapta a cualquier grupo de trabajo.

#### 4.12. PERFIL DEL ESTUDIANTE DEL NIVEL DE PREESCOLAR

##### SINTESIS

- ✚ **Dimensión Corporal:** Se refiere al crecimiento armónico y equilibrado del niño de tal manera que facilite la motricidad gruesa.
- ✚ **Dimensión Comunicativa:** Se refiere al desarrollo de habilidades de expresión oral y escrita
- ✚ **Dimensión Cognitiva:** Se refiere al desarrollo habilidades y destrezas de pensamiento.
- ✚ **Dimensión Estética:** Se refiere al desarrollo de la creatividad, la imaginación, las habilidades y destrezas propias de la edad.
- ✚ **Dimensión Socio afectiva** (Ética, Actitudes y Valores, Dimensión Espiritual): Se refiere al fortalecimiento de la parte afectiva y social de los estudiantes, al fomento y afianzamiento de valores básicos para lograr una mejor convivencia en comunidad, al fortalecimiento de la espiritualidad o la interioridad al igual que a la conciencia en formación del niño, respetando y trabajando de manera integral la libertad de culto.

##### GRADO JARDIN

DIMENSIONES	LO QUE DEBE SABER	LO QUE DEBE HACER	LO QUE DEBE APNRNDER Y DESARROLLAR
<b>COGNITIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconocer la posición de los objetos (arriba, abajo, encima, debajo, dentro, fuera) ...</li> <li>▪ Diferenciar actividades que se realizan de día-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reacciona ante estímulos.</li> <li>▪ Armar rompecabezas con 3 o más partes.</li> <li>▪ Clasificar objetos por forma, color y tamaño, Dibujar la figura humana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Poseer una adecuada discriminación visual, olfativa, táctil, gustativa y auditiva.</li> <li>▪ Identificar las acciones con el tiempo realizado. (día—noche) Establecer semejanzas y</li> </ul>



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
 Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
 N° DANE 354874001261  
 colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
 (PEI)-2022**

	<p>noche.          Reconocer las partes externas del cuerpo humano.          Identificar las prendas acordes a cada género.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diferenciar olores. Seguir una secuencia corta.</li> </ul> <p>Reconocer sonidos Onomatopéyicos.          Diferenciar superficies.          Identificar sus juguetes.          Reconocer cualidades de los objetos y clasificarlos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Saber el origen de algunas cosas y para qué sirven.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resolver algunos problemas dentro y fuera del aula. Ordenar secuencias cortas.</li> <li>▪ Formar conjuntos con ó más elementos.</li> <li>▪ Ubicar objetos con relación a sí mismo.</li> <li>▪ Plantar siluetas grandes.</li> <li>▪ Ordenar eventos teniendo en cuenta la relación día—noche.</li> <li>▪ Manejar creativamente el material de construcción.</li> <li>▪ Conocer y aprender el nombre de las cosas, personas y hechos de su ambiente.</li> <li>▪ Dar atributos lógicos a los objetos-</li> </ul>	<p>diferencias entre los objetos.          Estructurar la noción de esquema corporal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar las funciones de las partes externas del cuerpo.</li> <li>▪ Ordenar objetos en forma ascendente—descendente.</li> <li>▪ Comparar colecciones de objetos mediante el manejo de cuantificadores.</li> <li>▪ Comprender relaciones de casualidad</li> <li>▪ Desarrollar habilidades para el cálculo.</li> </ul>
--	---	--	---

DIMENSIONES	LO QUE DEBE SABER	LO QUE DEBE HACER	LO QUE DEBE APRNDER Y DESARROLLAR
<b>COMUNICATIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener la atención en una actividad.</li> <li>▪ Responder a interrogantes planteados.</li> <li>▪ Ejecutar de tres a cuatro indicaciones.</li> <li>▪ Intercambiar ideas y opiniones con sus compañeros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollar ante estímulos.</li> <li>▪ Expresar libremente sus opiniones.</li> <li>▪ Transmitir un mensaje.</li> <li>▪ Participar en conversatorios.</li> <li>▪ Representar personajes conocidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Utilizar términos generalizarlos.</li> <li>▪ Aprender cantos, poemas.</li> <li>▪ Desarrollar habilidad para repetir trabalenguas cortos.</li> <li>▪ Ser capaz de aislar una palabra preguntar su significado.</li> </ul>



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manejar un vocabulario adecuado y expresivo.</li> <li>▪ Describir e interpretar dibujos e imágenes.</li> <li>▪ Saber escuchar al que habla.</li> <li>▪ Recordar y ejecutar instrucciones.</li> <li>▪ Reconocer los personajes de un cuento.</li> <li>▪ Reconocer el significado de algunas palabras.</li> <li>▪ Establecer relación entre la imagen y la palabra.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar jeroglíficos Y sencillos y cortos.</li> <li>▪ Comunicar sus emociones a través del lenguaje corporal.</li> <li>▪ Incorporar nuevas palabras a su vocabulario.</li> <li>▪ Contar experiencias pasadas.</li> <li>▪ Disfrutar de lectura de cuentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprender el significado de nuevas palabras.</li> <li>▪ Interpretar láminas.</li> <li>▪ Narrar historias sencillas.</li> <li>▪ Narrar cuentos cortos.</li> <li>▪ Escribir su nombre siguiendo un patrón.</li> <li>▪ Desarrollar normas convencionales de lectura.</li> <li>▪ Comprender textos sencillos expresarlos en forma oral. Saludar en inglés.</li> <li>▪ Repetir los números de 1 al en inglés.</li> <li>▪ Describir personajes reales imaginarios.</li> </ul>
--	---	---	---

DIMENSIONES	LO QUE DEBE SABER	LO QUE DEBE HACER	LO QUE DEBE APRNDER Y DESARROLLAR
<b>ETICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconocer algunos derechos Y deberes que tiene como niño—niña.</li> <li>▪ Participar y compartir con las personas que lo rodeas.</li> <li>▪ Jugar y trabajar con sus compañeros (as).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Guardar compostura en los distintos lugares.</li> <li>▪ Manifestar aprecio por sus semejantes</li> <li>▪ Respetar los símbolos patrios,</li> <li>▪ Respetar los derechos ajenos.</li> <li>▪ Asumir responsabilidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ . Construir normas de convivencia social.</li> <li>▪ Adquirir una imagen positiva de sí mismo y de sus semejantes.</li> <li>▪ Identificar su pertenencia a grupos sociales.</li> <li>▪ Poder decidir sobre acciones escolares.</li> </ul>



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
 Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
 N° DANE 354874001261  
 colespiritasantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
 (PEI)-2022**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar diferentes roles.</li> <li>▪ Tener sentido de cooperación.</li> <li>▪ Solucionar problemas sencillos,</li> <li>▪ Cuidar y ubicar los juguetes e implementos de trabajo en lugar.</li> <li>▪ Respetar a las personas que lo rodean.</li> <li>▪ Asumir buen comportamiento en los lugares públicos</li> <li>▪ Comportamiento con sus compañeros(a)</li> <li>▪ Admirar y cuidar el medio ambiente.</li> <li>▪ Dar buen manejo a las basuras.</li> </ul>	<p>frente a los trabajos escolares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reaccionar frente a las dificultades.</li> <li>▪ Realizar trabajos con iniciativas y creativas.</li> <li>▪ Portar adecuadamente el uniforme</li> <li>▪ Demostrar independencia en sus actividades diarias.</li> <li>▪ Demostrar seguridad en lo que hace.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollar y practicar hábitos para el auto-cuidado.</li> <li>▪ Apreciar a las personas que lo rodean.</li> <li>▪ Conocer su ambiente z sentir aprecio por él.</li> <li>▪ Mostrar liderazgo dentro del grupo.</li> <li>▪ Mejorar el comportamiento a través de la autocorrección.</li> <li>▪ Reconocer su esfuerzo personal y el de los demás.</li> <li>▪ Mostrar firmeza en sus ideas.</li> </ul>
--	--	---	--

DIMENSIONES	LO QUE DEBE SABER	LO QUE DEBE HACER	LO QUE DEBE APRNDER Y DESARROLLAR
<b>CORPORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Saltar con pies juntos.</li> <li>▪ Caminar cambiando direcciones y posiciones.</li> <li>▪ Mantener por un periodo de tiempo la postura en un solo pie.</li> <li>▪ Caminar naturalmente.</li> <li>▪ Caminar sobre una tabla a cierta distancia del piso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ubicarse en el espacio.</li> <li>▪ Respetar el espacio del otro. Subir, bajar, saltar, trepar, reptar, rodar y marchar.</li> <li>▪ Hacer nudos.</li> <li>▪ Tener equilibrio.</li> <li>▪ Representar estructuras de construcciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tener equilibrio postural.</li> <li>▪ Realizar movimientos con las partes del cuerpo.</li> <li>▪ Tener coordinación y equilibrio en los desplazamientos.</li> <li>▪ Tener dominio de espacio visual parcial.</li> <li>▪ Dibujar trayectorias.</li> <li>▪ Saltar obstáculos.</li> </ul>



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
 Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
 N° DANE 354874001261  
 colespiritasantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
 (PEI)-2022**

<p><b>CORPORAL</b></p>	<p>guardando equilibrio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Correr libremente aumentando y disminuyendo velocidad.</li> <li>▪ Gatear en forma libre y siguiendo orientaciones.</li> <li>▪ Realizar ejercicios con bastones y otros elementos.</li> <li>▪ Transportar objetos en la cabeza guardando equilibrio.</li> <li>▪ Caminar en punta, talones y dorso de los pies. Caminar correr y saltar siguiendo trayectorias.</li> <li>▪ Balancearse libremente en punta de pies y talones. Reptar pasando obstáculos.</li> <li>▪ Mostar fortaleza al transportar objetos.</li> <li>▪ Conservar el equilibrio al caminar por entre obstáculos y planos de altura.</li> <li>▪ Seguir direcciones manteniendo firmeza corporal.</li> <li>▪ Demostrar resistencia en el control de músculos gruesos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ubicar objetos atendido orientaciones.</li> <li>▪ Llevar secuencias rítmicas con palmoteos y zapateos</li> <li>▪ Avanzar siguiendo el ritmo de un instrumento.</li> <li>▪ Realizar movimientos laterales.</li> <li>▪ Mostrar resistencia al realizar ejercicios respiratorios.</li> <li>▪ Participar en actividades lúdico recreativas.</li> <li>▪ Realizar ejercicios con ojos, lengua, dedos, mejillas.</li> <li>▪ Amasar y moldear con elementos.</li> <li>▪ Hacer amplios trazos sobre superficies amplias y limitadas</li> </ul> <p>Hacer construcciones empleando diferentes figuras</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Usar bastidores.</li> <li>▪ Demostrar independencia en los movimientos</li> <li>▪ Manejar técnicas no gráficas.</li> <li>▪ Manejar el pincel, lápices, creyones, tizas.</li> <li>▪ Realizar trazos horizontales, verticales y oblicuos.</li> <li>▪ Copiar o repintar figuras sencillas y grandes</li> <li>▪ Lanzar y recibir la pelota.</li> </ul>
------------------------	--	---	---



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

DIMENSIONES	LO QUE DEBE SABER	LO QUE DEBE HACER	LO QUE DEBE APRNDER Y DESARROLLAR
<p><b>SOCIOAFECTIVA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar algunos colores primarios.</li> <li>▪ Colorear figuras o dibujos grandes.</li> <li>▪ Manejar el dáctilo primario utilizando dedos y palma de la mano</li> <li>▪ Manejar algunas técnicas de pintura.</li> <li>▪ Decorar objetos utilizando técnicas no gráficas.</li> <li>▪ Realizar actividades manuales con material de desecho.</li> <li>▪ Vestir su cuerpo</li> <li>▪ Vencer algunos temores.</li> <li>▪ Demostrar afecto hacia el núcleo familiar y escolar.</li> <li>▪ Colaborar en la realización de actividades asignadas</li> <li>▪ Compartir con sus semejantes</li> <li>▪ Compartir los implementos de trabajo</li> <li>▪ Formar parte de diferentes grupos.</li> <li>▪ Participar en los actos cívico-culturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dibujar la figura humana.</li> <li>▪ Manejar creyones, colores y vinilos en sus creaciones.</li> <li>▪ Decorar tarros, cajas con distintos materiales.</li> <li>▪ Marcar huellas libremente.</li> <li>▪ Cubrir superficies con aserrín, arena y otros materiales.</li> <li>▪ Hacer dibujos libres.</li> <li>▪ Saber usar la unidad sanitaria</li> <li>▪ Respetar el turno.</li> <li>▪ Participar en los juegos grupales.</li> <li>▪ Mantener limpio el salón</li> <li>▪ Dar buen uso a las canecas</li> <li>▪ Ser cariñoso con las personas cosas que lo rodean.</li> <li>▪ Colaborar en su aseo personal</li> <li>▪ Interactuar con sus compañeros y o compañeras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Copiar una figura.</li> <li>▪ Realizar sus trabajos con creatividad.</li> <li>▪ Dibujar libremente.</li> <li>▪ Colorear uniformemente.</li> <li>▪ Colorear acorde a la realidad.</li> <li>▪ Colorear respetando contornos.</li> <li>▪ Decorar sus trabajos con material de desecho.</li> <li>▪ Dibujar la figura humana y modelarla.</li> <li>▪ Ayudar a solucionar problemas escolares.</li> <li>▪ Aceptar el otro y aceptarse a si mismo.</li> <li>▪ Apreciar y valorar el cuerpo.</li> <li>▪ Demostrar agradecimiento y gratitud hacia las personas que nos quieren</li> <li>▪ Respetar y amar los símbolos</li> <li>▪ Tener sentido de pertenencia con el colegio.</li> <li>▪ Respetarse a sí mismo y a los demás.</li> </ul>



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Valorar los trabajos escolares.</li> </ul>	
--	--	---	--

DIMENSIONES	LO QUE DEBE SABER	LO QUE DEBE HACER	LO QUE DEBE APRNDER Y DESARROLLAR
<b>ESPIRITUAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dar gracias a Dios por el regalo de la vida.</li> <li>▪ Hablar con papa Dios</li> <li>▪ Reconocer a Jesús como nuestro salvador.</li> <li>▪ Reconocer a María como la madre de Jesús.</li> <li>▪ Agradecer a Dios por el regalo de la familia.</li> <li>▪ Saber que Dios está en todas partes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asumir una actitud de respeto y recogimiento ante la oración.</li> <li>▪ Narrar episodios de la vida de Jesús</li> <li>▪ Dar gracias a Dios por las personas que nos ayudan.</li> <li>▪ Expresar gráficamente la navidad</li> <li>▪ Alabar a Dios con cantos y oraciones.</li> <li>▪ Respetar la casa de Dios</li> <li>▪ Escuchar a Dios en el silencio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconocer la casa de Dios como símbolo de respeto y recogimiento.</li> <li>▪ Agradecer a Dios por el Don de la familia y de la vida.</li> <li>▪ Descubrir el amor de Dios en la belleza de la naturaleza.</li> <li>▪ Reconocer que el bautismo nos hace hijos de Dios</li> <li>▪ Reconocer que la Biblia contiene la palabra de Dios.</li> <li>▪ Escuchar a Dios a través de la Biblia</li> </ul>

**GRADO TRANSICION:**

DIMENSIONES	LO QUE DEBE SABER	LO QUE DEBE HACER	LO QUE DEBE APRNDER Y DESARROLLAR
<b>COGNITIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconocer el tiempo en que suceden los hechos.</li> <li>▪ Observar manipular, clasificar e identificar objetos.</li> <li>▪ Establecer relaciones entre los objetos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formar conjuntos identificando sus elementos.</li> <li>▪ Manejar el algoritmo de la adición y sustracción mediante la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar ejercicios sencillos de cálculo mental.</li> <li>▪ Comprender la relación causa—efecto.</li> <li>▪ Realizar ejercicios de permanencia.</li> </ul>



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Reconocer diferentes posiciones con respecto a sí mismo y a otras personas.</li><li>▪ Establecer relaciones entre objetos y sujetos.</li><li>▪ Considerar dos o tres variables simultáneamente.</li><li>▪ Reconocer figuras iguales entre varias diferentes.</li><li>▪ Identificar lo que falta de una figura. Identificar sonidos reconociendo la fuente que los produce.</li><li>▪ Saber discriminar olores y sabores.</li><li>▪ Establecer semejanzas y diferencias al manipular objetos. Reconocer los extremos de los objetos y sus intermediarios.</li><li>▪ Saber ubicarse en el espacio teniendo en cuenta puntos de referencia.</li></ul> <p>Calcular aproximadamente el peso de las personas, animales y objetos.</p>	<p>manipulación de material real.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Relacionar sucesos y situaciones con el tiempo en que se desarrollan, Hoy-ayer - mañana.</li><li>▪ Descomponer un número en la serie del 0 al 9.</li><li>▪ Formar subconjuntos de un conjunto dado.</li><li>▪ Repartir objetos acordes a la cantidad dando a cada uno lo que le corresponde.</li><li>▪ Establecer la relación entre elemento y conjunto.</li><li>▪ Identificar algunas señales de tránsito.</li><li>▪ Conocer y marcar el número telefónico de su casa.</li><li>▪ Completar series.</li><li>▪ Seguir secuencias.</li><li>▪ Expresarse en forma oral con seguridad, claridad y lógica. Expresarse comprensivamente a través de dramatizaciones,</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Explorar su curiosidad para comprender el mundo natural.</li><li>▪ Identificar algunos órganos internos del cuerpo y sus funciones.</li><li>▪ Solucionar sencillos problemas que impliquen el manejo de operaciones matemáticas.</li><li>▪ Manejar los conceptos de docena— decena. Identificar las clases de líneas construyendo figuras.</li><li>▪ Conocer el funcionamiento de algunos aparatos eléctricos y de avanzada tecnología.</li><li>▪ Reconocer en proceso de germinación en una planta.</li><li>▪ Clasificar los seres de la naturaleza teniendo en cuenta orientaciones dadas.</li><li>▪ Identificar la causa efecto de algunos fenómenos naturales.</li><li>▪ Tener sentido de pertenencia con la comunidad, municipio, región y país.</li><li>▪ Ubicar el número que esta antes y después de... en la serie de 1—31.</li></ul>
--	---	--	--



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
 Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
 N° DANE 354874001261  
 colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

<p><b>COGNITIVA</b></p>		<p>dibujos gráficos modelados.          Reconocer y utilizar comprensivamente las direcciones espaciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocer el origen de algunas cosas y la utilización que prestan.</li> <li>▪ Agrupar, clasificar por una, dos, tres cualidades.</li> <li>▪ Utilizar comprensivamente la noción de peso, cantidad, número, tiempo.</li> <li>▪ Reconocer objetos por sus cualidades. Practicar algunos deberes ecológicos cívicos y de convivencia escolar y familiar.</li> <li>▪ Identificar por el nombre y función cada una de las partes externas de su cuerpo.</li> <li>▪ Identificar algunas fechas patrias de nuestro país</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconocer el significado y sentido de los símbolos patrios.</li> </ul>
-------------------------	--	--	---

<b>DIMENSIONES</b>	<b>LO QUE DEBE SABER</b>	<b>LO QUE DEBE HACER</b>	<b>LO QUE DEBE APRENDER Y DESARROLLAR</b>
--------------------	--------------------------	--------------------------	---



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
 Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
 N° DANE 354874001261  
 colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
 (PEI)-2022**

<p><b>COMUNICATIVA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Escribir su nombre algunas palabras vistas.</li> <li>▪ Interpretar con fluidez cualquier mensaje.</li> <li>▪ Saber escuchar</li> <li>▪ Seguir instrucciones.</li> <li>▪ Escribir y leer empleando sus propios grafismos.</li> <li>▪ Saber la dirección de su casa y el número telefónico.</li> <li>▪ Saber la edad y el día de sus cumpleaños.</li> <li>▪ Narrar un cuento.</li> <li>▪ Identificar los personajes de un cuento.</li> <li>▪ Inventar cuentos partiendo de sugerencias dadas</li> <li>▪ Transmitir mensajes completos.</li> <li>▪ Imitar personajes de la vida real e imaginarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar dibujos con variedad de detalles.</li> <li>▪ Escribir su nombre completo</li> <li>▪ Expresar sus ideas a través del dibujo, del modelado y del dramatizado</li> <li>▪ Transcribir frases sencillas y párrafos cortos.</li> <li>▪ Dramatizar cuentos e interpretarlos partiendo de una secuencia muda.</li> <li>▪ Describir lugares y situaciones vividas en los cuentos.</li> <li>▪ Manejar un vocabulario rico y expresivo.</li> <li>▪ Interiorizar la enseñanza del cuento y de la fábula y relacionarla con el hoy.</li> <li>▪ Desarrollar normas no convencionales de lectura y escritura,</li> <li>▪ Expresar las ideas con naturalidad y espontaneidad.</li> <li>▪ Participar en conversatorios.</li> <li>▪ Dar respuesta a las adivinanzas sencillas.</li> <li>▪ Interpretar jeroglíficos sencillos</li> <li>▪ Saludar en inglés.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Expresar sus ideas con propiedad y con fluidez verbal.</li> <li>▪ Saber interpretar lo que observa</li> <li>▪ Llevar una secuencia muda.</li> <li>▪ Narrar oralmente un cuento Identificar las vocales y las letras que forman su nombre.</li> <li>▪ Aprender con facilidad cantos, poemas, versos, y rondas.</li> <li>▪ Describir láminas deteniéndose en detalles particulares y generales.</li> <li>▪ Escribir palabras, frases y mensajes cortos siguiendo un patrón.</li> <li>▪ Demostrar agrado por la lectura de cuentos, fábulas y demás material escrito.</li> <li>▪ Incorporar nuevas palabras a su vocabulario entendiendo su significado.</li> <li>▪ Formar familia de palabras.</li> <li>▪ Tener capacidad para interpretar adivinanzas, retahilas,</li> </ul>
<p><b>COMUNICATIVA</b></p>			



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

			<p>trabalenguas y jeroglíficos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Repetir en inglés algunos miembros de la familia, algunos nombres de animales, frutas, de objetos de la casa, partes dl cuerpo y figuras geométricas.</li><li>▪ Demostrar gran placer por las experiencias y expresiones de la literatura infantil.</li><li>▪ Ser capaz de aislar una palabra y preguntar su significado.</li><li>▪ Hacer interpretaciones acerca de lo que observa en una lámina</li><li>▪ Ser capaz de narrar un cuento.</li><li>▪ Ser capaz de pronunciar las palabras correctamente, e inventar otras integrando varios términos conocidos.</li><li>▪ Realizar trazos, arabescos simples, abstractos de forma correcta y progresiva.</li></ul>
--	--	--	--



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

<b>COMUNICATIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Escribir su nombre algunas palabras vistas.</li><li>▪ Interpretar con fluidez cualquier mensaje.</li><li>▪ Saber escuchar</li><li>▪ Seguir instrucciones.</li><li>▪ Escribir y leer empleando sus propios grafismos.</li><li>▪ Saber la dirección de su casa y el número telefónico.</li><li>▪ Saber la edad y el día de sus cumpleaños.</li><li>▪ Narrar un cuento.</li><li>▪ Identificar los personajes de un cuento.</li><li>▪ Inventar cuentos partiendo de sugerencias dadas</li><li>▪ Transmitir mensajes completos.</li><li>▪ Imitar personajes de la vida real e imaginarios.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Realizar dibujos con variedad de detalles.</li><li>▪ Escribir su nombre completo</li><li>▪ Expresar sus ideas a través del dibujo, del modelado y del dramatizado</li><li>▪ Transcribir frases sencillas y párrafos cortos.</li><li>▪ Dramatizar cuentos e interpretarlos partiendo de una secuencia muda.</li><li>▪ Describir lugares y situaciones vividas en los cuentos.</li><li>▪ Manejar un vocabulario rico y expresivo.</li><li>▪ Interiorizar la enseñanza del cuento y de la fábula y relacionarla con el hoy.</li><li>▪ Desarrollar normas no convencionales de lectura y escritura,</li><li>▪ Expresar las ideas con naturalidad y espontaneidad.</li><li>▪ Participar en conversatorios.</li><li>▪ Dar respuesta a las adivinanzas sencillas.</li><li>▪ Interpretar jeroglíficos sencillos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Expresar sus ideas con propiedad y con fluidez verbal.</li><li>▪ Saber interpretar lo que observa</li><li>▪ Llevar una secuencia muda.</li><li>▪ Narrar oralmente un cuento Identificar las vocales y las letras que forman su nombre.</li><li>▪ Aprender con facilidad cantos, poemas, versos, y rondas.</li><li>▪ Describir láminas deteniéndose en detalles particulares y generales.</li><li>▪ Escribir palabras, frases y mensajes cortos siguiendo un patrón.</li><li>▪ Demostrar agrado por la lectura de cuentos, fábulas y demás material escrito.</li><li>▪ Incorporar nuevas palabras a su vocabulario entendiendo su significado.</li><li>▪ Formar familia de palabras.</li><li>▪ Tener capacidad para interpretar adivinanzas,</li></ul>
<b>COMUNICATIVA</b>			



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

		<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Saludar en inglés.</li></ul>	<p>retahilas, trabalenguas y jeroglíficos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Repetir en inglés algunos miembros de la familia, algunos nombres de animales, frutas, de objetos de la casa, partes dl cuerpo y figuras geométricas.</li><li>▪ Demostrar gran placer por las experiencias y expresiones de la literatura infantil.</li><li>▪ Ser capaz de aislar una palabra y preguntar su significado.</li><li>▪ Hacer interpretaciones acerca de lo que observa en una lámina</li><li>▪ Ser capaz de narrar un cuento.</li><li>▪ Ser capaz de pronunciar las palabras correctamente, e inventar otras integrando varios términos conocidos.</li><li>▪ Realizar trazos, arabescos simples, abstractos de forma correcta y progresiva.</li></ul>
--	--	--	---



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
 Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
 N° DANE 354874001261  
 colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
 (PEI)-2022**

DIMENSIONES	LO QUE DEBE SABER	LO QUE DEBE HACER	LO QUE DEBE APRNDER Y DESARROLLAR
<b>ETICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tener en cuenta la opinión del otro.</li> <li>▪ Asumir responsabilidades propias de su edad.</li> <li>▪ Asumir una actitud de cooperación hacia las necesidades del otro.</li> <li>▪ Cumplir criterios sociales de comportamiento.</li> <li>▪ Respetar el turno del otro.</li> <li>▪ Integrarse y adaptarse a cualquier grupo de trabajo.</li> <li>▪ Reconocer sus derechos y deberes como niño (a)</li> <li>▪ Amar su cuerpo y el de los demás.</li> <li>▪ Asumir un buen comportamiento en todos los lugares.</li> <li>▪ Guardar compostura en el hogar, escuela y comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jugar amistosamente</li> <li>▪ Usar el pañuelo en el momento adecuado.</li> <li>▪ Practicar normas de cortesía y comportamiento social.</li> <li>▪ Solucionar sus problemas y contribuir a dar solución a los problemas de sus compañeros.</li> <li>▪ Controlar sus emociones en el cumplimiento de normas.</li> <li>▪ Elaborar las propias normas de comportamiento social.</li> <li>▪ Utilizar adecuadamente los servicios públicos.</li> <li>▪ Cuidar y ubicar los juguetes en su lugar.</li> </ul> <p>Mantener limpio y bien cuidado el uniforme</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ser independiente en la realización de actividades básicas.</li> <li>▪ Tener hábitos de organización, orden y aseo.</li> <li>▪ Valorar el trabajo del compañero.</li> <li>▪ Aceptar los triunfos y las derrotas.</li> <li>▪ Encontrar soluciones a los problemas.</li> <li>▪ Obtener logros de sus metas propuestas.</li> <li>▪ Aceptarse como persona útil inteligente e importante.</li> <li>▪ Practicar valores de respeto, gratitud, cooperación, autonomía, autoestima, responsabilidad.</li> <li>▪ Tener hábitos de higiene y salud oral.</li> <li>▪ Practicar normas en la prevención de accidentes.</li> <li>▪ Participará activamente en juegos, actividades que le permiten identificarse y reafirmar su yo.</li> <li>▪ Tener iniciativa en soluciones y conflictos, situaciones de su vida cotidiana.</li> </ul>



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

			<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Manifestar gran respeto por su grupo escolar y gozar de su aceptación</li><li>▪ Se formará una persona que sea autónoma que se identifique dentro de una sociedad por tanto se desenvuelva en cualquier circunstancia y practique la convivencia humana y el respeto por los derechos humanos.</li><li>▪ Niños con una sensibilidad que les permita ser miembros activos en la conservación y preservación del medio ambiente.</li><li>▪ Niños capaces de integrarse con facilidad a cualquier núcleo social que participe directamente en la construcción de normas de convivencia familiar, escolar, cultural en pro del desarrollo de su comunidad y nación.</li><li>▪ Un niño que se acepte, se valore, se respete con todo su cúmulo de habilidades, destrezas, aptitudes, actitudes que reconozca sus errores y luche por su realización personal desarrollando un gran sentido de superación.</li></ul>
--	--	--	--



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

			<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un niño que ame su comunidad familia y demás seres que la conforman, que valore las actividades y labores que en ella se realiza y de las cuales reciben su sustento familiar sin distinción de razas, creencias, tradiciones</li> </ul>
--	--	--	---

DIMENSIONES	LO QUE DEBE SABER	LO QUE DEBE HACER	LO QUE DEBE APRNDER Y DESARROLLAR
<b>CORPORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Flexionar Su cuerpo en cualquier dirección manteniendo el control respiratorio.</li> <li>▪ Manejar ritmo para trabajar por periodo de tiempo cada vez más prolongado.</li> <li>▪ Ubicarse en el tiempo y en el espacio</li> <li>▪ Interpretar las formas de expresión con los demás</li> <li>▪ Coordinar los movimientos</li> <li>▪ Ejecutar acciones ubicándose en el tiempo y en el espacio.</li> <li>▪ Mostrar armonía corporal en las formas básicas de desplazamientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar desplazamientos con seguridad control y buen equilibrio</li> <li>▪ Manejar correctamente todas las partes de su cuerpo</li> <li>▪ Saltar obstáculos</li> <li>▪ Realizar paseos imaginarios donde ejecute acciones de equilibrio, coordinación, ritmo.</li> <li>▪ Desarrollar habilidad en la ejecución de movimiento con todas las partes del cuerpo.</li> <li>▪ Realizar movimientos ágiles y coordinados utilizando bastones o cualquier otro elemento.</li> <li>▪ Mostrar seguridad y agilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tener control postural, equilibrio y manejo de espacio y tiempo.</li> <li>▪ Tener buena coordinación, agilidad y precisión en sus movimientos gruesos y finos.</li> <li>▪ Desarrollar agudeza en la distribución sensorial</li> <li>▪ Aprender a marchar con buen equilibrio y coordinación realizando giros y siguiendo orientaciones.</li> <li>▪ Guardar compostura y distancia en un escuadrón</li> <li>▪ Demostrar fortaleza, muscular al transportar objetos de diferente peso</li> <li>▪ Conservar el equilibrio al caminar por entre obstáculos y diferentes planos de altura llevando elementos en distintas partes del cuerpo.</li> </ul>



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
 Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
 N° DANE 354874001261  
 colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
 (PEI)-2022**

<p><b>CORPORAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gatear con simultaneidad de movimientos en 2 o 3 extremidades indicadas</li> <li>▪ Representar con los dedos de la mano el movimiento de gateo.</li> <li>▪ Guardar postura corporal al realizar la carrera.</li> <li>▪ Tener dominio corporal al raptar sobre una superficie</li> <li>Mostrar seguridad al lanzar y recibir cualquier objeto</li> <li>Manejar con propiedad cuerdas, realizando movimientos libres y espontáneos</li> <li>▪ Saltar siguiendo trayectorias y secuencias preestablecidas</li> <li>▪ Seguir direcciones manteniendo firmeza corporal</li> <li>▪ Ubicarse en el espacio teniendo como eje su esquema corporal</li> <li>▪ Ubicar el lado derecho- izquierdo del salón con relación a la posición de su cuerpo</li> </ul>	<p>en el manejo del balón.</p> <p>Desarrollar destrezas deportivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conservar el equilibrio al movilizarse por diferentes planos de altura</li> <li>▪ Respetar el espacio del otro</li> <li>▪ Avanzar armónicamente siguiendo el ritmo de un instrumento</li> <li>▪ Retener la respiración por espacio de tiempos moderados.</li> </ul> <p>Mostrar resistencia al realizar ejercicios respiratorios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organizar secuencias rítmicas con palmoteos y zapateos</li> <li>▪ Ejecutar movimientos laterales siguiendo orientaciones.</li> <li>▪ Saber esperar el turno y respetar el de los demás.</li> <li>▪ Aprovechar los recursos del medio para recrearse.</li> <li>▪ Conocer y disfrutar de los juegos tradicionales</li> <li>▪ Identificar el nombre de cada uno de los dedos de la mano</li> <li>▪ Comprender la importancia de la comunicación gestual en el desarrollo del lenguaje.</li> <li>▪ Realizar ejercicios de diadocosimecia con atención y precisión.</li> <li>▪ Manejar adecuadamente el colbon punzón y tijera</li> <li>▪ Manipular el material de ensartado con destreza haciendo o formando seriaciones.</li> <li>▪ Poseer destrezas en la realización de su grafismo</li> <li>▪ Tener dominio en el espacio al realizar sus grafías.</li> <li>▪ Manejar el espacio del reglón</li> <li>▪ Caminar, correr, saltar, subir, bajar, trepar con seguridad y precisión.</li> <li>▪ Manipular objetos con soltura y precisión.</li> </ul>
------------------------	--	---	---



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
 Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
 N° DANE 354874001261  
 colespiritasantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
 (PEI)-2022**

			<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar ejercicios que le faciliten el desarrollo de sus músculos faciales.</li> <li>▪ Identificar su cuerpo con características propias.</li> <li>▪ Hacer y deshacer nudos, atar y desatar los cordones de los zapatos.</li> <li>▪ Manejar adecuadamente las tijeras, pincel, lápiz, punzón.</li> <li>▪ Comer utilizando los utensilios necesarios para ello.</li> <li>▪ Percibir y diferenciar normalmente a los estímulos.</li> <li>▪ Poseer equilibrio postural y coordinar adecuadamente sus movimientos.</li> <li>▪ Mantener la atención en una actividad determinada.</li> <li>▪ Poseer una adecuada discriminación perceptiva.</li> <li>▪ Seguir el ritmo de la melodía.</li> </ul>
--	--	--	---

DIMENSIONES	LO QUE DEBE SABER	LO QUE DEBE HACER	LO QUE DEBE APRENDER Y DESARROLLAR
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar algún distintivo del plantel, el nombre del barrio, ciudad y país donde vive.</li> <li>▪ Diferenciar hombre—mujer por sus características propias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reclamar sus derechos o los que cree merecer.</li> <li>▪ Expresar sentimientos de alegría y tristeza, Cuidar las cosas de su entorno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manifestar emoción ante los acontecimientos políticos, deportivos y culturales.</li> <li>▪ Manifestar espanto y amor por los símbolos nacionales y regionales.</li> </ul>



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
 Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
 N° DANE 354874001261  
 colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
 (PEI)-2022**

<b>SOCIOAFECTIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Valorar sus trabajos y el de los demás.</li> <li>▪ Cuidar sus objetos personales.</li> <li>▪ Demostrar afecto hacia el núcleo familiar y escolar.</li> <li>▪ Reconocer a su maestra y compañeros.</li> <li>▪ Demostrar independencia en la realización de los trabajos escolares.</li> <li>▪ Llamar por el nombre a sus compañeros, familiares y demás personas.</li> <li>▪ Saber interactuar con el otro.</li> <li>▪ Demostrar solidaridad con el dolor ajeno.</li> <li>▪ Valorar el trabajo que realizan las personas.</li> <li>▪ Aceptar el triunfo y el fracaso.</li> <li>▪ Admirar las maravillas de la naturaleza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asumir una actitud de respeto hacia lo ajeno</li> <li>▪ Integrarse con todos los grupos de trabajo.</li> <li>▪ Elaborar normas de comportamiento en el hogar, la escuela, calle, sitios públicos,</li> <li>▪ Velar por su presentación personal. Hacer sus trabajos con independencia y sentido de responsabilidad</li> <li>▪ Practicar normas en el juego.</li> <li>▪ Dar buen manejo a la basura.</li> </ul> <p>Reconocer el grupo de compañero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cantar con patriotismo los himnos de la escuela, municipio, departamento y Nación.</li> <li>▪ Tener sentido de pertenencia con su salón, escuela, hogar y comunidad donde vive.</li> <li>▪ Tener una imagen positiva de si mismo.</li> <li>▪ Construir normas en los juegos.</li> <li>▪ Dominar sus pataletas.</li> <li>▪ Admirar los héroes y heroínas regionales y nacionales.</li> <li>▪ Aceptar sus errores.</li> <li>▪ Demostrar estabilidad emocional</li> <li>▪ Comportarse adecuadamente en actos: cívicos, culturales, religiosos, recreativos.</li> <li>▪ Practicar expresiones amables con su familia, amigos y compañeros.</li> <li>▪ Participar activamente y libremente en la toma de decisiones particulares,</li> </ul>
<b>SOCIOAFECTIVA</b>			



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
 Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
 N° DANE 354874001261  
 colespiritasantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
 (PEI)-2022**

			<p>personales, grupales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollar su autonomía libre y responsablemente.</li> <li>▪ Manifestar sentimientos de aprecio, respeto y gratitud por sus semejantes.</li> <li>▪ Manifestar reacciones adecuadas frente a dificultades y situaciones nuevas hacer uso de derechos y sin abusar de ellos.</li> <li>▪ Participar con honestidad, justicia en el proceso electoral de la institución.</li> <li>▪ Participar activamente en campañas cívicas, ecológicas, de solidaridad escolar</li> <li>▪ Demostrar sentimientos de aprecio, reconocimiento, respeto y gratitud hacia los símbolos patrios.</li> </ul>
--	--	--	---

DIMENSIONES	LO QUE DEBE SABER	LO QUE DEBE HACER	LO QUE DEBE APRENDER Y DESARROLLAR
-------------	-------------------	-------------------	------------------------------------



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
 Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
 N° DANE 354874001261  
 colespiritasantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
 (PEI)-2022**

<b>ESPIRITUAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Valorar la obra de Dios en la naturaleza.</li> <li>▪ Hablar con papá Dios manejando sencillas oraciones. Conocer algunos detalles de la vida de Jesús. Reconocer a María como la madre de Jesús</li> <li>▪ Sentir la presencia de papá Dios en el compartir con el otro</li> <li>▪ Saber que Dios está en todas partes</li> <li>▪ Valorar el cuerpo como regalo de Dios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Narrar episodios de la vida de Jesús.</li> <li>▪ Orar con sentimientos de fé pidiendo por las necesidades de su familia.</li> <li>▪ Representar gráficamente los sucesos de la semana mayor.</li> <li>▪ Identificar fechas importantes como Navidad y expresarlas en forma gráfica y escrita empleando sus grafismos.</li> <li>▪ Escuchar a Jesús en el silencio,</li> <li>▪ Amar y respetar a los padres como mandato de Dios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Valorar el significado de la cruz.</li> <li>▪ Apreciar su cuerpo y del otro como obra máxima de la creación.</li> <li>▪ Seguir el ejemplo de Jesucristo en el compartir diario.</li> <li>▪ Agradecer y apreciar el don de la vida.</li> <li>▪ Demostrar con las acciones que Dios está presente en cada ser vivo.</li> <li>▪ Reconocer que el bautismo nos hace hijo de Dios.</li> <li>▪ Responder al llamado de Dios por medio de las actuaciones.</li> <li>▪ Manifestar gran agrado por la práctica de valores como: el respeto, tolerancia, amor, solidaridad, cooperación en cada uno de situaciones diarias.</li> <li>▪ Respetar y expresar sus puntos de vista el de los demás, sobre los problemas que afecten su vida diaria.</li> <li>▪ Criticar y analizar hechos trascendentales de su vida cotidiana, así como de su mundo exterior que defienda</li> </ul>
-------------------	--	---	--



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
 Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
 N° DANE 354874001261  
 colespiritasantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
 (PEI)-2022**

			con seguridad sus creencias religiosas, sus ideales y actitudes
--	--	--	---

DIMENSIONES	LO QUE DEBE SABER	LO QUE DEBE HACER	LO QUE DEBE APRENDER Y DESARROLLAR
<b>ESTETICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar colores primarios y secundarios.</li> <li>▪ Colorear espacios limitados en, forma libre y espontánea.</li> <li>▪ Colorear dibujos y formas pequeñas respetando contornos.</li> <li>▪ Colorear siguiendo direccionalidad.</li> <li>▪ Manejar distintas técnicas de pintura,</li> <li>▪ Decorar objetos utilizando las técnicas no gráficas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dibujar la figura humana completa y con detalles.</li> <li>▪ Decorar tarros, cajas con distintos materiales.</li> <li>▪ Manejar colores y vinilos haciendo combinaciones.</li> <li>▪ Manejar el color repasando contornos o delineando el dibujo.</li> <li>▪ Manejar el color acorde a la realidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dibujar libremente enfatizando detalles.</li> <li>▪ Realizar sus trabajos con creatividad.</li> <li>▪ Emplear material de desecho en la decoración de sus trabajos.</li> <li>▪ Representar los objetos acordes a la realidad.</li> <li>▪ Manejar la dactilopintura con soltura y creatividad.</li> <li>▪ Formular y solucionar situaciones cotidianas.</li> <li>▪ Descubrir nuevas formas de trabajo de sus materiales.</li> <li>▪ Sentir agrado por las actividades manuales.</li> <li>▪ Expresarse plásticamente dentro de condiciones normales.</li> <li>▪ Identificar canciones, sonidos y ruidos.</li> <li>▪ Expresarse corporalmente con ritmo.</li> </ul> <p>Tener iniciativa en las actividades que se realicen a nivel de salón y colegio.</p>

**4.9.7. DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE (DBA)**

Los **DBA** se fundamentan en 3 grandes propósitos que la educación inicial está llamada a promover y potenciar:

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

- a) Las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.
- b) Las niñas y los niños son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.
- c) Las niñas y los niños disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.

Durante su proceso de desarrollo, las niñas y los niños tendrán diversas maneras de vivir con estos propósitos, según el contexto y la cultura a la que pertenecen.

En ese sentido, estos sirven de marco para establecer acuerdos sociales frente a los aprendizajes y habilidades que la educación inicial promueve y por ende para la construcción colectiva de un mejor país.

#### **4.10. ¿CUÁL ES EL SENTIDO DE DBA?**

Los DBA le permiten a la maestra:

orientar la construcción de experiencias y ambientes a través de mediaciones pedagógicas, entendidas como acciones intencionadas, diseñadas y planificadas que facilitan la relación de los aprendizajes estructurantes y los desarrollos propios de los niños y niñas que promueven la confianza en sí mismos, su autonomía, la construcción de identidad, la libre expresión y comunicación, su creatividad y curiosidad, su pensamiento crítico, y el ejercicio de su ciudadanía.

La construcción de los DBA reconoce la mirada por dimensiones dado que estas permiten valorar y visibilizar los diferentes aspectos que conforman el desarrollo integral del niño. Sin embargo, se propone incluirla y trascenderla a través de la articulación entre el desarrollo y la construcción de aprendizajes abordados de manera interrelacionada de modo que no fragmente la realidad ni el ser de las niñas y los niños.

#### **4.11. ¿LOS DBA Y EL PASO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL GRADO TRANSICIÓN A PRIMERO?**

Los DBA son una herramienta para construir estrategias que permitan la continuidad y articulación de los procesos que viven las niñas y los niños en su paso grado a grado en el entorno educativo; aportan en la construcción de acuerdos sobre aquello que deben aprender y a la complejización de los aprendizajes que desarrollarán en su vida escolar. En síntesis, son referentes para la planeación de estrategias individuales y conjuntas entre las docentes, en la perspectiva del tránsito armónico entre grados.

	<b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b> Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritusantovillarosario@hotmail.com	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b>	

#### 4.12. EDUCACION INCLUSIVA

##### ➤ POLITICAS DE INCLUSION

- ✚ Formar en valores humanos encaminados a construir una sociedad más justa y equitativa mediante una educación basada en desempeños académicos, de convivencia y científicos.
- ✚ Brindar educación pertinente y de calidad para mejorar su condición de vida involucrando a estudiantes y padres de familia respondiendo a las expectativas y/o necesidades propias y de su entorno social.
- ✚ Ofrecer una educación con respeto a la pluralidad, la diversidad y la diferencia para dar igualdad de oportunidades a dichos educandos.

#### 4.13. PROCESO DE EDUCACION INCLUSIVA EN EL CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO

La educación inclusiva es un proceso permanente, cuyo objetivo es ofrecer una educación de calidad para todos, respetando la diversidad y las distintas necesidades y aptitudes, características y expectativas de aprendizaje de los educandos y de las comunidades, eliminando toda forma de discriminación.

Si ingresa algún niño(a) que presente alguna discapacidad, limitación física o cognitiva, comunicativa entre otras su ingreso se realizara acorde a la capacidad de cobertura educativa de cada grado es decir si existe la disponibilidad del cupo en el nivel solicitado por los acudientes y siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos en el Manual de Convivencia escolar de igual manera su desempeño será evaluado siguiendo su propio ritmo de aprendizaje a nivel dimensional, se solicitará a su acudiente inmediato la fotocopia de su valoración e historia clínica donde describa de manera precisa su diagnóstico clínico, realizando el reporte en el formato institucional y/o en el formato del programa de Necesidades Educativas Especiales y como ruta de acompañamiento durante el año lectivo se organizara su informe PIAR en común acuerdo con sus acudientes con el fin de que tanto los acudientes como al propio niño conozcan toda la información pertinente al proceso escolar de igual manera los soportes y diagnósticos médicos deben ser específicos y recientes para conocer sus antecedentes y efectuar la valoración con el profesional que requiera o con todo el grupo de apoyo que su EPS de salud les proporcione.

Dichos reportes e informes médicos de terapias y seguimientos de controles médicos con los especialistas se anexan de manera periódica al observador del estudiante para en el momento de continuar su escolaridad o pasar a otro grado continúe su proceso de acompañamiento y realización de ajustes a los planes de grados siguientes que le permitan avanzar siguiendo su propio ritmo de aprendizaje.

La idea es que disfrute, se integre, interactúe con sus compañeros en el Preescolar adaptándose a otro espacio diferente a su hogar durante la jornada escolar.

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

#### 4.14. PERFIL DEL ESTUDIANTE DE BASICA PRIMARIA POR GRADOS SEGÚN EL ÁREA

##### GRADO PRIMERO

##### AREA: HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)

LO QUE DEBE SABER	LO QUE DEBE HACER	LO QUE DEBE APRNDER Y DESARROLLAR
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener la atención en una actividad.</li> <li>▪ Responder a interrogantes planteados.</li> <li>▪ Ejecutar de 3 a 4 indicaciones.</li> <li>▪ Escribir su nombre y algunas palabras vistas. Interpretar con fluidez cualquier mensaje.</li> <li>▪ Saber escuchar</li> <li>▪ Seguir instrucciones.</li> <li>▪ Escribir y leer empleando sus propios grafismos.</li> <li>▪ Saber la dirección de su casa y el número de teléfono.</li> <li>▪ Saber la edad y la cita de su cumpleaños.</li> <li>▪ Narrar un cuento.</li> <li>▪ Identificar los personajes de un cuento.</li> <li>▪ Inventar cuentos partiendo de sugerencias</li> <li>▪ Transmitir mensajes completos.</li> <li>▪ Imitar personajes de la vida real o imaginaria.</li> <li>▪ Representar personajes.</li> <li>▪ Expresar opiniones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Escribir su nombre completo.</li> <li>▪ Expresar sus ideas a través del dibujo del modelado y del dramatizado.</li> <li>▪ Transcribir frases completas y párrafos cortos.</li> <li>▪ Describir lugares y situaciones vividas en los cuentos</li> <li>▪ Manejar un vocabulario rico y expresivo.</li> <li>▪ Aplicar normas no convencionales de la lectura y escritura.</li> <li>▪ Saludar en inglés.</li> <li>▪ Reconocer los diversos tipos de letras.</li> <li>▪ Recortar y pegar.</li> <li>▪ Establecer el significado de ciertas palabras.</li> <li>▪ Describir oralmente las personas, objetos y cosas.</li> <li>▪ Ordenar situaciones de acuerdo al tiempo.</li> <li>▪ Analizar la relación que hay entre un objeto y uso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar las vocales y las letras que conforman el abecedario.</li> <li>▪ Escribir palabras, frases, mensajes cortos siguiendo un patrón.</li> <li>▪ Demostrar agrado por la lectura de cuentos, fabulas, y demás material escrito Incorporar nuevas palabras a su vocabulario entendiendo su significado.</li> <li>▪ Formar familia de palabras.</li> <li>▪ Repetir y escribir en ingles los nombres de los miembros de su familia, algunos animales, frutas, objetos de la casa, partes del cuerpo, figuras geométricas, colores primarios, números hasta el cinco, saludos, normas de cortesía.</li> <li>▪ Recordar correctamente el orden de las letras del alfabeto.</li> <li>▪ Armar palabras y frases completas con las letras.</li> </ul>



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Afinar la coordinación motriz,</li><li>▪ Comprender lo que escucha.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Explicar la relación que existe entre una acción y el lugar donde se desarrolla.</li><li>▪ Identificar el número de letras que hay, en una palabra.</li><li>▪ Contestar preguntas.</li><li>▪ Ordenar sucesos de una historia.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Realizar juegos con sus nombres.</li><li>▪ Completar oraciones con sentido lógico.</li><li>▪ Distinguir las vocales y consonantes.</li><li>▪ Identificar el sonido inicial de las palabras.</li><li>▪ Practicar correctamente la pronunciación de las combinaciones.</li><li>▪ Habilidad para leer y escribir.</li><li>▪ Comprender párrafos cortos.</li><li>▪ Leer en forma silenciosa y en alta voz.</li><li>▪ Escribir textos de manera legible y lógica.</li><li>▪ Comprender los artículos el, la, los, las, un, una.</li><li>▪ Ordenar oraciones dando sentido</li><li>▪ Aplicar sopa de letras; juego de palabras, oraciones</li><li>▪ Comprender los pronombres personales aplicando verbos en tiempo presente sencillos</li><li>▪ Establece relaciones entre la realidad y <b>los</b> signos lingüísticos que la nombran en sus producciones textuales.</li><li>▪ Evidencia de manera práctica que la lengua es un instrumento de comunicación y que no</li></ul>
---	---	--



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

teman los problemas que le plantea la construcción e textos orales y escritos.

- Comprende textos, en los que diferencia códigos no lingüísticos del código lingüístico.
- Produce textos en los que evidencia la diferencia entre códigos no lingüísticos del código lingüístico.
- Reconocimiento de la diferencia que existe entre los diversos grupos de grafías.
- Reconocimiento de que cada grupo de grafías tiene un significado diferente.
- Aclaración de reglas generales y organización del sistema lingüístico.
- Relación entre código lingüístico y diversos códigos no lingüísticos
- Comprensión de diversidad de textos en diferentes códigos
- Empleo de formas no convencionales de escritura como estrategia para la adquisición del código escrito.

**PERFIL DEL ESTUDIANTE  
GRADO SEGUNDO**



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
 Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
 N° DANE 354874001261  
 colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
 (PEI)-2022**

**AREA: HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)**

LO QUE DEBE SABER	LO QUE DEBE HACER	LO QUE DEBE APRENDER Y DESARROLLAR
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pronunciar y entonar correctamente cada palabra. Manejar las diversas formas de dialogo como las normas de cortesía, preguntas y respuestas.</li> <li>▪ Interpretar correctamente las historietas Comprender lo que lee.</li> <li>▪ Escribir dictados v copias correctamente.</li> <li>▪ Identificar los personajes de una narración Representar obras de teatro breve.</li> <li>▪ Narrar cuentos siguiendo sus partes (iniciación — nudo - final.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Utiliza y reconoce los diferentes matices de la voz.</li> <li>▪ Manejar apropiadamente las combinaciones</li> <li>▪ Usar correctamente la mayúscula y minúscula.</li> <li>▪ Manejar correctamente el acento y la colocación de la tilde en las palabras.</li> <li>▪ Interpretar las señales de tránsito.</li> <li>▪ Manejar correctamente el diccionario.</li> <li>▪ Reconocer el uso de la biblioteca y el comportamiento</li> <li>▪ Identificar las partes del libro.</li> <li>▪ Demostrar gran habilidad en el perfeccionamiento de la letra.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconocer y utilizar las diversas formas del diálogo (narración descripción dramatización recitación adivinanzas-resúmenes-fórmulas de cortesías — preguntas y respuestas)</li> <li>▪ Técnicas de comunicación grupal como: el diálogo y mesa redonda.</li> <li>▪ Reconocer las características de los beneficios, usos adecuados de los medios de comunicación (radio teléfono correo-televisión-carta y telegrama).</li> <li>▪ Dividir correctamente las palabras.</li> <li>▪ Utilizar los signos de puntuación (punto y coma, interrogación y admiración).</li> <li>▪ Diferencia entre narraciones, descripciones y diálogos. Diferenciar y utilizar correctamente los sinónimos y antónimos.</li> <li>▪ Nombra la realidad con signos lingüísticos en sus reducciones.</li> <li>▪ Utiliza el código lingüístico como instrumento de comunicación y resuelve los problemas que se le plantean al construir textos.</li> <li>▪ Manejo explícito de la relación grafía-sonido</li> </ul>



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

- Reconocimiento de fenómenos fonéticos
- Reconocimiento de la fonetización de la representación escrita
- Comprensión de la organización sintáctica del sistema lingüístico: palabra, oración, frase, párrafo, etc.
- Explicación y realización de ejercicios en el contexto de reglas generales y organización del sistema lingüístico
- Comprende texto en códigos lingüísticos
- Produce textos en códigos lingüísticos
- Construcción de hipótesis de simbolización sobre la lengua. Como estrategia para la adquisición del código escrito
- Empleo de formas convencionales de escritura
- Apropiación sistemática del código escrito como adquisición de los sistemas de significación
- Nombra la realidad con signos lingüísticos en sus reducciones.
- Utiliza el código lingüístico como instrumento de comunicación y resuelve los problemas que se le plantean al construir textos.
- Manejo explícito de la relación grafía-sonido

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconocimiento de fenómenos fonéticos</li> <li>▪ Reconocimiento de la fonetización de la representación escrita</li> <li>▪ Comprensión de la organización sintáctica del sistema lingüístico: palabra, oración, frase, párrafo, etc.</li> <li>▪ Explicación y realización de ejercicios en el contexto de reglas generales y organización del sistema lingüístico</li> <li>▪ Comprende texto en códigos lingüísticos</li> <li>▪ Produce textos en códigos lingüísticos</li> <li>▪ Construcción de hipótesis de simbolización sobre la lengua. Como estrategia para la adquisición del código escrito</li> <li>▪ Empleo de formas convencionales de escritura</li> <li>▪ Apropiación sistemática del código escrito como adquisición de los sistemas de significación.</li> </ul>
--	--	---

**PERFIL DEL ALUMNO**

**AREA: Humanidades Lengua Castellana e Idioma Extranjero**

**GRADO: Tercero**

LO QUE DEBE SABER	LO QUE DEBE HACER	LO QUE DEBE APRENDER Y DESARROLLAR
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconocer y utilizar correctamente las diferentes intensidades de la voz.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprenderlo que lee.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar y diferenciar cuentos, mitos, leyendas,</li> </ul>



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

<ul style="list-style-type: none"><li>Manejar apropiadamente las combinaciones.</li><li>Relacionar fonéticamente las palabras y la tilde.</li><li>Manejar elementos de relación correctamente como (ni, tampoco, aunque, etc.).</li><li>Identificar, utilizar, diferenciar correctamente los sinónimos, antónimos.</li><li>Construir oraciones con gran sentido lógico.</li><li>Utilizar las diversas formas de comunicación (diálogo, narración, descripción, dramatización, recitación, poemas, coplas y resúmenes).</li><li>Utilizar las formas de cortesía, preguntas y respuestas.</li><li>Utilizar correctamente las técnicas grupales de comunicación (diálogo-mesa redonda-debate).</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Realizar correctamente la pronunciación y entonación al leer oralmente.</li><li>Realizar lecturas silenciosas.</li><li>Usar correctamente la biblioteca.</li><li>Reconocer las partes del libro (portada, índice, prólogo) Dividir correctamente las palabras.</li><li>Definir su estilo de letra personal.</li><li>Escribir correctamente dictados de copias.</li><li>Redactar descripciones (cartas, telegramas y mensajes de cartelera)</li><li>Reconocer párrafos dentro de un texto.</li><li>Construir oraciones y párrafos sencillos.</li><li>Usar correctamente las mayúsculas, los signos de puntuación, y algunas normas ortográficas con las letras (h, z, e, o, b, <b>y</b>, u, j, y, g).</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>fábulas, poemas, coplas y teatro.</li><li>Analizar narraciones a través de discusiones</li><li>Diferenciar entre narración, poema y obra teatral.</li><li>Crea y participa algunas representaciones teatrales.</li><li>Crea cuentos, fábulas, con gran sentido lógico, siguiendo sus principales partes (inicio, nudo, final).</li><li>Diferencia las comparaciones, personificaciones de acuerdo e su uso,</li><li>Identificar las palabras de acuerdo a su uso (nombre común, propio, cualidad, acción, tiempo de las acciones, palabras que indican lugar).</li><li>Usar las diversas formas de comunicación (imágenes, símbolos, mímicas)</li><li>Relacionar y asociar a partir del sufijo y prefijo.</li><li>Identifica que la escritura lingüística alfabética está compuesta por palabras que nombran la realidad y cumplen función.</li><li>Identifica en sus producciones textuales las diversas funciones de las palabras: designación de los objetos, designación de acciones, designación de relaciones.</li></ul>
---	--	--



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

- Reconocimiento y manejo de las diferentes funciones que cumplen las palabras que designan la realidad.
- Comprende textos informáticos e instructivos en los que compara las palabras que presentan.
- Produce textos en los que compara las ideas de aquello que lee.
- Habla con fluidez en sus intervenciones; escucha ideas, puntos de vista y propuestas de otros, e incrementa el repertorio de palabras que utiliza.
- Comprensión de textos informativos e instructivos y comparación de ideas presentadas.
- Exposición y defensa de ideas propias.
- Estructura básica de los textos
- Oposición de ideas para su defensa y ataque de las mismas
- Repetición de enunciados con fines argumentativos
- Elaboración de proto argumentos
- Diferencia la estructura básica de un cuento, un poema y un texto informativo
- Comprende la estructura de un mito y de una leyenda
- Comprensión de cuentos, poemas y textos informativos.

	<p style="text-align: center;"><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprensión y relación de mitos y leyendas</li> <li>▪ Comprende que las personas tienen diversas maneras de comunicarse.</li> <li>▪ Identifica los diferentes lenguajes y estructuras de los medios masivos de comunicación y a partir de esto, elabora sus propias creaciones</li> <li>▪ Análisis de diversidad de formas de comunicación</li> <li>▪ Comprensión de que la expresión comunicativa establece vínculos sociales</li> <li>▪ Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultura de su entorno cotidiano.</li> </ul>
--	--	--

**PERFIL DEL ALUMNO**

**AREA: Humanidades Lengua Castellana e Idioma Extranjero**

**GRADO: Cuarto**

<b>LO QUE DEBE SABER</b>	<b>LO QUE DEBE HACER</b>	<b>LO QUE DEBE APRENDER Y DESARROLLAR</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diferenciar correctamente dialectal do acuerdo a entonación, pronunciación y comprensión.</li> <li>▪ Manejar los elementos de relación en el Lenguaje (a, antes, bajo, con, contra, desde, en, entre, hasta, hacia, para, por, según, sin, sobre, tras).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manejar apropiadamente el vocabulario de todas las áreas (científico técnicos etc.).</li> <li>▪ Conocer y manejar las técnicas grupales de comunicación (diálogo, meso redonda, debate, entrevista).</li> <li>▪ Reconocer la importancia de las funciones y el uso de los medios de comunicación como la radio, televisión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manejar las fichas bibliográficas. Iniciarse en la elaboración, presentación correcta de trabajos de escritos</li> <li>▪ Elaborar preguntas asociadas dentro de una entrevista.</li> <li>▪ Identificar y diferenciar las diversas clases de literatura como (cuento</li> </ul>



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Reconocer el significado de algunos prefijos, Utilizar correctamente sus expresiones en distintos eventos de acuerdo a tiempos verbales (presente, pasado, futuro)</li><li>▪ Identificar los sinónimos, antónimos, homónimos.</li><li>▪ Usar correctamente el diccionario, ubicando dentro de él sinónimo, antónimos y extranjerismos,</li><li>▪ Relacionar y asociar el significado de algunos prefijos.</li><li>▪ Ordenar correctamente oraciones con gran concordancia número, párrafo, resumen</li><li>▪ Corregir errores dentro de párrafos Manejar las formas de diálogo, narración, recitación, resumen oral.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Perfecciona su letra de acuerdo a claridad, proporción y pulcritud.</li><li>▪ Comprender y analizar 1 que lee,</li><li>▪ Realizar correctamente la lectura oral pronunciando y entonando.</li><li>▪ Realizar lecturas silenciosas.</li><li>▪ Utilizar y comportarse adecuadamente en la biblioteca.</li><li>▪ Redactar cartas, telegramas, mensajes y resúmenes, Construyes párrafos</li><li>▪ Aplicar normas de ortografía, acentuación y signos de puntuación.</li></ul>	<p>leyenda mitos fabulas poemas copias y teatro).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Realiza análisis literarios como (narraciones a través de discusiones como poemas de acuerdo al contenido, musicalidad y ritmo).</li><li>▪ Identificar las obras teatrales as través del uso de preguntas.</li><li>▪ Analizar obras teatrales de acuerdo al diálogo, acción, personajes.</li><li>▪ Identifica los géneros literarios (narración poema teatro, novela)</li><li>▪ Diferencia entre verso y prosa.</li><li>▪ Identificar, diferenciar y usar correctamente la comparación, personificación. Metáfora y símil.</li><li>▪ Realiza creaciones literarias como cuentos cortos, fábulas, poemas. coptas y canciones.</li><li>▪ Participar en representaciones teatrales.</li><li>▪ Identificar el objeto-agente, objeto-paciente, y objeto- instrumento</li><li>▪ Establece relaciones lógicas entre las construcciones textuales que produce y su valor en los actos comunitarios.</li></ul>
--	--	---



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

- Reconocimiento y manejo de las diferentes funciones que cumplen las palabras que designan la realidad.
- Comprende textos informáticos e instructivos en los que compara las palabras que presentan.
- Produce textos en los que compara las ideas de aquello que lee.
- Habla con fluidez en sus intervenciones; escucha ideas, puntos de vista y propuestas de otros, e incrementa el repertorio de palabras que utiliza.
- Comprensión de textos informativos e instructivos y comparación de ideas presentadas.
- Exposición y defensa de ideas propias.
- Estructura básica de los textos
- Oposición de ideas para su defensa y ataque de las mismas
- Repetición de enunciados con fines argumentativos
- Elaboración de Foto argumentos
- Diferencia la estructura básica de un cuento, un poema y un texto informativo



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

		<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Comprende la estructura de un mito y de una leyenda</li><li>▪ Comprensión de cuentos, poemas y textos informativos.</li><li>▪ Comprensión y relación de mitos y leyendas</li><li>▪ Comprende que las personas tienen diversas maneras de comunicarse.</li><li>▪ Identifica los diferentes lenguajes y estructuras de los medios masivos de comunicación y a partir de esto, elabora sus propias creaciones</li><li>▪ Análisis de diversidad de formas de comunicación</li><li>▪ Comprensión de que la expresión comunicativa establece vínculos sociales</li><li>▪ Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultura de su entorno cotidiano</li></ul>
--	--	--

**PERFIL DEL ALUMNO**

**AREA: Humanidades Lengua Castellana e Idioma Extranjero**

**GRADO Quinto**

<b>LO QUE DEBE SABER</b>	<b>LO QUE DEBE HACER</b>	<b>LO QUE DEBE APRENDER Y DESARROLLAR</b>
--------------------------	--------------------------	---



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

<ul style="list-style-type: none"><li>Utilizará y realizará asociaciones de acuerdo a relaciones significativas de algunos prefijos.</li><li>Corregir errores en concordancia con párrafos oraciones.</li><li>Manejar los elementos de relación vistos en años anteriores, así como las funciones de las palabras que establecen relación de: unión, separación causa efecto, de contraposición de pertenencia de espacio tiempo.</li><li>Identificar palabras que expresan estados afectivos Manejar lenguaje técnico de acuerdo al lenguaje literario, científico culto y cotidiano</li><li>Reconocer algunos casos dentro de la oración ya sea de agente, objetivo instrumental de acuerdo a sus funciones sintácticas del sujeto, predicado y núcleo del y núcleo del predicado. Maneja las técnicas grupales de dialogo, mesa redonda, debate, exposición oral, entrevista.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Utilizar las formas de comunicación como dialogo, narración, descripción recitación (poemas y coplas, resumen).</li><li>Se comunica a través de medios como presentación de un cuento un plegable</li><li>Reconoce la clase de diccionarios y enciclopedias</li><li>Realizar comprensiones de lecturas en forma oral y escrita, pronunciando y entonando correctamente.</li><li>Perfeccionar su letra de acuerdo a claridad, proporción y pulcritud</li><li>Redactar informes, resúmenes, cartas familiares, comerciales, telegramas, mensajes.</li><li>Presentar trabajos escritos aplicando normas y técnicas de descripción, narración, estructura ya sea de párrafos, investigaciones, etc.</li><li>Aplicar correctamente normas ortográficas, de puntuación y acentuación. Diligenciar formularios.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Utilizar los recursos expresivos para la enunciación de afirmaciones, negación, dudas, interrogación, de órdenes, deseos y exclamaciones.</li><li>Realizar adaptaciones de un cuento para radio, televisión</li><li>Interpreta atlas históricos y geográficos. Reconoce las diversas clases de literatura infantil (cuento, novela, fábulas, mitos, leyendas, poemas, coplas, biografías, teatros.).</li><li>Realiza análisis literarios con gran estructura de cuento (iniciación nudo desenlace, tema, ambiente y personaje).</li><li>Reconoce la estructura de un poema, así como relacionar su contenido, ritmo y musicalidad.</li><li>Reconocer la estructura externa de una escena teatral (actos, diálogos, acción y personaje).</li><li>Utilizar recursos estilísticos (comparación, personificación, metáfora, hipérbole).</li><li>Realizar creaciones literarias como: escribir cuentos cortos, guiones para teatro de títeres.</li></ul>
--	--	---



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

- Participar en representaciones teatrales.
- Montar obras teatrales sencillas
- Identifica en sus producciones textuales que la realidad es nombrada por signos lingüísticos y que cada uno de ellos cumple una función.
- Conocimiento y manejo de las categorías y sus funciones: nombres diferentes funciones que cumplen las palabras que designan la realidad.
- Comprende textos informáticos, instructivos y de divulgación cultural y científica en los cuales diferencia contenido, estructura, lenguaje y audiencia a la cual se dirigen.
- Produce textos en los que se proponen diversas maneras de sintetizar la información
- Produce textos en los que compara las ideas de aquello que lee.
- Expone con fluidez con la entonación correspondiente y dirigiéndose al auditorio
- Análisis del contenido, la estructura, el lenguaje y a



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

quien se dirigen los textos que lee y escribe

- Estructura básica de los textos
- Síntesis de la información
- Exposición temática grupal o individual
- Estrategias para la argumentación: persuasión, repetición de enunciados, estrategias de oposición elaboración de foto argumentos
- Comprende textos narrativos, líricos y dramáticos
- Diferencia y relaciona los textos por su estructura, temática y lenguaje
- Comprensión de la estructura básica de los textos narrativos, líricos y dramáticos.
- Análisis de temáticas tratadas y lenguajes utilizados en los textos literarios.
- Comprende que la comunicación se construye en una múltiple
- Comprende que la comunicación se construye en una múltiple relación de códigos
- Comprende y analiza diversas narrativas



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
 Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
 N° DANE 354874001261  
 colespiritasantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
 (PEI)-2022**

		<p>icónicas para sus propias creaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Relación entre diferentes códigos para la comunicación: lingüísticos con icónicos, sonoros con lingüísticos, sonoro icónico, lingüísticos, etc.</li> <li>▪ Reconocimiento de que el dialogo y la oralidad construyen vínculos sociales.</li> <li>▪ Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultura de su entorno cotidiano.</li> </ul>
--	--	---

**PERFIL DEL ALUMNO**

**GRADO: Primero**

**AREA: Matemáticas**

<b>LO QUE DEBE SABER</b>	<b>LO QUE DEBE HACER</b>	<b>LO QUE DEBE APRNDER Y DESARROLLAR</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconocer el tiempo en que sucedan los hechos Observar, manipular y clasificar objetos</li> <li>▪ Establecer relación entre los objetos</li> <li>▪ Reconocer diferentes posiciones con respecto a sí mismo y otras personas</li> <li>▪ Establecer relación entre objeto y sujeto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formar subconjuntos de un conjunto dado</li> <li>▪ Repartir objetos acordes a la cantidad dando a cada uno lo que le corresponde</li> <li>▪ Conocer y marcar el número telefónico de su casa</li> <li>▪ Realizar ejercicios sencillos de cálculo mental</li> <li>▪ Comprender la relación causa y efecto</li> <li>▪ Realizar ejercicios de permutación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconocer y aplicar el proceso de la adición</li> <li>▪ Representar correctamente una adición identificar los términos de la adición</li> <li>▪ Reconocer el signo de la adición</li> <li>▪ Solucionar sumas sencillas de forma vertical horizontal</li> <li>▪ Identificar y aplicar el proceso de la adición llevando</li> <li>▪ Reconocer la centena</li> </ul>



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
 Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
 N° DANE 354874001261  
 colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
 (PEI)-2022**

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconocer figuras iguales entre varias diferentes</li> <li>▪ Clasificar, ordenar elementos de acuerdo algunas características como (forma, tamaño, calor, cantidad)</li> <li>▪ Identifica lo que falta de una figura</li> <li>▪ Forma conjunta identificando y uniendo elementos</li> <li>▪ Manejar el algoritmo de la adición y sustracción mediante la manipulación real.</li> <li>▪ Descomponer los números en la serie de 0 al 10.</li> <li>▪ Seguir secuencias Reconocer las figuras geométricas de acuerdo a características solidas de formas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solucionar sencillos problemas que, implique el manejo de operaciones matemáticas</li> <li>▪ Manejar los conceptos de decena y docena</li> <li>▪ Identificar las clases de líneas construyendo figuras</li> <li>▪ Ubicar números que sean antecesores y posteriores</li> <li>▪ Simbolizar y representar conjuntos de acuerdo a signos y características</li> <li>▪ Reconocer los números de forma ordenada del 1 al 200</li> <li>▪ Reconocer la equivalencia y correspondencia de los números.</li> <li>▪ Compone y descompone de forma aditiva los números de 1 al 200</li> <li>▪ Reúne junta y agrupa de acuerdo a cuantificadores.</li> <li>▪ Identificar y aplicar la función de los signos &lt;, &gt; (mayor, menor)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Componer, descomponer cantidades de acuerdo a las casillas centena, decenas, unidad.</li> <li>▪ Sumar decenas, centenas, unidades</li> <li>▪ Reconocer y aplicar el proceso de la sustracción</li> <li>▪ Representar correctamente una sustracción</li> <li>▪ Identificar los términos y el signo de la sustracción</li> <li>▪ Solucionar, problemas sencillos de adición y sustracción.</li> <li>▪ Ordenar longitudes correctamente con regla, palmo, pie.</li> <li>▪ Medir correctamente la capacidad de un recipiente manejando las medidas de capacidad como peso y área</li> <li>▪ Construir y usar la balanza para comparar pesos.</li> <li>▪ Dibujar figuras geométricas y sólidas.</li> <li>▪ Diferenciar las líneas abiertas y cerradas.</li> <li>▪ Utilizar la regla correctamente en el trazo de líneas.</li> <li>▪ Números ordinales del 1 al 10</li> <li>▪ Función de la &gt; &lt; o =</li> <li>▪ Pertenece y no pertenece</li> <li>▪ Números pares hasta 1.000</li> <li>▪ Números impares hasta 1.000</li> <li>▪ Secuencia de los números hasta 1.000</li> </ul>
--	---	---



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

- Clasifica conjuntos de acuerdo con el número de elementos que se encuentra en ellos
- Representa conjuntos de hasta 999 objetos, utilizando materiales concretos
- Lee, escribe y ordena hasta 999
- Reconoce los valores posicionales de los dígitos en un número de hasta tres dígitos.
- Comprende el significado de la adición, reuniendo dos conjuntos de objetos.
- Lleva a cabo la operación de la adición (con o sin reagrupación) de dos o más números de hasta tres dígitos.
- Comprende el significado de la sustracción, retirando uno o varios objetos de un conjunto de ellos.
- Lleva a cabo la operación de la sustracción (con o sin desagrupación), utilizando números de hasta tres dígitos.
- Comprende la relación que hay entre la adición y la sustracción.
- Modela, discute y resuelve problemas que involucran la adición y la sustracción, tanto por separado como simultáneamente.
- Describe y argumenta matemáticamente acerca de figuras formas y patrones que pueden ser vistos o visualizados.



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

- Clasifica figuras y formas de acuerdo con criterios matemáticos.
- Reconoce algunas figuras y formas geométricas tales como puntos, líneas rectas y curvas, ángulos, rectángulos incluidos cuadrados y esferas algunas de sus partes y características (lados, vértices, superficies, etc.)
- Se ubica en el espacio y da direcciones de manera precisa.
- Reconoce y aplica traslaciones a objetos y figuras y los representa mediante objetos.
- Compara y ordena de acuerdo con la longitud, el área, el volumen, el peso y la temperatura.
- Compara la duración de dos o más eventos.
- Utiliza medidas informales para mostrar el paso del tiempo.
- Conoce y nombra los días de las semanas y los meses del año
- Recoge información acerca de sí mismo y de su entorno
- Cuenta y tabula datos sencillos acerca de personas u objetos.
- Representa los datos recogidos mediante objetos concretos, dibujos o graficas de distintos tipos.
- Ordena y clasifica objetos de acuerdo con su tamaño, peso cantidad u otros atributos medibles.



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
 Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
 N° DANE 354874001261  
 colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
 (PEI)-2022**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Observa y predice el cambio de ciertos atributos medibles de los objetos a través del tiempo</li> <li>▪ Examina algunas propiedades de los números y hace generalizaciones a partir de sus observaciones</li> <li>▪ Hace preguntas respecto a su entorno y a objetos de uso diario.</li> <li>▪ Plantea problemas sencillos acerca del espacio y de los objetos que lo rodean.</li> <li>▪ Resuelve problemas sencillos para los cuales debe acudir a la adicción y la sustracción de números de hasta 100, previo análisis de la información que recibe.</li> <li>▪ Observa cuales patrones y hace conjeturas respecto de su comportamiento</li> <li>▪ Utiliza el lenguaje de las matemáticas para describir algunas de sus actividades cotidianas.</li> </ul>
--	--	--

**PERFIL DEL ALUMNO**

**GRADO: Segundo**

**AREA: Matemáticas**

LO QUE DEBE SABER	LO QUE DEBE HACER	LO QUE DEBE APRNDER Y DESARROLLAR
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconocer y escribir los números del 1 al 200.</li> <li>▪ Manejar los conceptos de conjuntos</li> <li>▪ Representar conjuntos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconocer el sentido de subconjunto, unión, disyunción y no disyunción de conjuntos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El proceso de la multiplicación.</li> <li>▪ Aplicar el proceso de la multiplicación en problemas sencillos.</li> </ul>



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Reconocer el sentido de pertenencia</li><li>▪ Reconocer la decena, unidad y centena</li><li>▪ Reconocer el concepto de adición, sustracción</li><li>▪ Reconocer el proceso de orden aditivo.</li></ul> <p>Reconocer el significado lógico de las expresiones" y de la "o" en una instrucción, así como "todos" "algunos", "ninguno"</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Reconocer el cardinal de la unión del conjunto, las parejas con orden y sin orden</li><li>▪ Reconocer los números pares e impares</li><li>▪ Escribir los números mayores de 1000</li><li>▪ Reconocer y diferenciar las figuras geométricas</li><li>▪ Reconocer y diferenciar las rectas paralelas, perpendiculares</li><li>▪ Reconocer las rotaciones, giros, ángulos.</li><li>▪ Reconocer las medidas del sistema métrico (metro decámetro, centímetro, unidades arbitrarias, decímetros, cuadrados, unidades de duración, horas y minutos).</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ejecutar multiplicaciones correctamente por uno, dos, tres, cuatro, cinco dígitos</li><li>▪ Manejar la noción de perímetro</li><li>▪ Ubicar superficies en un plano.</li><li>▪ Medir superficies de acuerdo a su área</li><li>▪ Hallar múltiplos.</li><li>▪ Reconocer el concepto, proceso de orden multiplicativo (es múltiplo, divisor de).</li><li>▪ Reconocer el proceso de la división</li><li>▪ Identificar los términos y signos de la división.</li><li>▪ Aplicar el proceso de la división.</li><li>▪ Desarrollar ejercicios de multiplicación y división.</li><li>▪ Lee, escribe y ordene números de hasta cinco o más dígitos.</li><li>▪ Lleva a cabo la adición o la sustracción (con o sin agrupación), utilizando números de hasta cinco (o más) dígitos.</li><li>▪ Compone y descompone números por medio de la adición.</li><li>▪ Reconoce los valores posicionales de los dígitos de un número de hasta cinco o más dígitos.</li><li>▪ Modela o describe grupos o conjuntos con el mismo número de elementos y</li></ul>
---	---	---



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

reconoce la multiplicación como la operación adecuada para encontrar el número total de elementos en todos los grupos o conjuntos.

- Cuenta de dos en dos hasta 100 (o más) y distingue los números pares de los impares.
- Reconoce la adición de sumandos iguales como una multiplicación y la representa con los símbolos apropiados.
- Identifica la división como la operación aritmética necesaria para repartir en partes iguales un número dado de objetos.
- Divide números no mayores de 100 entre 2, 3, 4. .. hasta 9 partes e indica el resultado y el residuo.
- Reconoce una fracción como parte de un todo e identifica sus partes (numerador y denominador)
- Reconoce y clasifica figuras y objetos de dos y tres dimensiones.
- Reconoce y crea figuras simétricas.
- Entiende y aplica rotaciones a objetos y figuras; las representa mediante dibujos.
- Identifica el ángulo y sus componentes.
- Reconoce el metro como una medida estándar de longitud.



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

- Estima en metros longitudes de hasta diez metros.
- Reconoce la necesidad de medidas más pequeñas que el metro.
- Demuestra conciencia del transcurso del tiempo en términos de horas, minutos y segundos.
- Calcula el peso de un objeto por medio de medidas informales.
- Reconoce el gramo como una medida estándar de peso.
- Realiza encuestas y analiza los datos obtenidos.
- Hace afirmaciones y extrae conclusiones sencillas a partir de ciertos datos.
- Lee e interpreta datos tomados de gráficas, tablas y diagramas.
- Reconoce, describe y extiende patrones geométricos y numéricos.
- Entiende y representa relaciones de igualdad y desigualdad entre números.
- Reconoce y da ejemplos de algunas propiedades generales de los números tales como la conmutatividad de la adición y Multiplicación.
- Utiliza letras, figuras u otros símbolos para representar un objeto.
- Reconoce los datos esenciales de un problema numérico sencillo e identifica



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
 Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
 N° DANE 354874001261  
 colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
 (PEI)-2022**

		<p>la operación aritmética necesaria para resolverlo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verifica la solución de un problema que haya resuelto.</li> <li>▪ Hace conjeturas acerca de los números y examina casos particulares, en busca de contraejemplos o argumentos para demostrarlas.</li> <li>▪ Utiliza con propiedad la terminología matemática estudiada hasta el momento.</li> </ul>
--	--	--

**PERFIL DEL ALUMNO**

**GRADO: Tercero**

**AREA: Matemáticas**

LO QUE DEBE SABER	LO QUE DEBE HACER	LO QUE DEBE APRENDER Y DESARROLLAR
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconocer nuestro sistema de numeración</li> <li>▪ Identificar los algoritmos generalizados por la adición, sustracción, multiplicación.</li> <li>▪ Simboliza las relaciones de pertenencia y contención de conjuntos, unión e intersección.</li> <li>▪ Reconocer los sistemas métricos de superficie, líneas fronteras de superficie.</li> <li>▪ Reconocer los puntos de partida, fronteras de líneas.</li> <li>▪ Realizar caracterización de las figuras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconocer y manejar el sistema de numeración romana</li> <li>▪ Reconocer y escribir números mayores de 1000, con adición, sustracción, multiplicación, división,</li> <li>▪ Identificar los números primos y operadores naturales.</li> <li>▪ Realizar relaciones de orden, diagramas de flecha.</li> <li>▪ Aplicar las propiedades conmutativas, asociativa y madurativa a algunas operaciones.</li> <li>▪ Reconocer los sistemas métricos de longitud (múltiplos y submúltiplos) superficies, áreas patrones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprender el concepto de fraccionario (se introduce a los operadores fraccionarios).</li> <li>▪ Reconocer las propiedades anti simétricas y transitivas.</li> <li>▪ Aplicar la propiedad Distributiva de la Multiplicación con respecto a la adición.</li> <li>▪ Reconocer los principales sistemas de datos (tabulación y representación gráfica de datos).</li> <li>▪ Contar números hasta millones.</li> <li>▪ Realizar divisiones por dos, tres cifras.</li> <li>▪ Realizar diagramas de ubicación.</li> </ul>



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
 Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
 N° DANE 354874001261  
 colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
 (PEI)-2022**

<p>geométricas (triángulo, cuadrado, rectángulo, círculo).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Interpreta los sistemas lógicos y sus diversos significados de la "y" y de la "o" en el lenguaje ordinario.</li> </ul> <p>Reconocer las diversas maneras de cuantificar expresiones como las anteriores.</p>	<p>(m<sup>2</sup>, cm mm<sup>2</sup>) volumen (patrones arbitrarios), capacidad (patrones arbitrarios, litro).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Utilizar las propiedades de la adición</li> <li>Hallar los múltiplos y divisores de un número</li> <li>Realizar multiplicaciones abreviadas en 10, 100 y 1000</li> <li>Reconocer y utilizar las distintas unidades para medir longitudes</li> <li>Ejercitar el manejo del transportador y compas (elaboración de figuras geométricas)</li> <li>Calcular el perímetro de algunos planos o figuras geométricas</li> <li>Hallar áreas del círculo cuadrados y triángulos</li> <li>Construir y representar conjuntos</li> <li>Leer, escribir y ordenar números de diferentes cantidades de dígitos</li> <li>Convertir números naturales a números romanos</li> <li>Realiza multiplicaciones por una, dos y tres cifras</li> <li>Utiliza aproximaciones apropiadas para hacer estimaciones.</li> <li>Identifica fracciones equivalentes.</li> <li>Compara y ordena fracciones comunes</li> <li>Identifica y describe relaciones entre líneas (por ejemplo, paralelas y perpendiculares)</li> <li>Clasifica ángulos agudos, rectos, planos u obtusos.</li> </ul>
--	--	---



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
 Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
 N° DANE 354874001261  
 colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
 (PEI)-2022**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Clasifica triángulos de acuerdo con su tamaño y forma. Identifica la transformación necesaria para mover una figura a una posición determinada. Comprende atributos como longitud, área, peso, volumen, temperatura, ángulo, y utiliza la unidad apropiada para medir cada uno de ellos.</li> <li>▪ Conoce y utiliza los factores de conversión entre unidades de un mismo sistema de medidas (ejemplo: horas a minutos, centímetros metros)</li> <li>▪ Escucha y lee acerca de problemas y soluciones matemáticas; las comunica a otros por medio del lenguaje corriente y de términos o símbolos mate—máticos apropiados. Representa y comunica ideas matemáticas mediante representaciones concretas o diagramas.</li> </ul>
--	--	--

**PERFIL DEL ALUMNO  
 AREA Matemáticas  
 GRADO CUARTO**

LO QUE DEBE SABER	LO QUE DEBE HACER	LO QUE DEBE APRNDER Y DESARROLLAR
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconocer los números naturales con adición,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconoce el proceso de las operaciones con números naturales y romanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconocer los modelos sólidos como cuadriláteros, trapecios</li> </ul>



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

<p>sustracción, multiplicación y división</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Hallar M.C.D. y M.C.M.</li><li>▪ Reconocer los diversos sistemas lógicos proposiciones y su significado verdad o falsedad, negación de proposiciones cuantificada en el lenguaje ordinario</li><li>▪ Reconocen y usan la cuadrícula</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Identificar los fraccionarios con operaciones aditivas, sustracciones y multiplicaciones</li><li>▪ Realizar operaciones de adición, sustracción con números decimales.</li><li>▪ Identificar algunos algoritmos con sus respectivas relaciones y orden multiplicativo</li></ul> <p>Halla correctamente áreas de algunos sistemas métricos cuadrados, rectángulo triángulo.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Halla correctamente perímetros (generalizados), radios, diámetros</li><li>▪ Reconocer algunos sistemas de medidas (longitud, superficie agraria, volumen, capacidad, masa)</li><li>▪ Hallar correctamente el volumen de <math>m^3</math>, <math>dm^3</math>, <math>cm^3</math></li><li>▪ Manejar las medidas de gramo y kilogramo</li><li>▪ Relación de conjuntos</li><li>▪ Conjunto referencial</li><li>▪ Igualdad de conjuntos y simbolización</li><li>▪ Representación de conjuntos</li><li>▪ Lectura y escritura de números</li><li>▪ Descomposición factorial</li><li>▪ Números naturales con adición</li><li>▪ Términos de la adición</li><li>▪ Propiedades de la adición</li><li>▪ Suma abreviada</li><li>▪ Solución de problemas con adición</li><li>▪ Multiplicación</li><li>▪ Término de la multiplicación</li><li>▪ Propiedades de la multiplicación</li><li>▪ Múltiplos de un número</li><li>▪ Multiplicación abreviada por 10, 100, y 1000</li><li>▪ Multiplicación por 2, 3 y 4 cifras</li><li>▪ Conoce las tablas de multiplicar (hasta <math>12 \times 12</math>) y</li></ul>
---	--	---



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

lleva a cabo cálculos mentales sencillos.

- Suma, resta, multiplica y divide números enteros con fluidez (con o sin calculadora).
- Comprende diferentes significados de la multiplicación y división de números naturales y la relación que hay entre estas operaciones.
- Reconoce un decimal y puede expresarlo en forma expandida (ejemplo:  $2,31 = 2 + 3 + 1$ ).  $10 \ 100$
- Escribe números como porcentajes, tracciones o decimales y realiza la conversión de unos a otros.
- Reconoce y genera formas equivalentes de una fracción.
- Reconoce tracciones propias, impropias y mixtas, y hace conversiones entre ellas.
- Compara fracciones.
- Suma y resta fracciones.
- Compara decimales,
- Suma y resta decimal,
- Clasifica, dibuja y construye objetos geométricos de dos y tres dimensiones.
- Reconoce el círculo, la circunferencia y sus partes.
- Comprende el concepto de área de superficie y desarrolla estrategias para



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

- hallar áreas de superficie de sólidos rectangulares,
- Resuelve problemas que implican la recolección, organización y el análisis de datos en forma sistemática,
  - Identifica estrategias para resolver un problema que pueden aplicarse en la solución de otros problemas.
  - Obtiene conclusiones lógicas de situaciones matemáticas mediante el uso informal del razonamiento tanto inductivo como deductivo.
  - Explica la solución de un problema de manera lógica y clara y apoya su solución con evidencia tanto escrita como oral.
  - Algoritmos con aplicación de M.C.M. y M.D.M
  - Operaciones con números decimales
  - Representa gráficamente fracciones
  - Fracciones homogéneas y heterogéneas
  - Amplificación y simplificación de fracciones
  - Triángulos y su clasificación
  - Clases de ángulos
  - Polígonos y sus lados
  - Perímetro de polígonos regulares
  - Área del cuadrado, rectángulos y triángulos

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Área de la circunferencia</li> <li>▪ Unidades de medida</li> <li>▪ Uso correcto del metro</li> </ul>
--	--	---

## PERFIL DEL ALUMNO

**AREA: Matemáticas**

**GRADO: Quinto**

LO QUE DEBE SABER	LO QUE DEBE HACER	LO QUE DEBE APRNDER Y DESARROLLAR
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identifica los números naturales y las operaciones de adición, sustracción, multiplicación, división que se pueda dar entre ellos.</li> <li>▪ Identificar las operaciones y relaciones dadas en la recopilación de las operaciones conmutativas modulativas y de igualdad estudiadas.</li> <li>▪ Aplicar algunos sistemas métricos en las construcciones con reglas y compás</li> <li>▪ Halla el área del círculo correctamente</li> <li>▪ Halla el volumen de algunos sólidos</li> </ul> <p>Reconoce otras unidades de peso, unidades de duración y conversión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconocer los números fraccionarios con adición, sustracción multiplicación y división</li> <li>▪ Identificar correctamente los decimales mediante la aplicación del proceso de la adición, sustracción, multiplicación y división.</li> <li>▪ Identificar los algoritmos y sus aplicaciones.</li> <li>▪ Construye polígonos regulares, algunos sólidos,</li> <li>▪ Manejar los sistemas métricos de conversión con unidades de longitud, área, peso, capacidad</li> <li>▪ Identificar sistemas de datos como la noción promedio de un conjunto pequeño de datos</li> <li>▪ Ubicar adecuadamente las representaciones en la recta numérica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar operaciones de radicación y Logaritmación entre adición sustracción multiplicación y división</li> <li>▪ Identificar las razones y proporciones</li> <li>▪ Reconocer la relación de proporciones directas e indirectas.</li> <li>▪ Aplicar algunos sistemas lógicos como las proporciones, conjuntivas, disyuntivas y condicionales.</li> <li>▪ Conocer el teorema de Pitágoras y lo aplicará en algunos ejercicios.</li> <li>▪ Resolver ejercicios del sistema binario</li> <li>▪ Operaciones entre conjuntos</li> <li>▪ Complemento de conjuntos</li> <li>▪ Investiga y comprende los números negativos y realiza sumas y restas con ellos.</li> <li>▪ Comprende la recta numérica y puede ubicar en ella números enteros, fracciones, decimales, negativos y porcentajes</li> <li>▪ Multiplica y divide fracciones.</li> </ul>



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

- Multiplica y divide decimales.
- Comprende y utiliza las razones y proporciones para representar relaciones cuantitativas.
- Eleva cualquier número al cuadrado o al cubo y comprende el concepto de raíz cuadrada y cúbica.
- Calcula las potencias de un número.
- Tiene habilidad para el cálculo mental.
- Utiliza la calculadora en forma creativa.
- Construye rectas y ángulos con medidas dadas.
- Clasifica y reconoce los polígonos, sus componentes y propiedades (en particular, los triángulos y los cuadriláteros).
- Clasifica y reconoce los paralelogramos, sus componentes (diagonales, vértices, lados) y sus propiedades.
- Identifica el plano cartesiano y sus componentes y lo utiliza para examinar propiedades de las figuras geométricas.
- Desarrolla, comprende y utiliza fórmulas para encontrar áreas de paralelogramos y triángulos.
- Maneja con fluidez las unidades métricas cuadradas (cm<sup>2</sup>, m<sup>2</sup>, etc.).
- Comprende el concepto de volumen y maneja las



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

unidades métricas cúbicas (cm<sup>3</sup>, m<sup>3</sup>, etc.),

- Comprende el concepto de peso y maneja las unidades métricas correspondientes (gramo, kilogramo, etc.),
- Encuentra la media, la mediana y la moda de un sistema de datos e interpreta su significado
- Representa y analiza las relaciones entre dos cantidades variables (por ejemplo, la edad y la altura de una persona), mediante tablas, gráficas en el plano cartesiano, palabras o ecuaciones.
- Encuentra soluciones de una cantidad desconocida en una ecuación lineal sencilla (ejemplo:  $7(x + 2) = 35$ ). Extrae del enunciado de un problema la información pertinente y descarta la que no lo es.
- Descompone un problema en componentes más sencillos.
- Utiliza relaciones aditivas y multiplicativas para resolver situaciones problemáticas dentro y fuera del contexto de las matemáticas.
- Verifica la validez lógica de los procedimientos utilizados en la solución de un problema.
- Presenta los procedimientos y resultados de un problema de manera clara, sucinta y correcta.

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

#### 4.15. EXPLORACIÓN DIAGNOSTICA

La exploración diagnóstica tiene como principio fundamental; el conocimiento de las aptitudes y actitudes de los pequeños en cada período y edad con respecto al estado de las dimensiones del desarrollo humano; de igual manera la problemática cultural , ética , social , en que se encuentra inmersos descubriendo intereses y necesidades tanto individuales como grupales , aspectos éstos que el educador debe detectar muy de cerca para orientar un verdadero proceso pedagógico que conlleve a una formación integral en donde los infantes sean los coautores de su propio desarrollo Este diagnóstico se orientó mediante la aplicación de unas fichas caracterizadoras del núcleo familiar y del proceso de aprendizaje desde el inicio del año escolar, dichas fichas se aplican cada trimestre para llevar un seguimiento al proceso integral del estudiante en los niveles de educación preescolar (Prejardin,Jardín,Transición) y a los padres de familia al iniciar el año escolar y dentro del año escolar se aplican otras encuestas acorde a las necesidades del proceso y desarrollo del PEI.

De igual manera se realizan las siguientes actividades exploratorias: (ficha de caracterización escolar inicial)

- En la observación directa del comportamiento que asume el infante frente a cada una de las situaciones que se le presentan.
- En el desarrollo de habilidades y destrezas para la ejecución de actividades planeadas acorde a su desarrollo físico y mental.
- Al espíritu creativo ante los trabajos realizados.
- A la aceptación y adaptación al nuevo grupo social.
- Al conocimiento del contexto familiar y social del infante.

#### 4.16. EXPLORACIÓN DIAGNÓSTICA NIVEL PREESCOLAR Y DE BÁSICA PRIMARIA

DISEÑO PROBLEMICO	NÚCLEOS INTEGRADORES PROBLEMICOS	DISEÑO DE NECESIDADES
<p><b>DIMENSIÓN CORPORAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Debilidad para: caminar en dorsos de pies, en zigzag y en diagonales.</li> <li>▪ Debilidad para Esquivar y saltar obstáculos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La mayor parte de los educandos quedan a responsabilidad de personas ajenas al padre o madre debido a las diferentes - ocupaciones que estos realizan</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Seguir un proceso de actividades que conlleven a un verdadero desarrollo motriz, fino y grueso, partiendo de la ejecución de los ejercicios que vayan de lo simple a lo complejo, donde</li> </ul>



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022

<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Poca concentración para entender orientaciones en el cambio de ritmo,</li><li>▪ Poca coordinación en la orientación y acción</li><li>▪ Falta de equilibrio en la realización de determinados ejercicios</li><li>▪ Inseguridad al pasar peldaños.</li><li>▪ Poco dominio digital.</li><li>▪ Poca coordinación óculo manual.</li><li>▪ Debilidad al mantener cabeza estática, al ejercitar los ojos.</li><li>▪ Falta creatividad en el modelado.</li><li>▪ No hay destreza fina al utilizar el punzón.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Los pequeños ejercen mucha influencia en el padre de familia, lo que no les permite corregirlos a tiempo y en el momento oportuno, confundiendo el cariño con la falta de autoridad y respeto.</li><li>▪ Los conflictos intrafamiliares se reflejan en el comportamiento de los pequeños.</li><li>▪ Falta de integración del padre de familia en el proceso pedagógico, debido al poco tiempo que tiene para ello.</li><li>▪ Poco valoran el trabajo que realiza el pequeño llevándolos en la mayoría del caso a realizar el trabajo por ellos.</li><li>▪ La figura de la madre, es quien está pendiente de su hijo o hija por ser quien permanece más tiempo</li><li>▪ Casi siempre se emplea el castigo físico para corregir a los pequeños y en ocasiones muy bruscos.</li><li>▪ Muy pocas veces sale la familia completa a divertirse.</li><li>▪ El poco interés de los padres de familia en realizar el debido control y seguimiento al crecimiento de sus hijos lo cual no es permite detectar dificultades que se pueden manejar adecuadamente con terapia y a tiempo o trastornos de aprendizaje de manera temprana para dar la debida</li></ul>	<p>se involucre al padre de familia para que este proceso sea retroalimentado en el hogar</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ejercitar en los pequeños la atención y concentración en cada una de las actividades, asimilando conscientemente el procedimiento requerido por cada actividad.</li><li>▪ Construir conjuntamente normas de convivencia social que lleve al infante adaptarse fácilmente al ambiente escolar, proyectándolo hacia la comunidad a la que pertenece.</li><li>▪ Despertar en el niño (a) el amor, entrega y responsabilidad por los trabajos escolares.</li><li>▪ Desarrollar capacidades y habilidades mediante la utilización de los recursos que le brinden su contexto.</li><li>▪ Tener sentido de pertenencia hacia el hogar, escuela y comunidad.</li><li>▪ Sentir seguridad por lo que hace, piensa y siente, expresando en forma espontánea sus sentimientos.</li><li>▪ Tener respeto por sí mismo, por el otro y por su entorno.</li><li>▪ Atraer el padre de familia al trabajo escolar mediante la realización de</li></ul>
<p><b>DIMENSION COMUNICATIVA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Escasez de vocabulario en la descripción de láminas.</li><li>▪ Falta inventiva en el enlace de ideas cortas en la expresión oral.</li><li>▪ No se detiene en detalles particulares solo lo general.</li><li>▪ Timidez al expresar sus opiniones,</li><li>▪ Problemas de pronunciación de algunas palabras.</li><li>▪ Interpretan en forma muy generalizada los cuentos.</li></ul>		



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
 Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
 N° DANE 354874001261  
 colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
 (PEI)-2022**

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Poco interés en el manejo de trabalenguas y adivinanzas</li> <li>▪ Poca capacidad para transmitir mensajes completos en forma consecutiva.</li> <li>▪ Atención dispersa, son distraídos, desatentos.</li> <li>▪ Muy pegados al modelo poco emplean sus propios grafismos en la escritura.</li> <li>▪ Falta de creatividad en el manejo de adivinanzas.</li> <li>▪ Debilidad en el manejo de trabalenguas.</li> </ul> <p><b>DIMENSION COGNITIVA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Debilidad en el manejo de secuencias,</li> <li>▪ No poseen precisión en su posición respecto a los objetos.</li> <li>▪ Debilidad al discriminar, olores y sonidos.</li> <li>▪ Debilidad en el manejo de plantillas.</li> <li>▪ Poca precisión en su posición respecto a los objetos.</li> <li>▪ Debilidad en el manejo de secuencias y trayectorias.</li> </ul> <p><b>DIMENSION ESTETICA</b></p>	<p>atención y tratamiento de manera efectiva y positiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La falta de hábitos de lectura en casa como estimulación temprana en el educando le dificulta el agrado de estas actividades y las relacionadas con lecto-escritura.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El mal uso de los elementos tecnológicos como: Celulares, computadores y demás aparatos tecnológicos actualmente interfieren en la estimulación del niño para su participación lúdica y divertida de actividades de lectura de imágenes, interpretación de fichas, construcción de historietas afectando así su creatividad y capacidad de atención.</li> <li>▪ La poca aplicación de la estimulación temprana en aspectos sensorio motriz, fina y gruesa con el fin de alcanzar el desarrollo máximo de las habilidades y destrezas del educando que le</li> </ul>	<p>actividades de integración comunitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formar conciencia en los padres de familia para la participación activa en la escuela de padres.</li> <li>▪ Establecer diálogos permanentes padres-maestro-educando, aceptando respetuosamente las debilidades y / o fortalezas encontradas.</li> <li>▪ El desarrollo en el padre de familia y núcleo familiar en general de crear conciencia que les permita dimensionar un cambio de hábitos de manera urgente dentro de la estimulación temprana de los niños.</li> <li>▪ Adquisición por parte del padre de familia de buenos hábitos del correcto uso de los aparatos tecnológicos en los educandos teniendo en cuenta la edad acorde y el tiempo correcto en el que debe hacer uso de ellos.</li> <li>▪ Ejecución de juegos lúdicos con material moldeable y de direccionalidad de movimiento que le</li> </ul>
---	---	---



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
 Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
 N° DANE 354874001261  
 colespiritasantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
 (PEI)-2022**

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Falta de creatividad en el modelado.</li> <li>▪ Faltan detalles en el dibujo de la figura humana.</li> <li>▪ Colorea fuera de realidad, sin respetar contornos y en forma muy rayada.</li> <li>▪ Poco manejo del espacio en la hoja de trabajo.</li> <li>▪ Poco orden en la realización de los trabajos.</li> <li>▪ Lentitud y apatía frente al trabajo, se demuestran incapaces.</li> </ul> <p><b>DIMENSION ETICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Falta seguridad en lo que hace.</li> <li>▪ Son desobedientes ante orientaciones dadas.</li> <li>▪ Son voluntariosos, caprichosos, forman pataletas.</li> <li>▪ Poco evitan el peligro.</li> <li>▪ Asumen comportamientos destructivos ante el material y demás implementos del salón.</li> <li>▪ Descuidan su presentación persona]. y uniforme durante la estadía en la institución.</li> </ul>	<p>permitan ejercitar y desarrollar sus etapas de manera positiva e integral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El poco y asertivo manejo de normas en casa a tiempo en el desarrollo del educando lo cual no le permite a su ingreso escolar un manejo adecuado de sus emociones y nivel de frustraciones.</li> <li>▪ La poca importancia de los padres en el desarrollo de la dimensión espiritual de sus hijos ocasiona la apatía del educando a estas actividades</li> <li>▪ El poco tiempo que disponen los padres de familia para compartir</li> </ul>	<p>permitan al educando adquirir destreza en su desarrollo motriz fino y grueso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lograr la adquisición de conocimientos pedagógicos en los padres de familia que les permitan la propiciación de un ambiente positivo y educativo del manejo de las normas familiares y de convivencia.</li> <li>▪ Estimular en los padres de familia el desarrollo temprano de comportamientos humanísticos en todas las dimensiones del desarrollo del niño.</li> <li>▪ Desarrollo de escuelas de padres de familia enfocadas al</li> </ul>
---	---	--



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Poco respetan turnos.</li></ul> <p><b>DIMENSION ESPIRITUAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Hay confusión en la práctica del credo religioso del hogar y la escuela.</li><li>▪ Poco manejo del silencio en el momento de la oración.</li><li>▪ Temor a mantener los ojos cerrados.</li></ul> <p><b>DIMENSION SOCIOAFECTIVA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Se muestran agresivos.</li><li>▪ Vocabulario grosero e inadecuado.</li><li>▪ Mal uso de la unidad sanitaria.</li><li>▪ Son egocéntricos en el manejo del implemento de trabajo y juguetes.</li><li>▪ Comportamientos inadecuados ante determinadas situaciones que afectan la convivencia pacífica.</li><li>▪ Mucha dependencia y sobre- protección.</li><li>▪ Ausencia del valor del respeto, responsabilidad, tolerancia.</li></ul>	<p>espacios de tiempo de calidad con sus hijos ocasiona el ausentismo de muchos hábitos y conocimientos propios de un desarrollo positivo que beneficie al estudiante en su proceso de ingreso a su etapa escolar</p>	<p>empoderamiento del padre de familia que le permita manejar de manera efectiva su tiempo de convivencia con sus hijos y el desarrollo de actividades positivas para su proceso escolar y convencional.</p>
---	---	--

**GRADO PRIMERO  
AREA DE HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO**



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

<b>DISEÑO PROBLEMICO</b>	<b>NÚCLEOS INTEGRADOS NPROBLEMICOS</b>	<b>DISEÑO Y NECESIDADES</b>
<p>El 95% de los alumnos que ingresan al grado primero demuestran posibilidades para adquirir conocimientos sobre temas sencillos como son los diversos fonemas, expresión en el lenguaje oral, escrito, lectoescritura de monosílabos.</p> <p>El 5% del grado primero se les dificulta la expresión y habilidades orales y escritas, sobre todo cuando ingresan sin ningún aprestamiento solo por su edad cronológica.</p> <p>El 25% de los estudiantes que ingresan al grado primero procedentes de otros establecimientos o ingresan por edad no tienen un conocimiento previo del idioma inglés debido a su aprestamiento del grado cero poco asertivo o de la falta de conocimientos previos debido a que no han sido escolarizados aún.</p>	<p>Estas dificultades se presentan debido a que el 5% de educandos no cursaron con anterioridad el grado de transición o en algunos casos no realizaron un buen aprestamiento en el grado cero de todas sus dimensiones.</p> <p>La falta de atención por parte de los padres en la orientación de las actividades dirigidas.</p> <p>Dificultad de atención en clase lo cual hace que el alumno se distraiga con facilidad perjudicando así su aprendizaje y rendimiento escolar.</p> <p>El 25% de los educandos carecen de un aprestamiento asertivo en el idioma inglés lo cual retrasa el aprendizaje adecuado en este grado de las metas propuestas en esta asignatura.</p>	<p>La anterior situación crea la necesidad de elaborar y desarrollar mecanismos que permitan la realización de trabajos en grupo donde el alumno logre interactuar de manera afectiva desarrollando así su expresión oral y escrita.</p> <p>Por medio de estrategias como: talleres literarios en el aula de clase.</p> <p>Comprensión de lectura por medio de cuentos.</p> <p>Juegos dirigidos, libres.</p> <p>Desarrollo de actividades lúdico-pedagógicas que permitan la motivación en el educando de manera creativa y positiva logrando despertar su interés e iniciativa propia por el desarrollo integral de todas sus capacidades y habilidades.</p> <p>Desarrollo de actividades de aprestamiento y nivelación de vocabulario y conocimientos previos en el idioma inglés ya que el 75% aproximadamente de los estudiantes que ingresan al grado primero procedentes de nuestra institución ya poseen un nivel de conocimientos previos más avanzado por lo tanto se requiere nivelar el grupo para continuar con el desarrollo del plan curricular.</p>

	<p style="text-align: center;"><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

**AREA: MATEMATICAS**

<b>DISEÑO PROBLEMICO</b>	<b>NÚCLEOS INTEGRADOS PROBLEMICOS</b>	<b>DISEÑO Y NECESIDADES</b>
<p>El 98% de los alumnos demuestran habilidades para reconocer, diferenciar y realizar actividades relacionadas con las nociones y operaciones lógicas sencillas,</p> <p>El 2% presenta dificultad para diferenciar las representaciones numéricas, sin embargo, muestra interés por adquirir conocimientos relacionados con el área de matemáticas.</p>	<p>La falta de haber cursado con anterioridad el grado de transición, lo cual les hace presentar desventajas en el desarrollo y análisis de actividades lógico-matemáticas.</p> <p>La falta de orientación por parte de los padres en el refuerzo de actividades.</p>	<p>Diseñar y desarrollar actividades de aprestamiento lógico-matemático, de tal manera que se pueda nivelar a estos alumnos con los demás compañeros, en una forma lúdica para que desarrolle y adquieran habilidades y conocimientos necesarios para continuar sus procesos de conocimiento matemático.</p>

**AREA: CIENCIAS NATURALES**

<b>DISEÑO PROBLEMICO</b>	<b>NÚCLEOS INTEGRADORES PROBLEMICOS</b>	<b>DISEÑO DE NECESIDADES</b>
<p>El 99% de los alumnos reconocen y diferencian su esquema corporal y funcionalidad, identificando los órganos de los sentidos y los seres que conforman la naturaleza</p> <p>El 1% se les dificulta identificar y clasificar el esquema corporal demostrando inseguridad al expresar su funcionalidad.</p>	<p>Este 1% de educandos presentan esta debilidad debido al proceso poco asertivo de aprendizajes previo en el grado transición realizado en otras instituciones o al desconocimiento del mismo por no haber cursado el grado cero.</p>	<p>Crear estrategias que permitan nivelar al alumno, como: actividades de aprestamiento (fichas, trabajos en grupo, individual), lo cual permita que el alumno logre alcanzar a desarrollar su conocimiento, nivelando las características de los contenidos de aprestamiento</p>

**AREA: CIENCIAS SOCIALES**



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
 Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
 N° DANE 354874001261  
 colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
 (PEI)-2022**

<b>DISEÑO PROBLEMICO</b>	<b>NÚCLEOS INTEGRADORES PROBLEMICOS</b>	<b>DISEÑO DE NECESIDADES</b>
<p>El 96% de los alumnos del grado primero reconocen temas como: la familia, el semáforo, la comunidad interpretando y clasificando sus funciones y roles dentro del medio social que lo rodea.</p> <p>El 4% del alumnado se le dificulta la diferenciación y clasificación de los roles y funcionalidad de quienes integran una comunidad.</p>	<p>Esto se debe a las buenas relaciones interpersonales que existen entre los alumnos, hijos y padres de familia, o cual los hace personas seguras, con sentido de pertenencia ante la comunidad en la cual interactúa .</p> <p>La falta de empatía y orientación por parte de los padres, lo cual afecta a la seguridad del niño en las relaciones interpersonales.</p> <p>Dificultad y atención en clase, por lo cual el alumno se distrae con facilidad, perjudicando así su rendimiento escolar.</p>	<p>Fortalecer los lazos familiares por medio de orientación psicopedagógica (escuela de padres, conferencias) para que las relaciones interpersonales se solidifiquen y continúen.</p> <p>Crear estrategias de integración y concientización en los padres de familia, por medio de actividades como talleres, reeducación en la importancia del rol que desempeñan como padres</p> <p>Desarrollar mecanismos de intervención pedagógica en forma lúdica, grupal, individual donde el alumno se siente importante y logre despertar su atención y deseo de adquirir más conocimiento.</p>

**AREA: RELIGION**

<b>DISEÑO PROBLEMICO</b>	<b>NÚCLEOS INTEGRADORES PROBLEMICOS</b>	<b>DISEÑO DE NECESIDADES</b>
<p>El 100% de los alumnos presentan habilidad para reconocer, clasificar y diferenciar la creación, las sagradas escrituras, valorando todo cuanto nos rodea como un regalo precioso de Dios, por lo cual presenta respeto por los actos religioso.</p>	<p>Esto es debido a los valores y creencias que se establecen en el núcleo familiar la cual es la base de la sociedad y la primera escuela del niño, donde desarrolla sus actitudes de respeto, amor a Dios y a nuestros semejantes.</p>	<p>Es fundamental que tanto la familia como el núcleo educativo donde se desenvuelve el niño continúe con esa cultura de valores, espeto, amor., tanto propio como para el prójimo por medio de actividades como: orar todos los días (dar gracias a Dios, pedir por los enfermos, por nuestras necesidades), reconocer nuestros errores, trabajar en comunidad sin ningún interpersonal.</p>

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

**AREA: TECNOLOGÍA E INFORMATICA**

<b>DISEÑO PROBLEMICO</b>	<b>NÚCLEOS INTEGRADORES PROBLEMICOS</b>	<b>DISEÑO DE NECESIDADES</b>
<p>El 90% de los alumnos se les facilita identificar y clasificar las funciones y cuidados de algunos instrumentos tecnológicos (grabadora, plancha, estufa, televisor, licuadora, computador, Tablet, celulares etc.).</p> <p>El 10% se les dificulta diferenciar entre los cuidados Y utilización de los diversos instrumentos tecnológicos.</p>	<p>Es debido a la orientación de prevención por parte de los padres y comunidad educativa donde se integra el alumno permanentemente, con los cambios científicos y tecnológicos que favorecen su desarrollo cognitivo.</p> <p>La falta de orientación previa desde el núcleo familiar ya que con estos instrumentos tecnológicos se interactúan a diario.</p> <p>La falta de prevención y conocimiento previo sobre las funciones y cuidados de los diversos artefactos.</p>	<p>Continuar con las estrategias de señalamiento, demostración directa, junto con el conocimiento científico de los diferentes instrumentos tecnológico.</p> <p>Crear y desarrollar programas de promoción y prevención que integren a la comunidad educativa por medio de talleres grupales, individuales, demostraciones en forma clara y completa utilizando los diferentes instrumentos tecnológicos con la debida orientación pedagógica.</p>

**AREA: EDUCACIÓN ARTÍSTICA**



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

<b>DISEÑO PROBLEMICO</b>	<b>NÚCLEOS INTEGRADORES PROBLEMICOS</b>	<b>DISEÑO DE NECESIDADES</b>
<p>El 100 de los alumnos demostraron gran habilidad para desarrollar las actividades de artes plástica, moldeamiento, expresión corporal proyectando creatividad y agrado por la utilización de los diferentes materiales de artística.</p>	<p>Estas actitudes se presentan porque se les estimula con anterioridad a quienes cursaron el grado de transición, y a quienes no lo cursaron, los incentivan a la curiosidad por crear y manipular los diversos materiales artísticos.</p>	<p>Seguir estimulando al alumno en la proyección de sus ideas lúdico-artística, para que de esta manera continúe desarrollando su conocimiento artístico y motricidad fina, proyectando así su sentimiento, emociones y pensamientos.</p>

**AREA: EDUCACIÓN FISICA**

<b>DISEÑO PROBLEMICO</b>	<b>NÚCLEOS INTEGRADOS PROBLEMICOS</b>	<b>DISEÑO DE NECESIDADES</b>
<p>Al 80% de los alumnos se les facilita desarrollar y ejecutar actividades como: manejo de lateralidad, coordinación motora en el desplazamiento, flexibilidad corporal, desarrollo óculo-manual.</p> <p>El 20% presenta dificultad para realizar el manejo de locomoción coordinadamente.</p>	<p>Presenta facilidad por su proceso constante desde una edad temprana en actividades físicas de desplazamiento, flexibilidad, por medio de la orientación directa de sus maestras.</p> <p>Debido al sedentarismo o inactividad física al cual han estado expuestos este porcentaje de alumnos, y la apatía Por ejecutar actividades físicas, otro factor influyente es la sobreprotección de sus padres,</p>	<p>Incentivar al alumno a la participación espontánea en actividades física, concientizándolo de la importancia del ejercicio en su desarrollo físico y mental, esto se establecerá por medio de estrategias como son: demostración y ejecución de ejercicios por parte del docente, trabajo en grupo, individual, realizar ejercicios en forma lúdica, contribuyendo así al desarrollo integral del alumno.</p>

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

**GRADO SEGUNDO**

**AREA: HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA**

<b>DISEÑO PROBLEMICO</b>	<b>NÚCLEOS INTEGRADORES PROBLEMICOS</b>	<b>DISEÑO DE NECESIDADES</b>
<p>El 95% de los niños escriben el nombre completo.</p> <p>El 90% identifican las vocales y el abecedario.</p> <p>Manejan la formación de oraciones a partir de una palabra sencilla y toman dictados de palabras sencillas</p> <p>. El 10% de los alumnos se les dificulta la escritura del nombre, el abecedario, crear oraciones con sentido lógico y tomar dictado.</p>	<p>Estas dificultades se presentan en el niño debido: a la falta de atención del educando, insuficiencia en la práctica de lectura y escritura para así obtener una mejor fluidez verbal, lenta escritura al tomar dictado, falta de retener ideas.</p>	<p>Crear actividades y estrategias donde el niño pueda experimentar y construir ideas.</p> <p>Actividades de motivación para que el niño escriba su nombre utilizando diversos materiales.</p> <p>Leer comprensivamente imágenes y textos.</p> <p>Lectura de cuentos sencillos.</p> <p>Formar oraciones con sentido lógico.</p> <p>Pronunciar bien las palabras al leerlas.</p> <p>Memorizar canciones, rimas, trabalenguas.</p>
<b>AREA</b>	<b>DE</b>	<b>MATEMATICAS</b>
<b>DISEÑO PROBLEMICO</b>	<b>NÚCLEOS INTEGRADOS PROBLEMICOS</b>	<b>DISEÑO DE NECESIDADES</b>



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
 Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
 N° DANE 354874001261  
 colespiritasantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
 (PEI)-2022**

<p>El 90% de los niños muestran gran interés por el área de matemáticas al desarrollar las diferentes operaciones básicas debido a la habilidad y destreza del niño,</p> <p>El 10% presenta dificultades en los procesos lógicos, el desinterés por parte de los niños, por la práctica de ejercicios.</p>	<p>Debido a la poca motivación en las actividades, falta de creatividad por parte del alumno, falta de atención, falta de orientación por los padres.</p>	<p>Actividades en grupo que le permitan al niño desarrollar sus capacidades.</p> <p>Reforzar mediante la utilización de guías, ejercicios propuestos en el libro y cuaderno.</p> <p>Actividades prácticas al campo donde el niño mediante la manipulación de elementos se le facilite la noción y escritura de números.</p>
--	---	---

**AREA: CIENCIAS NATURALES**

DISEÑO PROBLEMICO	NÚCLEOS INTEGRADORES PROBLEMICOS	DISEÑO DE NECESIDADES
<p>El 100% de los niños tienen conocimiento de su cuerpo y su importancia.</p> <p>Al interactuar permanentemente con el medio reconoce que el hombre necesita de la naturaleza que le proporciona alimento y formas de vidas a través de la fauna y la flora,</p>	<p>El niño mediante sus capacidades y el contacto permanente con el medio disfruta al tener la posibilidad de descubrirlo y compararlo con su entorno, el medio ambiente le brinda seguridad en todos los aspectos.</p>	<p>El docente debe fomentar el respeto por la naturaleza, la fauna a través de actividades que le permitan al niño tomar conciencia de ello.</p> <p>Dramatizaciones sobre el respeto por los animales y preservar las especies.</p> <p>Charlas sobre la contaminación y consecuencias en el hombre. Investigaciones sobre tala de árboles y sus consecuencias.</p>

**ÁREA: CIENCIAS SOCIALES**

DISEÑO PROBLEMICO	NÚCLEOS INTEGRADORES PROBLEMICOS	DISEÑO DE NECESIDADES
-------------------	----------------------------------	-----------------------



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

<p>100 % de los alumnos identifican el círculo familiar teniendo en cuenta normas establecidas.</p> <p>Los niños desde su concepción sienten protección amor y cariño por parte de sus padres al tener contacto directo con ellos, adquiriendo normas, reglas para poder interactuar con las personas que los rodea.</p>	<p>El niño de segundo tiene una mayor maduración y expresa sus sentimientos, sus dudas con las personas que lo rodean, tienen conocimiento sobre valores, consideraciones con las personas que lo necesitan, mantienen un espíritu colaborador con la comunidad.</p>	<p>Mediante actividades y estrategias se puede seguir motivando al alumno a mantener actitudes positivas hacia la comunidad.</p> <p>Juegos de roles. (Dramatizaciones)</p> <p>Estas actividades deben estar orientadas a través del juego, cada actividad se debe evaluar.</p> <p>Actividades individuales y grupales para que surja la confianza, afirmación del respeto y el aprecio entre las personas del grupo.</p>
--	--	--

**AREA: RELIGION**

<b>DISEÑO PROBLEMICO</b>	<b>NÚCLEOS INTEGRADORES PROBLEMICOS</b>	<b>DISEÑO DE NECESIDADES</b>
--------------------------	---	------------------------------



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
 Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
 N° DANE 354874001261  
 colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

<p>Los alumnos del grado segundo muestran conocimientos sobre la existencia de un ser supremo, reconocen valores y tradiciones inculcados por la familia y la iglesia.</p> <p>El 100% de los niños respetan y aman a Dios.</p> <p>El 20% muestra actitudes de agresividad con sus compañeros</p>	<p>Estos comportamientos se presentan en los niños debido a los modelos culturales que existen en su medio como son:          Ser niños maltratados, tener padres, hermanos agresivos, estos factores influyen en las interacciones sociales del niño, perjudicando su interrelación y sociabilidad con el medio que lo rodea, otra de las influyentes en la conducta agresiva del niño es la actitud y la creencia del súper yo, donde se cree como un ser único, sin defectos, no acepta correcciones.</p>	<p>Esto hace necesario crear un programa de prevención, el cual incluye dinámicas de socialización, trabajos grupales, individuales,          Talleres de relajación (charlas educativas referentes a las causas y consecuencias de la agresividad).          Diálogos con los padres de familia para prevenir desde el hogar. (Escuela de Padres)</p>
--	--	--

**AREA: EDUCACION FISICA**

<b>DISEÑO PROBLEMICO</b>	<b>NÚCLEOS INTEGRADOS PROBLEMICOS</b>	<b>DISEÑO DE NECESIDADES</b>
<p>100% de los niños muestran satisfacción e interés al realizar ejercicios utilizando su cuerpo.</p> <p>Reconocen su esquema corporal, control de diferentes movimientos del cuerpo. los</p>	<p>El docente debe mantener el interés de los niños en el área de Educación Física, inculcando en el niño el deporte que es vida y salud para el ser humano y lo desarrolla tanto corporalmente como mentalmente.</p>	<p>Crear actividades para mantener vivo ese dinamismo al ejecutar ejercicios y al disfrutar en la participación de eventos deportivos.          Orientar el trabajo hacia la identificación y control de los movimientos.          Fomentar en el alumno la creatividad del movimiento con los segmentos corporales, se utilizan elementos como sogas, aros.          Seleccionar actividades relacionadas a su medio habitual.          Desarrollar actividades grupales fomentando el respeto por las normas o reglas establecidas.</p>

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

## ÁREA: EDUCACIÓN ARTISTICA

DISEÑO PROBLEMICO	NÚCLEOS INTEGRADORES PROBLEMICOS	DISEÑO DE NECESIDADES
<p>El 100% de los niños disfrutan al crear, al descubrir a través de la interacción con el medio que le permite despertar su imaginación, Mediante su creatividad refleja todos sus sentimientos alegría, tristezas y le proporciona al niño explorar utilizando diversos materiales y elementos que le proporciona el medio.</p>	<p>Los niños de segundo muestran su capacidad creativa al realizar sus actividades escolares, lo hacen según su iniciativa y no en forma impuesta. La creatividad es el sentido de libertad para el niño, para ello es importante respetar la propia iniciativa del alumno permitiendo la utilización de un espacio adecuado.</p>	<p>El docente debe fomentar en el niño la capacidad creadora mediante estrategias como Actividades de desarrollo de habilidades específicas de manipulación. Realizar trabajos manuales con material de desecho. Utilizar diferentes técnicas de pintura, es una actividad que los niños los motiva a trabajar con mucho interés. Dibujo libre y dirigido.</p>

## AREA: TECNOLOGIA E INFORMATICA

DISEÑO PROBLEMICO	NÚCLEOS INTEGRADOS PROBLEMICOS	DISEÑO DE NECESIDADES
<p>El 100% relacionan los artefactos electrónicos con los inventos científicos creados por el hombre proporcionándoles grandes beneficios para la vida cotidiana de las personas.</p>	<p>Permitir al alumno interactuar con instrumentos y herramientas de trabajo de uso común, en la escuela o institución, familia y comunidad para desarrollar su iniciativa y creatividad, construir un proceso de manipulación de objetos,</p>	<p>Para seguir fomentando el interés en los alumnos se debe tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar actividades cuyo propósito fundamental sea el enriquecimiento de dichas aplicaciones para resolver problemas de la vida escolar y familia.</li> <li>▪ Crear y mantener hábitos de seguridad e higiene.</li> <li>▪ Desarrollar en los alumnos un pensamiento y unas habilidades, de tipos constructivos, funcionales y creativos como parte de su formación integral.</li> </ul>

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

## GRADO CUARTO

### AREA: HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

DISEÑO PROBLEMICO	NÚCLEOS INTEGRADORES PROBLEMICOS	DISEÑO DE NECESIDADES
<p>El 97% de los alumnos que ingresan al grado cuarto de básica primaria tienen habilidades y destrezas en la comprensión de lectura, en la realización de dictados, descripciones orales y escritas de diversos temas, reconocen los sinónimos y antónimos en oraciones, poseen buena lecto-escritura del abecedario en idioma extranjero.</p> <p>El 3% desconoce este idioma y además presentan poco agrado por la lectura y escritura de palabras ortográficas, así como por la transcripción de textos de manera eficiente y ágil.</p>	<p>Por venir de otro país (Venezuela) no le han brindado la oportunidad de conocer otro idioma diferente al español.</p> <p>Falta de motivación del alumno hacia la lectura y dictados ortográficos debido a la poca sensibilización de la importancia de obtener nuevos saberes enriquecedores para su cotidianidad por parte de los maestros.</p> <p>Por parte del padre de familia en no orientar de forma constante los ejercicios prácticos de mejoramiento propuesto.</p>	<p>La situación descrita se plantea la necesidad de establecer mecanismos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentan y refuerzan el trabajo de textos escritos y orales individuales y por competencias.</li> </ul>

### AREA: MATEMÁTICAS

DISEÑO PROBLEMICO	NÚCLEOS INTEGRADOS PROBLEMICOS	DISEÑO DE NECESIDADES
-------------------	--------------------------------	-----------------------



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
 Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
 N° DANE 354874001261  
 colespiritasantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
 (PEI)-2022**

<p>El 90% del alumnado reconocen la lecto-escritura de Números Naturales, efectuar correctamente las cuatro operaciones con los Números Naturales aplicándolos en problemas complejos, además de realizar actividades prácticas donde se tiene en cuenta múltiplos y submúltiplos del metro.</p> <p>El 5% restante no efectúa correctamente algunas sumas y restas no tienen conocimiento de las tablas de multiplicar y por lo tanto se le dificulta la división</p>	<p>La necesidad detectada en el área de Matemáticas se debe a los siguientes factores:</p> <p>No haber cursado años anteriores en la institución y venir de otro país, están desnivelado en comparación con los que si los han cursado.</p> <p>Hacerle ver al alumno lo importante de la práctica continua y permanentemente de la matemática, para beneficio propio y de los demás.</p> <p>Falta de sensibilización y motivación al alumno por parte de los docentes en el aprendizaje creativo y lúdico de las tablas de multiplicar.</p> <p>La apatía del padre de familia a orientar sus trabajos en el hogar y delegar esta función a terceras personas.</p>	<p>Esta situación origina la necesidad de realizar actividades de refuerzo y mecanización para orientar el aprendizaje y exige práctica constante por medio de ejercicios de aplicación individual y/o grupo.</p>
---	---	---

**AREA: CIENCIAS NATURALES**

<b>DISEÑO PROBLEMICO</b>	<b>NÚCLEOS INTEGRADORES PROBLEMICOS</b>	<b>DISEÑO DE NECESIDADES</b>
<p>El 85% de los alumnos conocen los seres vivos, su organización en poblaciones comunidad y que ellos juntos conforman un Ecosistema</p> <p>El 50% desconocen la tabla periódica sus elementos, símbolos.</p> <p>El 95% de alumnos conocen las partes y órganos que conforman el cuerpo humano y sus funciones.</p>	<p>Establecieron dificultades entre los alumnos de grado quinto quienes mostraron fallas des para manejar la tabla periódica y conocer su simbología, aunque los elementos fundamentales como el oxígeno-hierro-calcio, también por falta de salidas de campo donde el alumno observe las comunidades y poblaciones lo cual debe organizarse para afianzar estos conceptos, es indispensable formular en el alumno la</p>	<p>Fomentar salidas de campo organizadas y bien dirigidas que permitan alcanzar los objetivos para los cuales se organizan.</p> <p>Promover la construcción del cuerpo humano con materiales del medio y establecer los órganos principales del mismo y aplicando iluminación.</p> <p>Ejercitar el manejo de la tabla periódica y la aplicación de los</p>



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
 Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
 N° DANE 354874001261  
 colespiritasantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
 (PEI)-2022**

<p>El 95% conocen la constitución del sistema solar y el significado de estrellas, meteoros y constelación.</p>	<p>construcción de un cuerpo humano para su asimilación.</p>	<p>conceptos por medio de la realización de ejercicios prácticos.</p>
---	--	---

**AREA: CIENCIAS SOCIALES**

<b>DISEÑO PROBLEMICO</b>	<b>NÚCLEOS INTEGRADOS PROBLEMICOS</b>	<b>DISEÑO DE NECESIDADES</b>
<p>El 80% recuerda los departamentos y capitales de nuestro país como la división en regiones de las mismas. El 50% conoce los distintos tipos de clima que se dan en nuestro país y como se clasifican en una pirámide por pisos térmicos.</p> <p>El 40% recuerdan el proceso que llevo a la colonización española y las consecuencias desastrosas que trajo para nuestros indígenas</p> <p>El 50% de los alumnos desconocen cómo el proceso del Libertador logro la unidad del estado colombiano y venezolano en la Gran Colombia y los grandes cambios que ha</p>	<p>Observamos como los alumnos aún recuerdan los departamentos y capitales de Colombia, pero aún el 50% no recuerdan bien los tipos de climas que tiene cada zona del país, así como la clasificación que se da de ella en los pisos térmicos.</p> <p>El 60% no conocen el proceso que condujo a la colonización española y la esclavitud que vivieron los indígenas sometidos tanto en joyas preciosas como en la dignidad de sus mujeres.</p> <p>El 50% desconocen los procesos hechos y acontecimientos que han sucedido en toda Colombia.</p>	<p>Propiciar actividades en las cuales el alumno logre asimilar los contenidos y hallar diferencias en los distintos climas de nuestro país y que logre clasificarlos de acuerdo a su importancia.</p> <p>Promover actividades en las cuales el alumno conozca cómo se dio el descubrimiento de América sus promotores, las consecuencias que trajo para los indígenas en América y los aportes que trajeron de España a nuestros indígenas.</p> <p>Propiciar trabajos en historia que demuestren como han cambiado nuestro Estado Colombiano desde las batallas por la liberación que los españoles nos quitaron.</p>

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

<p>tenido nuestro país con el paso del tiempo.</p>		
--	--	--

**AREA: EDUCACIÓN RELIGIOSA**

<b>DISEÑO PROBLEMICO</b>	<b>NÚCLEOS INTEGRADORES PROBLEMICOS</b>	<b>DISEÑO DE NECESIDADES</b>
<p>El 50% desconocen oraciones de la virgen u otros como el padre nuestro, demostrando apatía por la realización de cantos en la hora de formación o la hora de entrada.</p> <p>El 20% demuestra dificultad en el manejo de la Biblia para buscar capítulos y versículos en los mismo</p>	<p>En actividades definidas pude observar dificultades en el manejo de la Biblia para ubicar capítulos definidos y versículos entre ellos mismos, de igual manera se evidencia apatía por la realización de oraciones en el saludo de llegada como también demuestra bajo gusto por el canto religioso.</p>	<p>Organizar diariamente saludo de entrada como mecánica para el aprecio por los valores religiosos orientados por los alumnos de cada salón.</p> <p>Rescatar valores religiosos organizando encuentros y charlas con misioneros o monjas del centro religioso más cercano.</p>
<b>AREA:</b>	<b>DE</b>	<b>TECNOLOGÍA E INFORMATICA</b>
<b>DISEÑO PROBLEMICO</b>	<b>NÚCLEOS INTEGRADORES PROBLEMICOS</b>	<b>DISEÑO DE NECESIDADES</b>



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
 Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
 N° DANE 354874001261  
 colespiritasantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
 (PEI)-2022**

<p>El 30% desconocen los más grandes inventos que han revolucionado al mundo como la rueda, el alfabeto, la fotocopiadora, entre otros.</p> <p>El 80% de los alumnos conocen lo que es un computador, sus partes principales, así como su funcionamiento.</p>	<p>Observamos en el trabajo de iniciación que conocen algunos elementos del hogar o equipos de oficina e industriales, pero desconoce su invención o evolución, además identifique que la mayoría ha oído de los computadores y se encuentran más familiarizados de lo normal con el computador, los celulares, las Tablet evidenciando gran uso de los mismos sin control de su tiempo o realizando un uso adecuado y positivo.</p>	<p>Realizar actividades de investigación para conocer procesos de invención de elementos o equipos de oficina, industriales o el hogar, así como el proceso que a través del tiempo les ha permitido evolucionar.</p> <p>Así mismo la investigación en contenidos sobre la computación, y ejercitar la práctica en un computador asignado en el área de informática.</p> <p>Investigar más sobre el correcto uso de las TICS y las graves consecuencias de su exagerado y malversado uso.</p>
---	--	---

**AREA: EDUCACIÓN ARTISTICA**

<b>DISEÑO PROBLEMICO</b>	<b>NÚCLEOS INTEGRADORES PROBLEMICOS</b>	<b>DISEÑO DE NECESIDADES</b>
<p>El 50% de los alumnos presentan dificultad en el manejo del pincel, no conservan sus líneas pues se sale de ellas o son muy superficiales o se nota el trazo marcado en la pincelada,</p> <p>El 50% frecuentemente incumple con los materiales requeridos para la clase de artística.</p> <p>El 70% de los alumnos tienen una corta expresión creativa todo lo quieren demarcado, lo</p>	<p>Ejercitando los alumnos en las diferentes actividades se pudo detectar el grado de dificultad con que manejan el pincel y los cuidados que son pocos pero que deben tener con la teoría del color cuando mezcla obtienen los colores secundarios, así mismo se encontró que manejan incorrectamente la tijera y no la pueden dominar y obtienen cortes casi rasgados, pero sí de creatividad se trata pocos la explotan acorde a sus capacidades, todos los seres humanos tienen su creatividad, algunos la desarrollan otros la desperdician al no utilizarla de manera eficiente e innovadora.</p>	<p>Promover actividades integradas en las cuales los alumnos desarrollen en cierto modo la creatividad diseñan o formulando trabajos manuales que exijan la aplicación de vinilos, u otros materiales de reciclaje y de su entorno.</p> <p>Promover actividades que le permitan ejercitar el uso de la tijera para que el corte de papel, rasgado y picado, construcción de figuras tapizándolas con papel picado, rasgado o cortado.</p> <p>Innovando en el descubrimiento de nuevas técnicas creativas del uso</p>



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

<p>que su profesor sugiere y son apáticos a proponer nuevas actividades o creaciones artísticas.</p>		<p>del papel, el vinilo y demás materiales artísticos.</p>
--	--	--

**AREA: EDUCACIÓN FISICA**

<b>DISEÑO PROBLEMICO</b>	<b>NÚCLEOS INTEGRADOS PROBLEMICOS</b>	<b>DISEÑO DE NECESIDADES</b>
<p>El 70% trabajan actividades atléticas a buen ritmo y muestran resistencia atlética en actividades grupales e individuales manejando lateralidad y coordinación corporal.</p> <p>El 80% de los alumnos no poseen fundamentación técnica deportiva de baloncesto-microfútbol-voleibol.</p>	<p>Se analizó el trabajo de repaso de temas deportivos y encontramos asimilación en atletismo, resistencia, pruebas individuales y grupales, demostrando gran sentido de cooperativismo y participación.</p> <p>Observamos como presentan gran dificultad la realización de actividades de iniciación deportiva como baloncesto microfútbol-voleibol por no vivenciar experiencias deportivas de manera formativa.</p>	<p>Identificar en los alrededores de la institución una cancha o área deportiva que sin ir tan lejos podamos desarrollar dichas actividades para un mejor desarrollo de la formación deportiva infantil.</p>



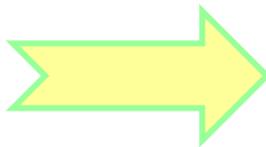
CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
N° DANE 354874001261  
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(PEI)-2022**

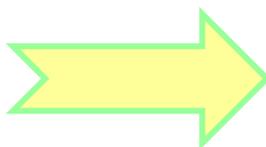
**4.17. DISEÑO DE LA PROPUESTA CURRICULAR**

**OBJETIVOS Y FUNDAMENTOS**



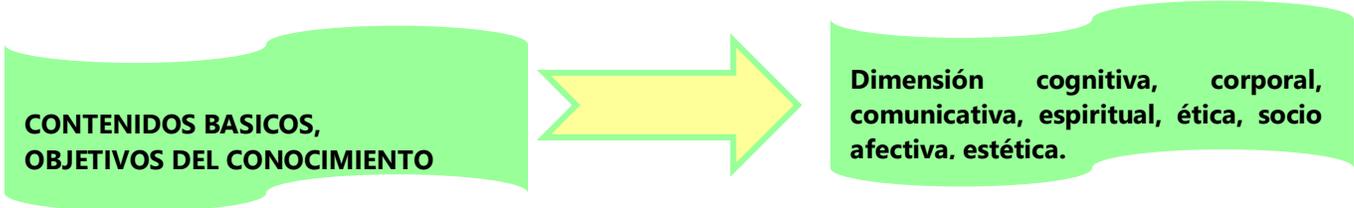
Legales, filosóficos, sociológicos,  
axiológicos, psicológicos,  
pedagógicos, epistemológicos.

**CARACTERÍSTICAS, PERFIL DEL  
ESTUDIANTE, METODOLOGIA,  
PROYECTOS PEDAGÓGICOS**



Descripción del proyecto, formas de  
trabajo, horarios de trabajo, recursos  
y ayudas educativas, aspectos que  
desarrollan en el niño

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  (PEI)-2022</b></p>	



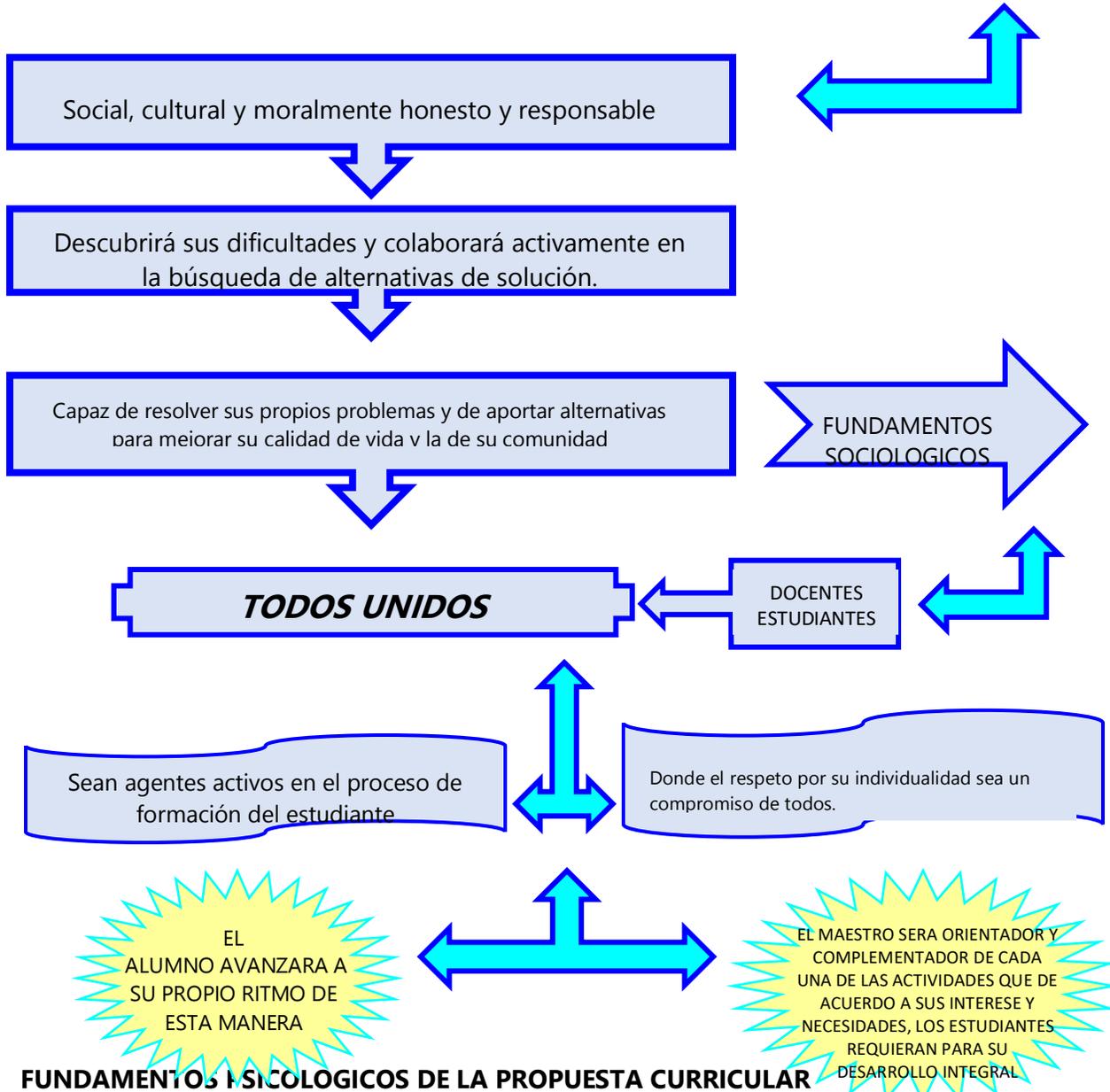
#### 4,18, FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR

- LEGALES**
- Ley 115/1194(artículos 15,16,17,18)
  - Decreto 1075/2015 (compila el decreto 1860)
  - Constitución Política de Colombia (artículo 91)
  - Ley de Infancia y Adolescencia
  - Decreto 1290 del 16 de abril/2009
  - Ley 1620 del 2013



	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

VALORES CIVICOS



**4.19. FUNDAMENTOS PSICOLOGICOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR**

➤ **CARACTERÍSTICAS DEL NIÑO DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA**

**DESARROLLO PSICOLOGICO DE NIÑOS DE 3 A 4 AÑOS**

	<p><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

-Esta etapa es un punto culminante en el desarrollo del niño. Es un momento crucial: se produce la toma de "conciencia de sí mismo"; esto puede reconocerse en el uso que hace de los pronombres personales.

-Al final del 3er año, el niño empezará a hablar de sí mismo en primera persona y no en tercera.

-En esta edad hay una reestructuración global de todas las funciones psíquicas. Normalmente, a esta edad suele haber terminado la etapa del "no" o del negativismo. Ello hará que esta edad sea más fácil de tratar.

-Su lenguaje va perfeccionándose, sobre todo a nivel de construcción: utilizará artículos, preposiciones, conjunciones,

-Va apareciendo el juego con otros niños, aunque le sigue gustando el juego en paralelo, así como el solitario. Aunque le sigue gustando cambiar a menudo de juego, dedicará cada vez más tiempo a la misma actividad.

-Muestra grandes dosis de imaginación en su juego.

-Creerá todo lo que le digamos. No hay que aprovecharse de ello para chantajearle o amedrentarle con la aparición de personajes malos con el objetivo de conseguir nuestros fines o de hacerle desistir de los suyos.

-La línea de la "normalidad" de esa imaginación vendrá marcada por el hecho de si el niño sabe o no que está jugando.

-Hay mejor y mayor coordinación en sus movimientos: sube y baja escaleras alternando los pies...

-A esta edad, suelen aparecer los miedos con mayor intensidad que a los 2 o a los 4 años.

-Ahora, podrá incluso expresarlos verbalmente.

-Se produce un importante cambio: el niño es ahora capaz de representar en su pensamiento la acción que va a realizar (antes de realizarla), así como expresar mediante el lenguaje hechos pasados.

-Planteará, incansablemente, preguntas (los conocidos "por qué") a las que habrá que intentar responder. Intentaremos ampliar al máximo la respuesta, contribuyendo así a desarrollar el lenguaje y su inteligencia.

-A esta edad se inicia el curso escolar. La actitud que adopten los padres ante esta nueva situación marcará la actitud del niño. Hay que intentar no sobreprotegerle, pues con ello no favoreceríamos su autonomía; al contrario, le perjudicaríamos acentuando más su inseguridad.

-Es importante no retrasarse a la hora de recogerle, pues el mayor de los temores del niño es el del abandono.

## **DESARROLLO PSICOLOGICOS DE NIÑOS DE 4 A 5 AÑOS**

**A esta edad sigue disfrutando con las actividades físicas como:**

- (trepar, columpiarse, deslizarse,); aunque su juego es todo movimiento, combinará éste con actividades más tranquilas.
- Dedicará más tiempo continuado a una sola tarea.
- Muestra mayor autonomía, tanto a nivel motriz como afectivo.
- Va perfeccionando su habilidad manual.

	<p style="text-align: center;"><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

- En su juego se refleja mucho la gran imaginación que tiene llegando a confundir lo real con lo irreal. Los temores que puede llegar a sentir de forma más acusada suelen ser producto de su imaginación. Demuestra sus miedos; son miedos específicos: a la oscuridad, a los animales, ...
- Se refleja claramente en su juego lo que llamamos "juego simbólico", que es aquel en el que el niño asigna a cada objeto o juguete de su actividad un papel o rol; a través de este juego, el niño expresará sus conflictos internos, sus deseos y miedos...Observar este tipo de juego puede ser de gran ayuda para conocer cómo vive el niño lo que ocurre a su alrededor.
- Por lo general, le cuesta compartir sus juguetes con otros niños o necesita llevarlos consigo adonde vaya.
- Son muy sociables; aun cuando realicen una actividad individual junto a otro niño, suele ir conversando con aquel.
- Son muy habladores y preguntones (los famosos e inacabables "por qué" ), que ya se inician en el año anterior.
- Lenguaje y memoria se desarrollan mucho a esta edad.
- En el lenguaje apenas comete errores. Si se detectan sería motivo de consulta con el especialista infantil. Es conveniente reeducar el lenguaje del niño antes de que se inicie en el aprendizaje de la lecto-escritura, pues se agravaría su problema.
- En cuanto a la memoria, no olvidemos que retendrá siempre con más facilidad aquello que sea de su interés y ahora lo hará claramente.
- Hay una gran necesidad de afirmarse como persona: ahora es capaz de imitar a los adultos en muchas cosas. La identificación con éstos va a ser fundamental en su evolución. Generalmente, se identificará con el progenitor del mismo sexo, lo cual ayudará a niño a aceptar su propio sexo. Si faltase dicho progenitor debería fomentarse la identificación con otro adulto del mismo sexo que el niño. Otras identificaciones complementarias (con hermanos, abuelos, maestros,) contribuirán a acabar de perfilar las características del niño/a; estas últimas explicarían la diversidad de caracteres entre hermanos.
- Alrededor de los 4 años, descubrirá de forma natural la diferencia anatómica entre los diferentes sexos, y será uno de los intereses presentes. Intentará verificar cada vez que le sea posible esas diferencias, tanto con otros niños como con sus padres. Será algo natural el hacerlo.
- En el dibujo de la figura humana, es capaz de representar aquellas partes del cuerpo que conoce bien; a medida que vaya conociendo más, irá completando su dibujo.

**DESARROLLO PSICOLÓGICO DEL NIÑO DE 5 A 6 AÑOS**

- Esta es una edad fácil, más conformista. Los conocimientos adquiridos hasta ahora se organizan y solidifican.
- Su motricidad es ahora más tranquila, lo cual le permite también disfrutar en espacios reducidos (el año anterior aún necesitaba espacios grandes). Su motricidad sigue perfeccionándose.
- El niño expresará en sus dibujos lo que se conoce como "realismo intelectual", es decir, lo que dibuja no es la realidad (objetivamente hablando), sino los objetos tal y como son para él (lo que él sabe de ese objeto). Así observaremos transparencias entre un objeto y otro, desproporciones, falta de planos, ...
- El niño expresará con sus dibujos lo que no puede expresar de otro modo.

	<p><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

- En el juego, se observan diferentes intereses según se trate de niños o niñas.
- Aparecen los amigos inseparables de su mismo sexo.
- Importante en esta edad, es que la lateralidad o predominio del lado derecho o izquierdo (de mano, ojo y pie), suele estar bastante definida. Utilizará más y será más hábil con su mano dominante, sea una u otra.
- Este proceso se va completando hasta los 6 años, pero ya se ha de ir definiendo, pues ha de estar claro antes de que se produzca el aprendizaje de la lectoescritura. Una lateralidad poco clara complicará los aprendizajes y repercutirá en otras áreas de su vida. En estos casos, se le debe ayudar a lateralizarse, descubriendo cuál es su lado dominante.
- Todavía no reconoce la derecha e izquierda en el cuerpo del otro.
- Si se detectan defectos de pronunciación en el lenguaje será conveniente consultar a un especialista infantil.
- Le gustan mucho los cuentos, pues, aunque aún no sabe leer pasa largos ratos mirando los dibujos.
- Le gusta terminar lo que ha empezado, tanto en el juego como en la conversación. Le molesta dejar algo a medias.
- Se encuentra en una actitud muy receptiva, en la que el mundo externo es muy importante.
- Los niños de esta edad son muy diferentes los unos de los otros.

## **DESARROLLO PSICOLÓGICO DEL NIÑO DE 6,7 A 8 AÑOS**

### **Características de los niños de 6, 7 y 8 años. El inicio de la etapa escolar**

El desarrollo físico y psicológico de los niños entre los 6, 7 y 8 años está marcado por el crecimiento lento y estable de peso y volumen, la madurez cerebral de muchas capacidades intelectuales, el aumento de las exigencias académicas y las nuevas necesidades de los niños a nivel social y afectivo.

- Entre los 6 y los 8 años, el desarrollo físico del niño sigue su crecimiento sin grandes cambios aparentes.
- Entre los 6 y los 8 años, el desarrollo físico del niño sigue su crecimiento sin grandes cambios aparentes.
- La tasa y el peso del niño aumentan a un ritmo estable. Sin embargo, el gran cambio en esta etapa tiene lugar a nivel intelectual.
- Los 6 años es la edad de comienzo de la enseñanza obligatoria y aunque la gran mayoría de los niños están escolarizados desde los 3 años, éste es el momento de inicio de la Educación Primaria.

El paso a la Educación Primaria implica un gran cambio. Los padres y educadores empezamos a exigir mucho más a los niños de 6, 7 y 8 años. Ahora tendrán que realizar tareas escolares, los temidos “deberes”, y además, los padres estamos más pendientes de que cumplan sus obligaciones en casa. Tanto padres como profesores empezamos a demandar de ellos más responsabilidad, control, capacidad para planificarse, etc.

	<p><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

- La madurez cerebral que se produce entre los 6 y los 8 años va a permitir que los niños respondan a estas nuevas demandas académicas y personales.

Sin embargo, los padres no debemos olvidar que siguen siendo niños, el juego todavía es una necesidad para completar su desarrollo.

- Los niños de 6, 7 y 8 años muchas veces no entienden esa necesidad de centrarse en los deberes, de estar sentados todas las tardes realizando tareas para la escuela. Para ellos, el juego es una manera de aprender.

Los padres, en ocasiones presionados por los profesores, creemos que los niños pierden el tiempo jugando y tratamos que dejen de lado por completo estas actividades lúdicas. Esto hace que en casa las relaciones se puedan volver tensas

- Entre los 6 y los 8 años se el desarrollo y control de determinadas habilidades como: el control de esfínteres es total
- La pronunciación de todos los sonidos de nuestra lengua es igual a la de un adulto
- Conocen todas las letras y los números, lo que les permite con tiempo hacer una lectura fluida
- La capacidad de atención sostenida les posibilita realizar una misma tarea de forma prolongada hasta que la acaban, etc.
- Entre los 6 y los 8 años el niño es más autónomo a nivel motor e inicia una primera independencia a nivel emocional.
- Su desarrollo físico le permite realizar casi cualquier ejercicio que se proponga y le encanta participar en actividades individuales y, sobre todo, grupales.
- Las relaciones sociales son también una necesidad vital que cobra mucha importancia ya que se apoyan en los amigos para generar esa primera independencia.
- Es el momento donde los niños ensayan una primera independencia de sus figuras de apego con experiencias sociales que influirán en el desarrollo de su autoestima y los complejos.
- Esta es una edad algo difícil pues en ella se producen cambios bruscos y las exigencias sobre el niño son mayores.
- El niño de 7 años se muestra más tranquilo, se mueve menos y controla más su comportamiento. Realiza muchos hábitos solo, tales como lavarse, vestirse, bañarse.
- Conoce las distintas partes de su cuerpo y de sus articulaciones, y distingue con claridad el lado derecho y el izquierdo, tanto sobre sí mismo como en relación a otros.

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

- A nivel de inteligencia, el niño alcanza la etapa de las llamadas "operaciones concretas", lo que significa que pasa a la reflexión y a la comprensión lógica de las cosas; empezando a ser capaz de ponerse en el punto de vista del otro. En contrapartida, disminuye el pensamiento mágico.
- El niño de esta edad sabe clasificar y hacer series, así como establecer correlaciones entre dos o más series de objetos.
- También se desarrolla más la conciencia de sí mismo y la conciencia moral, de modo que el niño se siente más responsable de sus acciones y sus cosas.
- participa en el juego de los compañeros de su edad respetando las reglas establecidas.
- Domina mejor sus emociones y miedos delante de los demás.
- Muestra más pudor en mostrar su cuerpo, lo que se refleja en su necesidad de no desvestirse delante de otras personas.
- El niño de 8 años se comporta de forma más independiente y se relaciona con diferentes personas de su grupo, mostrándose más flexible en su conducta social.
- Se siente más seguro de sí, y ello le hace acercarse con más seguridad, deseando para sí mismo un trato de mayor proximidad al mundo adulto.
- Tiende a expresarse verbalmente con gran facilidad.
- Colabora y participa más en las tareas de casa, por lo que es un buen momento para asignarle tareas que pueda desarrollar sin problema, y que le hagan sentirse útil. La participación es algo muy intenso en este período, por lo que debe ser signo de alerta y motivo de consulta el que un niño de esta edad no participe en las actividades sociales o se aísle por miedo.
- El niño de esta edad se inicia en el concepto de la "**relatividad**" de las cosas, siendo capaz de contemplar una situación desde distintos puntos de vista. Asimismo, desarrolla su razonamiento lógico, lo que le lleva a intervenir y discutir más sobre las explicaciones de los adultos.
- Va desarrollando así su espíritu crítico.
- Va desarrollando cada vez más la responsabilidad por sus actos, lo cual hace que se desarrolle un menor número de situaciones conflictivas. Los niveles de madurez, las experiencias y las condiciones familiares marcan las variaciones individuales que es posible apreciar en los niños de esta edad.
- Muestra gran interés por todos los fenómenos de la naturaleza, lo que debe ser aprovechado al máximo para hacerle avanzar en sus aprendizajes y en el conocimiento del mundo que le rodea.
- Se interesa, asimismo, por la información de tipo sexual.
- Puede probar con distintas acrobacias físicas como un modo de mostrar sus habilidades. Por esto es necesario educarle en la prudencia y en la autoprotección para así evitar peligros innecesarios.
- Es un muy buen momento para insistir en la práctica de algún deporte, lo que le ayudaría a descargar su exceso de energía, beneficiando su equilibrio y el control de sí mismo.

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

### CARACTERISTICAS DE LOS NIÑOS DE 9 A 10 AÑOS:

- Los niños de esta edad se comparan constantemente con los demás para autoanalizarse y valorar su aceptación social.
- En esta edad ellos van configurando su personalidad, por lo que se pueden notar con claridad sus cualidades y actitudes.
- Muestran entusiasmo por las cosas y una gran cantidad de energía física, lo que hace aconsejable la práctica de algún deporte que facilite la descarga y el autodomínio.
- Suelen comer bien, por lo que el rechazo o la voracidad hacia la comida tiene más bien un significado afectivo, como oposición a los padres. A veces, el conflicto viene de muy lejos, de los primeros años de infancia.

En este período la autoridad de los padres deja su protagonismo para dejar espacio a la propia autoridad interna del niño, que cada vez le irá guiando más en sus acciones. Necesita decidir por sí mismo cómo actuar y no le gusta que sus padres reaccionen con autoridad excesiva. En cuanto al desarrollo de su inteligencia, presenta importantes avances:

- sabe contar sin utilizar los dedos.
- soluciona problemas matemáticos en los que se combinan diferentes operaciones.
- comprende la relación causa-efecto.
- es capaz de razonar, analizar y extraer conclusiones, aunque sobre hechos o cosas concretas, pues aún no puede hacerlo en abstracto.
- Su memoria visual está más desarrollada que la auditiva, por lo que retener información oral le cuesta más que retener la información que ve escrita.
- A esta edad, las niñas suelen ser mucho más maduras que los niños, y dedican casi el mismo tiempo a hablar que a jugar.
- Se fijan mucho en la ropa que visten, y es el período en que aparece la llamada **“amiga íntima”**. Los niños, en cambio, corren sin parar, hacen rabiar a los grupos de niñas y prefieren los grupos pequeños a las parejas en lo que a juegos se refiere.

#### 4.20. FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS DE LAPROPOSTA CURRICULAR

Los fundamentos de la pedagogía activa son:

	<p><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

- ♣ **Respeto a la personalidad del niño:** se basa en el reconocimiento y la aceptación de las diferencias individuales.
- ♣ **Educación individualizada:** procura el desarrollo armónico de todas las capacidades del niño.
- ♣ **Educación para lo social:** por medio de la interacción del grupo al que el educando pertenece se le integra para que participe y contribuya en la modificación social a que aspira.
- ♣ Desarrollo de la capacidad creadora: fomentar la creatividad y la libre expresión dará al niño satisfacción y seguridad
- ♣ **Libertad y responsabilidad:** la libertad se realiza en el interior de la persona y se manifiesta en la posibilidad de elección, toma de iniciativas y decisión entre varias alternativas, asumiendo la responsabilidad de la propia elección. Esa libertad individual no existe fuera de un contexto social, y quien actúa al margen de tal realidad, sin respeto por los demás, no está ejerciendo la libertad, sino el individualismo
- ♣ **Objetivo fundamental: el desarrollo armónico e integral** del educando, logrando una sólida conciencia de convivencia en la escuela, en el hogar, en la comunidad en la que vive.

## DEFINICION DE PEDAGOGIA ACTIVA:

La pedagogía activa cubre una amplia gama de escuelas y propuestas metodológicas Podemos caracterizar a la pedagogía activa desde tres puntos de vista:

**1- DESDE EL PUNTO DE VISTA PSICOLÓGICO**, parte del impulso creador y constructor de los intereses y necesidades del estudiante (niño) La pedagogía activa, como señala Francisco Larroyo (1986), da un nuevo sentido a la conducta activa el educando. Funda su doctrina en la acción (experiencia) actividad que surge del medio espontáneo o solo es sugerida por el maestro (auto actividad)

**2- DESDE EL PUNTO DE VISTA PEDAGOGICO**, La pedagogía ha llegado a este concepto de la auto actividad. Cinco son los principales en que se funda la pedagogía de la acción:

- **autoactividad**, = Se logra mediante la participación en clases, análisis de conjunto de problemas, representación objetiva de los hechos, nos permite reconocer nuestras habilidades y debilidades.
- **paidocentrismo**, = El paidocentrismo es una característica de la educación a la que volvieron muchos maestros en la época de la pedagogía activa significa que todo proceso y sistema educativo debe estar centrado en el niño y la niña. Es decir, el aprendizaje se acomoda a la evolución psicológica del alumno a sus expectativas y motivaciones.

	<p><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

- **Autoformación**= Es el proceso de aprendizaje que se pone en marcha cuando activamos nuestras estrategias y aptitudes personales para superar los retos a los que nos enfrentamos a lo largo de la vida. Es decir, es un proceso que capacita y prepara a cada sujeto para lograr un estilo de pensar y sentir que le permita enjuiciar críticamente la realidad.
- **actividad variada o múltiple** =Existen muchos materiales y maneras dinámicas de aprender, no se basa solo en una se enfoca en la diversidad de materiales, temáticas y recursos.
- **actividad espontánea y funcional**=Puede surgir al momento para reforzar conocimientos previos, así mismo se puede considerar como motivación de la temática a aprender según las necesidades del estudiante.

**3- DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL,** La pedagogía activa favorece el espíritu solidaridad y cooperación de los alumnos.

La pedagogía activa se fue gestando a partir de ROUSEAU hasta convertirse en un movimiento dominante.

#### **4.21. FUNDAMENTOS EPISTEMOLOGICOS DEL A PEDAGOGIA ACTIVA Y EL CONSTRUCTIVISMO**

El constructivismo es una posición compartida por diferentes tendencias de la investigación psicológica y educativa entre ellas se encuentran:

- ✓ JEAN PIAGET (1952)
- ✓ VYGOTZKY (1978)
- ✓ AUSUBUEL (1963)
- ✓ BRUNER (1960)

El constructivismo es en el primer lugar una epistemología es decir una teoría que intenta explicar cuál es la naturaleza del conocimiento humano, asume que nada viene de nada, es decir conocimiento previo de nacimiento a conocimiento nuevo.

El constructivismo sostiene que el **APRENDIZAJE ES ACTIVO:**

- ✓ Una persona que aprende algo nuevo, lo incorpora a sus experiencias previas y a sus propias estructuras mentales.
- ✓ Cada nueva información es asimilada y depositada en una red de conocimiento y experiencias que existen previamente en él.

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

- ✓ Como resultado podemos decir que el aprendizaje no es ni pasivo ni objetivo, por el contrario, es un proceso subjetivo que cada persona va modificando constantemente a la luz de sus experiencias.
- ✓ Es un proceso activo por parte del estudiante que ensambla, extiende, restaura e interpreta y por lo tanto construye conocimientos partiendo de sus experiencias e integrándola con la información que recibe.

## ES FUNDAMENTALMENTE EPISTEMICA:

Es decir, debemos dar respuestas a preguntas básicas que encierran el siguiente paradigma:

### 1) ¿Cómo abordar el conocimiento de ciencia, técnica, teología, científico y la investigación?

**El Constructivismo:** Se describe como una manera de concebir el proceso de aprendizaje de la persona, en efecto la persona se percibe como un ser capaz de construir su propio conocimiento. En este sentido el **constructivismo es una epistemología** o modo de aproximarse y de entender el conocimiento humano. El constructivismo considerado como una teoría del conocimiento, se refiere a la relación entre el sujeto (conocedor) y el objeto (cognoscible), a la naturaleza del producto de dicha interacción (conocimiento y aprendizaje), y a la naturaleza misma de la realidad en la que este encuentro se hace posible y tiene sentido. En esta concepción tanto en sus aspectos cognitivos como en los interactivos y en los afectivos, se considera que el individuo y el grupo social al cual pertenecen, no son un mero producto del ambiente, ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una CONSTRUCCION que se va produciendo día a día, como resultado de las interacciones entre esos factores.

En este sentido para el CONSTRUCTIVISMO, el conocimiento no es una copia de la realidad, ni producto de la subjetividad, sino una verdadera construcción que depende de:

- ♣ La presentación inicial que se tiene de la nueva información
- ♣ La actividad interna y externa que desarrolla
- ♣ La interacción con otros.

Lo anterior indica que la forma como conocemos las personas es a través de las representaciones que nos hacemos de las cosas y de los modelos que construimos para explicarlas, comprendiendo que estas representaciones y estos modelos están siempre cambiando, de la misma manera como se van dando los procesos de maduración de los sujetos y de los grupos sociales, y en la misma medida en que se van dando nuevas interacciones entre las personas y entre estas la realidad.

	<b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b> Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b>	

#### 4.22. FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR

El tipo de hombres y mujeres que pretende formarse es de carácter poli funcional el cual se orientará y crecerá paralelamente con las ideas, valores, sentimientos, costumbres, modelos y estrategias metodológicas y pedagógicas del plantel. Desde esta perspectiva el CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO lidera procesos desde los cuales se fomentará, afianzará, rescatará y practicará los valores que se han dejado de un lado en el entorno social y a partir del modelo establecido por el colegio se fortalezcan los Principios y Valores morales, éticos y sociales que amplíen la promoción de un mejor modelo de vida en el educando.

por esta razón se hace necesario promover en el **estudiante** la formación de los siguientes valores con el fin de garantizar un desarrollo integral de sus capacidades y habilidades y una adquisición de hábitos de vida basada en la convivencia pacífica, armoniosa y respetuosa de las diferencias de ser que le rodean y el entorno en el que se desempeña.

#### 4.23. FORMAREMOS EN EL ESTUDIANTE LOS SIGUIENTES VALORES:

- ☺ Respeto por el derecho a la vida
- ☺ El respeto al otro en sus diferencias integrales
- ☺ La tolerancia
- ☺ La autoestima
- ☺ La conservación del medio ambiente
- ☺ Cultura del civismo
- ☺ La responsabilidad
- ☺ La cooperación y la autonomía

#### 4.24. AMBIENTES DE APRENDIZAJE:

La Institución en cuanto a su infraestructura física, posee una Sede única propia, con aulas suficientes para cubrir la población con la que se cuenta, así mismo, se dispone de espacios amplios (patio de recreo) que tiene una mini cancha deportiva, contamos con un parque infantil mecánico que consta de dos juegos de columpios, un resbalador para el nivel de preescolar, una sala de informática, con una sala de lectura, tiendas escolar, oficinas administrativas, y de apoyo pedagógico, entre otros, es decir, que en términos locativos la Institución posee fortalezas, lo cual facilita que el proceso de enseñanza-aprendizaje se lleve a cabo de manera más cómoda y en un espacio pertinente, para cada actividad que el maestro desee desarrollar.

Adentrándose ya en el aspecto de la generación de ambientes de aprendizaje propicios para la enseñanza y el aprendizaje, la Institución posee herramientas tecnológicas que apoyan la labor educativa como: equipos de cómputo, televisor, DVD, tabletas, baffle amplificador de sonido y dos grabadoras dichos instrumentos para el aprendizaje son aprovechados por los educadores de la Institución en bien de los estudiantes, mediante la

	<p><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

creación de ambientes reales de aprendizaje, que basados en la teoría del aprendizaje significativo, convierten el aula en un entorno agradable en el que ocurren ciertas relaciones de trabajo escolar y en el que se permite que la vida, la naturaleza y el trabajo ingresen como materias de estudio, reflexión e intervención, es decir, se crea entre maestro y alumnos un clima de confianza y aprendizaje mutuo.

Con base a lo anterior, los educadores, dan cumplimiento a tres condiciones básicas que permiten que el ambiente de aprendizaje sea realmente significativo y pueda dar buenos frutos, la primera de ellas es que, delimitan los contenidos de aprendizaje, los desempeños y las competencias a desarrollar en sus estudiantes; la segunda condición es la estructuración pertinente de los contenidos en procesos cíclicos que varíen de un nivel de abstracción a otro; y la tercera y última condición es la flexibilidad en la administración del currículo, lo cual se refiere específicamente a la contextualización de los contenidos y a las posibilidades que se le brinda al estudiante de controlar progresivamente el ritmo de aprendizaje. Institucionalmente, se considera que los ambientes pedagógicos son una oportunidad para mejorar los procesos de aprendizaje y que indudablemente se requiere de maestros dispuestos a mejorar continuamente.

#### **4.25. PLAN DE ESTUDIOS**

El plan de estudios de la institución es concebido como una estrategia para desarrollar el currículo con miras a satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad educativa a favor del denominado "currículo por procesos" el cual tiene como referentes los procesos de desarrollo integral orientando hacia el desarrollo de competencias más que de contenidos y hacia la consolidación de prácticas sociales, axiológicas, laborales y culturales.

El plan de estudios se estructura con base en principios, normas, criterios y enfoques que orientan la concepción del desarrollo de cada uno de los grupos de áreas fundamentales obligatoria y optativa.

La reestructuración del plan de estudios se llevó a cabo bajo el direccionamiento del consejo académico y demás miembros del gobierno escolar, cuyos resultados demostraron un proceso de sensibilización y capacitación sobre el plan de estudios e incremento de estándares a través de talleres, conferencias, trabajo en grupo adelantando las siguientes acciones:

- Socialización sobre el plan de estudios.
- Talleres sobre normas técnicas curriculares.
- Propuesta para incremento de estándares al plan de estudios.
- Talleres sobre criterios de evaluación.

	<b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b> Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritusantovillarosario@hotmail.com	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b>	

En los encuentros de la jornada pedagógica se trabajaron algunos documentos emanados por el M.E.N. así como la socialización de normas técnicas curriculares y los alcances del decreto 1290 y el 16 de abril de 2009.

Para todo lo anterior se retoma el currículo conceptualizándolo acorde al artículo No. 76 de la ley general de educación: "currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral, a la construcción de identidad cultural, nacional, regional, local incluyendo los recursos humanos, académicos y físicos para poner en prácticas políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

Para el plan de estudio se llevó a cabo la retoma del artículo No. 77 de la ley general de educación: "autonomía escolar" dentro de los límites fijados por la presente ley el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidos para cada nivel, introducir áreas y asignaturas optativas, adoptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación nacional.

#### **ARTÍCULO N° 79- PLAN DE ESTUDIO**

El plan de estudio es el esquema estructural de áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte el currículo de los establecimientos educativos.

En la educación dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración de acuerdo con el proyecto educativo institucional y con las disposiciones legales vigentes, aparte de dicha reestructuración se acudió un plan de estudio en forma unificada atendiendo a requerimientos de la comunidad educativa.

El plan de estudios igualmente está definido según la normatividad vigente del M.E.N.

- Ley 115 de 1994.
- Ley 715 de 2001.
- Decretó 1075 del 2015.
- Resolución 2343 de 1996.

Según los cuales contiene:

	<p style="text-align: center;"><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

Los fines de la educación, según artículo 5 de la ley 115 de 1994 los objetivos para el nivel de preescolar, básica primaria.

Los estándares para el currículo en las áreas obligatorias y fundamentales dadas por el M.E.N.

Los estándares implementados por nuestra institución para las áreas: ética y valores, educación artística, educación religiosa y educación física de acuerdo al P.E.I.

En concordancia con la anterior normatividad el plan de estudios presenta las siguientes áreas y asignaturas:

- Ciencias Naturales: (educación sexual, educación ambiental)
- Ciencias Sociales: (historia, geografía, cívica y democracia).
- Educación artística.
- Educación física, recreación y deportes.
- Educación ética y en valores humanos y urbanidad.
- Educación religiosa.
- Matemáticas.
- Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero.
- Tecnología informática

Así mismo se ha definido los siguientes diseños para los planes de áreas, planes de asignaturas, planes de clases, proyectos transversales y proyectos de aula.

#### 4.26. PLAN DE ESTUDIO DE PREESCOLAR (Niveles Prejardín, Jardín, Transición)

DIMENSIONES	INTENSIDAD HORARIA
DIMENSION COMUNICATIVA	6
DIMENSION COGNITIVA	6
DIMENSION CORPORAL	2
DIMENSION ETICA Y VALORES	1
DIMENSION ESTETICA	1
DIMENSION SOCIOAFECTIVA	2
DIMENSION ESPIRITUAL	2
<b>TOTAL, HORAS SEMANALES</b>	<b>20</b>

#### DISTRIBUCION TEMPORAL DE LAS FORMAS DE TRABAJO

No	ACTIVIDAD
----	-----------

	<b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b> Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b>	

	<b>ENTRADA-RUTINA</b>
<b>1</b>	ACTIVIDAD PEDAGOGICA COMUNICATIVA
<b>2</b>	ACTIVIDAD PEDAGOGICA COGNITIVA
	<b>DESCANSO -LONCHERA-NORMAS DE HIGIENE</b>
<b>3</b>	ACTIVIDAD GRUPAL
<b>4</b>	ACTIVIDAD PEDAGOGICA LUDICA (JUEGO LIBRE)
	<b>ORGANIZACIÓN Y SALIDA</b>

#### 4.27. PLAN DE AREA DE BASICA PRIMARIA

AREAS/ASIGNATURA/PROYECTOS PEDAGOGICOS	PERIODOS DE CLASES SEMANALES				
	1°	2°	3°	4°	5°
<b>GRADOS</b>					
CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, CATEDRA-PAZ	2	2	2	2	2
HISTORIA	1	1	1	1	1
CIVICA Y DEMOCRACIA	1	1	1	1	1
CIENCIAS NATURALES, EDUCACION SEXUAL	2	2	2	2	2
EDUCACION AMBIENTAL	1	1	1	1	1
HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	4	4	4	4	4
INGLES	2	2	2	2	2
MATEMATICAS	4	4	4	4	4
GEOMETRIA	1	1	1	1	1
ETICA Y VALORES	1	1	1	1	1
RELIGION	1	1	1	1	1
TECNOLOGIA	1	1	1	1	1
ARTISTICA	1	1	1	1	1
EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE	2	2	2	2	2

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

<b>TOTAL, HORAS SEMANALES</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>
-------------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

#### 4.28. PLANES DE ÁREA

- Justificación: (que responda a que es el área, porque es importante el área, porque se enseña y se aprenden el área.
- Fundamentación: marco teórico y lineamientos curriculares.
- Problemática: problemática, diagnóstico.
- Objetivos del área o grupos de área: según ley 115/1994, decretó 1860/1994.
- Estándares básicos incremento al plan de área que incluya:
  - ✓ Los ejes de cada área.
  - ✓ Los estándares.
  - ✓ Las competencias específicas del área.
  - ✓ Los procesos y los subprocesos.
  - ✓ Las actividades.
  - ✓ Los indicadores.
  - ✓ Los criterios de evaluación.
  - ✓ La evaluación.
  - ✓ Interpretativa, argumentativa, propositiva.
  - ✓ Plan de refuerzo ver anexo (plan de estudio, ver anexo. Plan de área).

#### 4.29. PLAN DE ASIGNATURA

- Estándares de competencias (que es lo que el estudiante debe saber y ser capaz de hacer)
- Logró (DBA) DERECHOS BASICOS DE APRENDIZAJES
- Desempeños
- Conocimientos (unidades de conocimientos)
- Actividades pedagógicas.
- Tiempo.
- Estrategias de evaluación.
- Actividades complementarias.
- Pruebas saber.

#### 4.30. PLAN DE CLASE

	<p><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

- Eje
- Estándar
- Desempeños
- Tema
- Actividades
- Recursos
- Competencias
- Estrategias de evaluación

#### **4.31. PROYECTOS TRANSVERSALES**

La institución educativa del CENTRO EDUCATIVO ESPIRITUSANTO ha dotado los siguientes proyectos en concordancia con los artículos 14 y 204 de la ley general de educación artículo cuarenta y 59 del decreto 1860 de 1994. (COMPILADO EN EL DECRETO 1075/20185).

**4.32. Educación sexual** “Conociéndome me respeto y reconozco mi sexualidad” (resolución 0353 de 1993) coordinada por el área de Ciencias Naturales. DECRETO No. 1743 DEL 3 DE AGOSTO DE 1994. ARTÍCULO 2: Principios rectores. La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplinar y de resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo. PROYECTOS TRANSVERSALES A partir de los proyectos ambientales escolares, las instituciones de educación formal deberán asegurar que, a lo largo del proceso educativo, los estudiantes y la comunidad educativa en general, alcancen los objetivos previstos en las Leyes 99 de 1993 y 115 de 1994 y en el proyecto educativo institucional.

#### **Educación para la democracia**

(ley 107 de 1994) coordinada por el área de ciencias Sociales busca la transformación del entorno ambiental (decretó 1743 de 1994) coordinada por el área de ciencias naturales. Además de los proyectos pedagógicos se desarrollan programas de actividades lúdica, formativas, culturales, deportivas y sociales que atiende al desarrollo del sentido y la capacidad lúdica de los educandos como también toda la dimensión de su desarrollo mediante la organización de diversas actividades lúdico pedagógicas como:

- ✚ Semana de la paz
- ✚ Feria de la ciencia y la tecnología
- ✚ Semana del reciclaje

#### **4.33. Proyecto ambiental PRAE “Recuperando mi tierra”**

	<b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b> Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b>	

En materia de Educación Ambiental, a nivel nacional se ha formulado normatividad legal acerca de la conservación, protección del ambiente, uso de los recursos naturales y la implementación de la educación ambiental. Entre la legislación que se aborda principalmente la referida a los sectores ambiental y educativo. De igual forma se retoma la normatividad política y educativa que sustenta la importancia del Proyecto de Educación Ambiental (PRAE). SECTOR AMBIENTAL.

Con el PRAE nuestra institución se propone el desarrollo de valores y actitudes que redundan en la formación de un individuo con conocimientos útiles para la vida, seguro de su razonamiento, dispuesto a comprender y con capacidad de aprender, participativo, actuante e interactuante, respetuoso de sí mismo, de los otros y de todos los seres que le rodean.

#### **4.34. Proyecto de “Educación en tránsito y seguridad vial”**

Nuestra meta es generar hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y la capacidad de analizar el riesgo posible con determinadas conductas y hábitos. El proyecto de educación vial apoya decididamente las necesidades de una comunidad educativa, que busca contar con las herramientas necesarias para realizar con mayor calidad y eficiencia las nuevas tareas que les corresponde asumir según la ley 769 "por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".

#### **4.35. Proyecto Transversal de Ética y valores “Mi proyecto de Vida”**

Nos enfocamos en Desarrollar el proyecto de vida como eje dinamizador del desarrollo intrapersonal de los estudiantes para que reconozcan sus capacidades y debilidades, sueñen, tracen metas y se desenvuelvan eficazmente y exitosamente en la sociedad. Buscamos diseñar e implementar actividades lúdicas y pedagógicas que lleven a los estudiantes a reflexionar, construir y vivenciar su propio proyecto de vida.

#### **4.36. PROYECTO TRANSVERSAL “CATEDRA DE LAPAZ”**

la Ley 1732 anota que el desarrollo de la Cátedra de la Paz se ceñirá a un pensum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes; de esta forma, contribuye al restablecimiento de la cultura de la paz, entendida como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la equidad, la pluralidad y el respeto por los Derechos Humanos. (Min educación, s.f.). El objetivo principal de este proyecto en el COLESPSAN es crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes.

#### **4.37. PROYECTO TRANSVERSAL “USO CORRECTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DEL JUEGO LÚDICO”**

	<p style="text-align: center;"><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

El COLESPSAN busca con este proyecto Brindar espacios que fortalezcan la salud física y emocional de los estudiantes a través de actividades lúdico-deportivas, que a su vez favorezcan el uso adecuado del tiempo libre. Se han implementado espacios lúdicos dentro del horario de descanso para realizar actividades pedagógicas lúdicas diferentes a la actividad física de correr, dichas actividades se enfocan en el desarrollo de juegos de mesa como:

- ✓ Domino
- ✓ Parques
- ✓ Juego de damas chinas
- ✓ Rompecabezas entre otros

Con el fin de generar momentos de relax y esparcimiento que impacten positivamente la salud física, mental y emocional de los estudiantes.

Todos estos proyectos y programas se han diseñado teniendo en cuenta los intereses y necesidades de los estudiantes destinando tiempos y espacios dentro y fuera de la jornada y el calendario académico a la orientación familiar, colectiva y social, al desarrollo de procesos y acciones de articulación y correlación con las demás actividades definidas en el currículo tendientes al desarrollo de competencias laborales y ciudadanas como también del desarrollo del mundo moderno.

#### **4.38. JORNADA ESCOLAR**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85 Ley 115 de 1.994 y el decreto 1075/2015 actualmente el CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO ofrece cobertura educativa en Educación Preescolar (pre jardín, jardín, transición) y Básica Primaria de (1° a 5°) en una jornada diurna organizada (mañana y tarde) comprendidas en los siguientes horarios:

#### **NIVEL DE PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA**

<b>DE LUNES A VIERNES</b>	
<b>JORNADA DE LA MAÑANA</b>	
HORA DE ENTRADA NIVEL PREESCOLAR	HORA DE SALIDA NIVEL PREESCOLAR
6:45 A.M.	11:45 A.M.
HORA DE ENTRADA NIVEL BASICA PRIMARIA	HORA DE SALIDA NIVEL BASICA PRIMARIA

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

6:20 A.M	12-00 A.M.
<b>JORNADA DE LA TARDE</b>	
HORA DE ENTRADA NIVEL PREESCOLAR	HORA DE SALIDA NIVEL PREESCOLAR
1:00 P.M.	5:45 P.M.
HORA DE ENTRADA NIVEL BASICA PRIMARIA	HORA DE SALIDA NIVEL BASICA PRIMARIA
12:30 A.M.	5:45 P.M.

#### 4.39. INTENSIDAD HORARIA POR NIVELES

#### DIMENSIONES/ HORAS SEMANALES

DIMENSIONES	INTENSIDAD HORARIA
DIMENSION COMUNICATIVA	6
DIMENSION COGNITIVA	6
DIMENSION CORPORAL	2
DIMENSION ETICA Y VALORES	1
DIMENSION ESTETICA	1
DIMENSION SOCIOAFECTIVA	2
DIMENSION ESPIRITUAL	2
<b>TOTAL, HORAS SEMANALES</b>	<b>20</b>

#### 4.40. HORARIO DE CLASES DEL NIVEL PREESCOLAR:

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

### JORNADA DE LA MAÑANA

No	ACTIVIDAD	HORA
---	<b>ENTRADA-RUTINA</b>	<b>6-45 A 7: 00 A.M.</b>
--		
<b>1</b>	ACTIVIDAD PEDAGOGICA COMUNICATIVA	7:00 A.M A 8: 00 A.M
<b>2</b>	ACTIVIDAD PEDAGOGICA COGNITIVA	8:00 A.M. A 9-00 A-M
	<b>DESCANSO</b>	9: 00 A.M. A 9: 30 A.M
<b>3</b>	ACTIVIDAD PEDAGOGICA LUDICA	9:30 A.M. A 10: 30 A.M.
<b>4</b>	ACTIVIDAD GRUPAL	10:30 A.M. A 11:30 00 A.M.
	<b>SALIDA</b>	<b>11:45 A.M.</b>

### HORARIO DE CLASES DEL NIVEL PREESCOLAR: JORNADA DE LA TARDE

No	ACTIVIDAD	HORA
---	<b>ENTRADA-RUTINA</b>	<b>1 00 P.M.</b>
--		
<b>1</b>	ACTIVIDAD PEDAGOGICA COMUNICATIVA	100 P.M A 2 00 P.M
<b>2</b>	ACTIVIDAD PEDAGOGICA COGNITIVA	2:00 P.M. A 3:00 P-M
	<b>DESCANSO</b>	3: 00 P.M. A 3: 45 P.M
<b>3</b>	ACTIVIDAD PEDAGOGICA LUDICA	3:45 P.M. A 4 45 PM.
<b>4</b>	ACTIVIDAD GRUPAL	4:45 P.M. A 5: 45 00 P.M.
	<b>SALIDA</b>	<b>5:45 P.M.</b>

### INTENSIDAD HORARIA DEL PLAN CURRICULAR DEL NIVEL DE BASICA PRIMARIA

AREAS/ASIGNATURA/PROYECTOS PEDAGOGICOS	PERIODOS DE CLASES SEMANALES
--	---------------------------------



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
 Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  
 N° DANE 354874001261  
 colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
 (PEI)-2022**

<b>GRADOS</b>	<b>1°</b>	<b>2°</b>	<b>3°</b>	<b>4°</b>	<b>5°</b>
CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, CATEDRA-PAZ	2	2	2	2	2
HISTORIA	1	1	1	1	1
CIVICA Y DEMOCRACIA	1	1	1	1	1
CIENCIAS NATURALES,	2	2	2	2	2
EDUCACION SEXUAL	1	1	1	1	1
EDUCACION AMBIENTAL	1	1	1	1	1
HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	4	4	4	4	4
INGLES	2	2	2	2	2
MATEMATICAS	4	4	4	4	4
GEOMETRIA	1	1	1	1	1
ETICA Y VALORES	1	1	1	1	1
RELIGION	1	1	1	1	1
TECNOLOGIA	1	1	1	1	1
ARTISTICA	1	1	1	1	1
EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE	2	2	2	2	2
<b>TOTAL, HORAS SEMANALES</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>

#### 4.41. PLAN DE ESTUDIOS DEL CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO

Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo.

En el CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO las áreas fundamentales y obligatorias son:

1. Ciencias naturales = que incluye: Educación Sexual y educación ambiental.
2. Ciencias sociales= que incluye: historia, geografía, constitución política, cívica y democracia y Catedra de la Paz, Proyecto de movilidad vial segura
3. Educación artística.
4. Educación ética y Valores
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades: lengua castellana e inglés.

	<b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b> Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritusantovillarosario@hotmail.com	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b>	

8. Matemáticas que incluye Geometría
9. Tecnología e informática.

En el CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO dentro de la estructura del plan de estudios, las asignaturas que conforman áreas integradas por más de una de ellas son:

- Ciencias Naturales:
- Ciencias Sociales:
- Humanidades: lengua castellana e idioma extranjero (ingles)

La asignatura de inglés será evaluada de forma independiente y tendrá su propia valoración en el informe periódico entregado a los padres de familia. Para efectos de certificados de estudios con miras a traslado a otra institución, se expide certificado expresado en términos de área de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 23 de la Ley 115 de 1994.

(La valoración de un área en los casos en que se encuentre conformada por más de una asignatura será el promedio matemático de las valoraciones de las diferentes asignaturas que la conforman) esto para el caso de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.

#### **4.42. ARTICULACION CON LA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACION INICIAL**

El Centro Educativo Espíritu Santo ofrece los servicios de PRE-JARDÍN, JARDÍN Y TRANSICIÓN. Los niños que inician el nivel preescolar pueden continuar hasta transición o si lo desean continúan en la Institución, ya que la oferta educativa va hasta el nivel de educación básica primaria de primaria; existe una articulación con el modelo pedagógico y la malla curricular entre preescolar y primaria, teniendo en cuenta los parámetros y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

Tales como:

#### **Referentes Técnicos**

Orientación para la cualificación del talento humano vinculado a la atención integral; ofrece criterios técnicos, conceptuales, metodológicos y operativos para fortalecer la planeación y ejecución de los procesos de actualización del talento humano que trabaja con la primera infancia.

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

#### **4.43. SENTIDO DE LA EDUCACIÓN INICIAL – GUÍA 20**

Educación en la primera infancia significa proponer, por parte de los distintos miembros de la sociedad, acciones conducentes a lograr la inmersión de las nuevas generaciones en la cultura, que contribuyan a su estructuración como seres sociales que aprenden a convivir con otros, en la medida en que adquiere y hace propias las reglas y normas de la sociedad, y en tanto cuenta con las condiciones de bienestar que les permiten tener una vida digna; al mismo tiempo, es un proceso que responde a las apuestas sociales, culturales y políticas de una sociedad en relación con el sujeto que se desea formar. Al ser la educación un acto intencional, se considera que quienes la llevan a cabo (educadores, pedagogos y quienes hagan sus veces) han recibido esta delegación de la sociedad, por lo que sus prácticas se institucionalizan a través de la definición de finalidades, espacios, tiempos, actores, reglas y roles para realizarla, aunque ello no implique, necesariamente, lugares físicos. (M.E.N, 2014)

#### **4.44. EL ARTE DE EDUCACIÓN INICIAL – GUÍA 21**

Por naturaleza, el ser humano es creador y para poder comunicar y expresar sus ideas, pensamientos y sentimientos recurre a una diversidad de lenguajes que emplean diferentes símbolos y códigos que representan, organizan y agrupan significados y significantes: notaciones musicales, paleta de colores y alfabetos, entre muchos otros más. A través del arte las ideas, emociones, inquietudes y las perspectivas de ver la vida se manifiestan por medio de trazos, ritmos, gestos y movimientos que son dotados de sentido. El arte se hace presente en la vida de cada persona y se comparte de maneras diversas. Propicia la representación de la experiencia a través de símbolos que pueden ser verbales, corporales, sonoros, plásticos o visuales, entre otros. De esta manera, impulsar la exploración y expresión por medio de diversos lenguajes artísticos para encontrar aquello que no solo hace únicos a los individuos, sino que los conecta con una colectividad, resulta fundamental en la primera infancia, puesto que lleva a establecer numerosas conexiones: con uno mismo, con los demás, con el contexto y con la cultura. De esta manera, el arte, desde el inicio de la vida, permite entrar en contacto con el legado cultural de una sociedad y con el ambiente que rodea a la familia.

#### **4.45. EL JUEGO EN LA EDUCACIÓN INICIAL – GUÍA 22**

Imaginar el mundo de la infancia sin el juego es casi imposible. Las primeras interacciones corporales con el bebé están impregnadas del espíritu lúdico: las cosquillas, los balanceos, esos juegos de crianza de los que habla Camels (2010): “Los juegos de crianza dan nacimiento a lo que denomino juego corporal [...] nombrarlos como juegos corporales remite a la presencia del cuerpo y sus manifestaciones. Implica esencialmente tomar y poner el cuerpo como objeto y motor del jugar” (p. 1). Estos juegos corporales iniciales que se despliegan en la interacción entre la niña, el niño, su maestra, maestro y agente educativo contienen toda la riqueza lúdica del arrullo, el vaivén y el ocultamiento, que son la base de la confianza, la seguridad y la identidad del sujeto. Los contactos lúdicos iniciales cuerpo a cuerpo van distanciándose y se empieza a ver a niñas y niños empleando su

	<b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b> Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b>	

cuerpo de manera más activa e independiente, en saltos, deslizamientos, lanzamientos, carreras, persecuciones y acciones más estructuradas que conforman juegos y rondas.

El juego, entonces, hace parte vital de las relaciones con el mundo de las personas y el mundo exterior, con los objetos y el espacio. En las interacciones repetitivas y placenteras con los objetos, la niña y el niño descubren sus habilidades corporales y las características de las cosas. El momento de juego es un periodo privilegiado para descubrir, crear e imaginar. Para Winnicott (1982), “el juego es una experiencia siempre creadora, y es una experiencia en el continuo espacio-tiempo. Una forma básica de vida” (p. 75). En este sentido, se constituye en un nicho donde, sin las restricciones de la vida corriente, se puede dar plena libertad a la creación.

#### **4.46. LA LITERATURA EN LA EDUCACIÓN INICIAL – GUÍA 23**

Saber que todo ser humano se nutre de palabras y símbolos y que inventa su historia en esa conversación permanente con las historias de los demás confiere al lenguaje un papel fundamental en la configuración del ser humano. Desde este punto de vista, el lenguaje, en el sentido amplio de capacidad de comunicación y simbolización, la lengua —oral y escrita—, como sistema de signos verbales compartido por la comunidad a la que se pertenece, y la literatura, como el arte que expresa la particularidad humana a través de las palabras, son esenciales en la educación inicial, puesto que el desafío principal que se afronta durante la primera infancia es tomar un lugar en el mundo de la cultura, es decir, reconocerse como constructor y portador de significado. Las bases para comunicarse, para expresar la singularidad, para conocer, conocerse y conocer a los demás, para sentir empatía y para operar con símbolos se construyen en los primeros años de la vida y por eso el trabajo cultural, entendido en sentido amplio como el acceso y el disfrute de todas las artes, del juego, de la lectura y de las prácticas familiares y comunitarias que identifican y vinculan a las niñas y a los niños con su herencia simbólica es un componente prioritario de la educación inicial.

#### **4.47. LA EXPLORACIÓN DEL MEDIO EN LA EDUCACIÓN INICIAL – GUÍA 24**

Explorar el medio es una de las actividades más características de las niñas y los niños en la primera infancia. Al observarlos, se puede ver que permanentemente están tocando, probando, experimentando y explorando todo cuanto les rodea; ellas y ellos están en una constante búsqueda de comprender y conocer el mundo. Un mundo configurado por aspectos físicos, biológicos, sociales y culturales, en los cuales actúan, interactúan y se interrelacionan con el entorno del cual hacen parte. Esta experiencia de actuar y de relacionarse en el tiempo y en el espacio con las personas, objetos, situaciones, sucesos y contextos, propicia un proceso de construcción de sentido de lo que es y pasa en el mundo, y de lo que implica habitar en él. Esta construcción de sentido, en la que intervienen las capacidades con las que se nacen es un proceso recíproco: las niñas y los niños significan

	<b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b> Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritusantovillarosario@hotmail.com	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b>	

y dan sentido al mundo en el que viven y, a su vez, ellas y ellos se van conformando como sujetos del mundo a partir de lo que reciben de él.

El niño aprende interaccionando con su ambiente, transformando activamente sus relaciones con el mundo de los adultos, de las cosas, de los acontecimientos y, de manera original, de sus coetáneos. En este sentido participa en la construcción de su yo y en la construcción del yo de los otros.

## 5. COMPONENTE COMUNITARIO

Esta gestión se encarga de liderar estrategias de participación e integración comunitaria. El Centro Educativo es abierto a la participación de todos los estamentos de la comunidad. El componente comunitario debe tener como objetivo integrar los conocimientos de las distintas áreas al apoyo y consolidación de proyectos de desarrollo comunitario los cuales deben ser flexibles para que respondan a los requerimientos y características de quienes conforman esta comunidad en particular teniendo en cuenta los criterios teóricos-prácticos que le permitan al centro educativo implementar los proyectos comunitarios como parte del proyecto educativo.

### 5.1. PROCESOS DE ORGANIZACIÓN

El Centro Educativo Espíritu Santo cuenta con un cronograma de actividades y relaciones entre los diferentes sectores de la comunidad educativa con el fin de lograr los objetivos y metas propuestas.

#### 5.1.2. ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA

La Asamblea General de Padres de Familia, conformada por todos los padres de establecimiento, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos y se encuentra organizada así:

- está conformada por los padres de familia de la institución y el Consejo de padres y de ahí se eligen los representantes de los padres a los órganos del gobierno escolar: Consejo directivo, Comité de evaluación

	<b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b> Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritusantovillarosario@hotmail.com	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b>	

y promoción, comité de convivencia y conciliación existen además canales de comunicación interna para estar en contacto con los padres de familia.

### 5.1.3. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

El Consejo de Padres es un órgano de participación de los padres de familia o acudientes en el proceso pedagógico de la institución, son los padres de familia actores importantes en el desarrollo de las instituciones y acompañamiento de los procesos educativos de sus hijos organizan el consejo de padres que los representa para que incentiven, dinamicen, agilicen, organicen y gestionen actividades encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes y los distintos actores que hacen parte del proceso educativo de sus hijos. Existen canales de comunicación interna para estar en contacto con los padres de familia.

- ✓ El artículo 5 del decreto 1286 de 2005 dice que la conformación del Consejo de Padres es de carácter obligatorio en cada Institución Educativa.
- ✓ El Consejo de Padres es un órgano de participación de los padres de familia o acudientes en el proceso pedagógico de la institución.
- ✓ El consejo de padres está conformado por mínimo un padre de familia de cada grado que ofrece la institución elegidos en la asamblea de padres.

Del consejo de padres de familia saldrán elegidos (dos) representantes de los padres para vincularse el consejo Directivo de la institución educativa

### 5.1.4. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

El Comité escolar de Convivencia del CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO, como instancia de participación de la comunidad educativa, según la ley 1620 del 15 de marzo de 2013, es un estamento encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, así como al desarrollo del Manual de Convivencia y a la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Así mismo el comité de convivencia escolar debe promover la realización de un procedimiento de solución de conflictos ceñido a los principios de celeridad, eficacia, imparcialidad y descargos que orienten toda actuación administrativa de acuerdo con el artículo 209 de la constitución nacional para ello es importante:

- Aplicar el debido proceso en todos los casos que ameriten la solución de un conflicto, tomando como fundamento las normas preexistentes al acto censurado y a las oportunidades para rendir descargos y ejercer el derecho de defensa, tal como se establece en el manual de convivencia.

	<b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b> Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b>	

- Observar el principio de presunción de inocencia del inculpado hasta tanto se defina su caso de manera formal y definitiva.
- En atención a que los posibles inculpados son sujetos en proceso de formación ya que las medidas disciplinarias sancionatoria tienen el carácter de preventivas y correctivas deberá aplicarse el principio de favorabilidad si las circunstancias así lo requieren con el fin de lograr los objetivos de la educación
- Por lo tanto, la institución debe velar por una convivencia sana, fraterna y asertiva hacer de los climas y ambientes educativos escolares un lugar en donde se valora, se respeta y se crece con la persona del otro. Valoración y respeto que se traduce en escucha y aceptación de sí mismo y del otro.

Este comité estará integrado por:

- ✓ El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
- ✓ El personero estudiantil.
- ✓ El docente con función de Psico-orientación.
- ✓ El coordinador de convivencia o quien haga sus funciones.
- ✓ El Representante del consejo de padres de familia.
- ✓ El Representante del consejo de estudiantes.
- ✓ Un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

## 5.2. PROCESO DE PARTICIPACION

Busca la creación de escenarios y formas de comunicación claramente establecidos y de doble vía, que estimulen la participación de los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios e instancias de toma de decisiones de acción de la institución educativa.

En este aspecto se tendrá en cuenta la participación y convivencia de los siguientes actores de la comunidad educativa:

- ✓ MANUAL DE CONVIVENCIA
- ✓ COMITÉ DE CONVIVENCIA
- ✓ PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES
- ✓ ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA
- ✓ PARTICIPACION DE LOS PADRES DE FAMILIA
- ✓ ESCUELA DE PADRES

### 5.2.1. MANUAL DE CONVIVENCIA (VER DOCUMENTO ANEXO)

	<p><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

El pacto de convivencia se justifica por la necesidad de fortalecer y estimular los principios, normas y valores de la comunidad educativa del Centro Educativo Espíritu Santo.

El ámbito educativo escolar es uno de los escenarios ideales para aprender a vivir en comunidad, para aprender a ser, para aprender a vivir como persona ético-moral, compartir experiencias, ejercer auto-control, adquirir y reafirmar valores tales como: el respeto, responsabilidad, justicia, liderazgo, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, entre otros, que posibilita el desarrollo integral y que cualifica a la persona para conseguir su realización personal y social.

En consecuencia, a lo anteriormente expuesto el manual representa fielmente la misión, visión y los valores de nuestra institución educativa es el garante del Proyecto Educativo Institucional.

El manual se orienta al "Deber Ser" de la Comunidad Educativa del Centro Educativo Espíritu Santo y se rige por la constitución política de 1991, Ley General de Educación Ley 115, el decreto reglamentario 1075/2015 y todos los decretos vigentes que manan de MEN y la secretaria De Educación Departamental. El nuevo código de infancia y adolescencia.

Con la certeza y buena voluntad de todos lo llevaremos a la práctica con la seguridad de que se estará viviendo la realidad de nuestro entorno en ambientes de autonomía, libertad responsable, participación democrática, tolerancia, entre otros.

Los aspectos que no queden contemplados en el explícitamente, los decidirá el rector de la institución y/o, el comité de conflictos dependiendo de la importancia del caso tomara la decisión el consejo directivo.

### **5.2.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA**

El Comité escolar de Convivencia del CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO, como instancia de participación de la comunidad educativa, según la ley 1620 del 15 de marzo de 2013, es un estamento encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, así como al desarrollo del Manual de Convivencia y a la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Así mismo el comité de convivencia escolar debe promover la realización de un procedimiento de solución de conflictos ceñido a los principios de celeridad, eficacia, imparcialidad y descargos que orienten toda actuación administrativa de acuerdo con el artículo 209 de la constitución nacional para ello es importante:

	<p style="text-align: center;"> <b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritusantovillarosario@hotmail.com </p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

- Aplicar el debido proceso en todos los casos que ameriten la solución de un conflicto, tomando como fundamento las normas preexistentes al acto censurado y a las oportunidades para rendir descargos y ejercer el derecho de defensa, tal como se establece en el manual de convivencia.
- Observar el principio de presunción de inocencia del inculpado hasta tanto se defina su caso de manera formal y definitiva.
- En atención a que los posibles inculcados son sujetos en proceso de formación ya que las medidas disciplinarias sancionatoria tienen el carácter de preventivas y correctivas deberá aplicarse el principio de favorabilidad si las circunstancias así lo requieren con el fin de lograr los objetivos de la educación
- Por lo tanto, la institución debe velar por una convivencia sana, fraterna y asertiva hacer de los climas y ambientes educativos escolares un lugar en donde se valora, se respeta y se crece con la persona del otro. Valoración y respeto que se traduce en escucha y aceptación de sí mismo y del otro.

Este comité estará integrado por:

- ✓ El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
- ✓ El personero estudiantil.
- ✓ El docente con función de Psico-orientación.
- ✓ El coordinador de convivencia o quien haga sus funciones.
- ✓ El Representante del consejo de padres de familia.
- ✓ El Representante del consejo de estudiantes.
- ✓ Un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

### 5.2.3. PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES

El Centro Educativo Espíritu Santo se propuesto desarrollar una formación integral de los estudiantes y la proyección de estos de manera pacífica, armoniosa y productiva a su comunidad. Logrando sensibilizar e incentivar a los educandos en la participación activa capaz de generar cambio en lo social, lo cultural y lo ambiental. El COLESPSAN tiene como fin principal en la formación de sus educandos lograr el desarrollo máximo de sus habilidades y destrezas, así como de sus competencias a través de una formación holística que le permita al estudiante ser ente activo de transformación y mejoramiento de su calidad de vida.

Los educandos participan y al mismo tiempo se proyecta a la comunidad a través de:

- ✓ **La música:** siendo participes en las diferentes actividades culturales que programa el Centro Educativo como son: día de la mujer, día del hombre, día de la madre, día del padre, día del niño

	<p><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

festividad de nuestro patrono El Espíritu Santo, día del maestro, elección del personero estudiantil entre otros orientado por todos los miembros del consejo académico según su titularidad.

- ✓ **La danza:** de igual manera participan de forma activa en actos culturales del Centro Educativo y algunas veces interinstitucionales.
- ✓ **Deportes:** los estudiantes participan en inter clases (semana deportiva y cultural) y algunas veces en campeonatos relámpagos especialmente en microfútbol dirigidos por el docente de Educación Física.
- ✓ **Izadas de bandera:** son también actividades de especial participación de los estudiantes que permiten enriquecer su quehacer pedagógico y cotidiano al igual que en las anteriores manifestaciones están orientadas por los docentes de las respectivas áreas.
- ✓ **Democracia:** por medio de la elección del personero estudiantil, representantes al consejo de estudiantes participan activamente en esta fiesta democrática y en todos aquellos aspectos que se deriven de la concertación y participación en la toma de decisiones que los involucren.

Como podemos darnos cuenta la participación de los estudiantes es amplia brindándoles las oportunidades que requieren para que se expresen y se manifiesten de manera espontánea, libre, democrática y participativa en todos los campos del saber y la libre expresión donde impera el respeto por la diversidad y la diferencia.

#### **5.2.4. ASAMBLEA DE LOS PADRES DE FAMILIA**

La Asamblea General de Padres de Familia, conformada por todos los padres de establecimiento, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos y se encuentra organizada así:

está conformada por los padres de familia de la institución y el Consejo de padres y de ahí se eligen los representantes de los padres a los órganos del gobierno escolar: Consejo directivo, Comité de evaluación y promoción, comité de convivencia y conciliación existen además canales de comunicación interna para estar en contacto con los padres de familia.

#### **5.2.5. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA**

	<b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b> Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritusantovillarosario@hotmail.com	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b>	

La participación de la familia es fundamental ya que es nuestro complemento en el proceso de formación de nuestros educandos si se tiene en cuenta su incidencia sobre el aprendizaje de los estudiantes para lograr una educación de calidad, ya que ellos son los principales formadores y participantes activos del proceso de formación de sus hijos. Su labor se desarrolla activamente a través de los siguientes procesos:

- ✚ con su asistencia a las asambleas de padres organizadas por la institución.
- ✚ Los padres de familia participan en la construcción del proyecto educativo institucional y todos sus anexos, y velaran por el cumplimiento y evaluación del mismo.
- ✚ Participaran de programas de formación sociales, personales y pedagógicos con el propósito de que asuman con responsabilidad y compromiso la educación de sus hijos.
- ✚ Acompañar en las actividades pedagógicas extra curriculares
- ✚ Participar activamente de espacios académicos para reflexionar, analizar, concentrar y proponer acciones de mejoramiento.
- ✚ Participa en encuentros culturales y recreativos organizados por la institución con las familias y la comunidad en general para que reconozcan los valores de la cultura de la comunidad.

#### **5.2.6. ESCUELA DE PADRES DE FAMILIA**

El Centro Educativo Espíritu Santo promociona actividades socio -culturales hacia la comunidad. La Escuela de Padres, tiene como finalidad concientizar y rescatar los valores de la responsabilidad, solidaridad, tolerancia y participación. Comprometiendo al padre de familia con el centro educativo en la formación integral de sus hijos.

Estas se realizan a través de conferencias ejecutadas por los docentes con la ayuda de profesionales.

La institución cuenta con un programa pedagógico donde se realizan talleres, charlas, conferencias a los padres de familia sobre temas de actualidad con el fin de ayudarlos a orientar con respecto al acompañamiento en el rendimiento académico y comportamiento social de sus hijos. Motivándolos para que brinden un mejor seguimiento y así evitar situaciones que los alejen de sus hijos.

Para el desarrollo del programa la institución cuenta con mecanismos que sirven de respaldo pedagógico como videos, diapositivas, folletos. La evaluación de los programas de escuela de padres se realiza a través de

	<b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b> Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritusantovillarosario@hotmail.com	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b>	

cuestionarios, encuestas, en la búsqueda de su mejoramiento y que respondan a las necesidades y expectativas de la comunidad.

### 5.2.7. GESTION DE CONFLICTOS

Los procesos con que cuenta la institución para la gestión de conflictos son:

- ✓ Se conoce el conflicto.
- ✓ El titular del grupo se informa y comienza un proceso del debido proceso que implica la indagación verificación de los hechos y aplica acciones formativas y correctivas tal como está establecido en el manual de convivencia utilizando los canales correspondientes al conducto regular y haciendo uso de los entes de apoyo del mejoramiento de la convivencia como es el comité de convivencia escolar.
- ✓ Si el anterior proceso no arroja resultados pasa a la rectoría.
- ✓ Si es pertinente se cita al padre de familia, aplicando el debido proceso tal como lo establece el manual de convivencia.
- ✓ Se entera al padre de familia.
- ✓ Entre padres de familia, alumnos, titulares y directora se busca una posible solución al problema o conflicto que sea de beneficio para todos los miembros de la comunidad educativa. Siguiendo con el debido proceso, que puede establecer actas de compromisos y valoración por Psicología.

### 5.2.8. DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA (PSICO-ORIENTACION)

El Departamento de Psicología se encarga de promover el desarrollo integral de los estudiantes y de prevenir y contribuir a la solución efectiva de sus dificultades de orden académico y emocional. Así mismo, hace aportes a las políticas administrativas, pedagógicas y disciplinarias del Colegio de acuerdo con los valores y el perfil formativo institucional. El director del Departamento de Psico-orientacion es miembro permanente del Consejo Académico y se reporta directamente a la rectoría.

### 5.3. PROCESO DEPROYECCION COMUNITARIA

Desde el accionar Pedagógico se realizan actividades fomentando la participación de las familias como:

- **Escuela de padres:** Durante el año escolar se ofrecen talleres y charlas a los padres de familia lideradas por las diferentes dependencias como: Departamento de Psicología teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad educativa en pro de mejorar el rendimiento académicas, la convivencia, las relaciones

	<p><b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritasantovillarosario@hotmail.com</p>	
	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>	

interpersonales y familiares; dando las herramientas necesarias para para formación de persona integras frente la sociedad.

- **Uso de la planta física:** Se facilitan espacios para la realización de reuniones de tipo académico, deportivo o cultural. Además, se da atención a los entes comunitario del Barrio al cual pertenece nuestra institución facilitando el uso de los espacios educativos para conferencias, reuniones del a Junta de acción comunal, grupos eclesiales y religiosos que así lo ameriten.
- **Uso de los medios:** Se ponen a disposición los medios y canales de comunicación institucionales para informar diariamente a las familias sobre las actividades y acciones que se ejecutan dentro de la institución o en la que los miembros de la comunidad participan por fuera de ella.
- **intercambios culturales, deportivos y sociales con otras instituciones** de la comunidad. Realización de jornadas culturales, Feria de las ciencias, día del reciclaje, semana de la paz.

#### 5.4. EGRESADOS DEL CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO

son considerados un pilar fundamental en el desarrollo de la Institución y la sociedad, en la medida que sus conocimientos y proyectos de vida se vean reflejados y sean puestos al servicio de la construcción de un mundo mejor centrado en la paz, la cohesión social y la identidad regional y nacional. En este sentido

la acción de seguimiento de Egresados se dirige principalmente a:

- ✚ velar por el desempeño de los Egresados
- ✚ Establecer acciones que permitan la interacción permanente de la Institución con sus Egresados tales como: comunicación constante por medio de la página web del colegio con el fin de monitorear su desempeño actual y evidenciar su proyecto de vida con los demás educandos.
- ✚ Vincular a los egresados de manera efectiva al desarrollo de las funciones y principios institucionales.

#### 5.5. PLAN DE RIESGOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

Dentro de los Procedimientos de prevención y atención del quehacer educativo se contempla:

- ✚ **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)**, desde el cual se lideran las acciones de Preparación y Respuesta ante Emergencia. Se realizan acciones de prevención y autocuidado con toda la comunidad educativa y simulacros de evacuación ante diferentes desastres naturales o riesgos. Además, se ejecutan otros procedimientos tales como Vigilancia Epidemiológica, Higiene y Seguridad Industrial y Plan Estratégico de Seguridad Vial.

	<p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016  N° DANE 354874001261  colespiritusantovillarosario@hotmail.com</p>	
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)-2022</b></p>		

✚ **Proyecto de Prevención y Desastres**, en el cual se enmarca toda la cultura de prevención y acción en caso de un desastre natural, dicho proyecto es reconocido por todos los miembros de la comunidad educativa, así como la activación del protocolo de emergencia y el plan de evacuación velando siempre por la preservación de la integridad física de todos los miembros de la comunidad educativa.

**ESTE DOCUMENTO FUE REVISADO Y APROBADO POR LA SEÑORA DIRECTORA QUIEN EN CONSTANCIA  
FIRMA**

  
**CLAUDIA STELLA GOMEZ RAMIREZ**  
Directora